

CUENTA MUNICIPAL

AÑO 2016



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

ARTICULO 67 LEY 18.695

INDICE

MATERIA	PAGINA
A.- Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera.....	01
B.- Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.....	54
C.- Inversiones efectuadas, en ejecución y fuentes de financiamiento.....	56
D.- Resumen de observaciones relevantes efectuadas al Municipio.....	61
E.- Convenios efectuados con instituciones públicas y privadas.....	67
F.- Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.....	69
G.- Todo hecho relevante que deba ser difundido.....	70
Concejo Municipal.....	70
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.....	71
Secretaría Municipal.....	72
Relaciones Públicas.....	75
Dirección Desarrollo Comunitario.....	79
Servicios Generales.....	105
Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	110
Dirección de Obras Municipales.....	113
Juzgado Policía Local.....	116
Instituto Cultural.....	119
Departamento de Educación.....	124
Departamento de Salud.....	144

CUENTA MUNICIPAL AÑO 2016

2016

**BALANCE
EJECUCION
PRESUPUESTARIA
Y SITUACION
FINANCIERA**

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 INGRESOS AÑO 2016**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACT.	4,310,318,000	4,681,241,000	4,877,540,072	- 196,299,072	200,082,089
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,800,875,000	1,970,626,000	2,096,360,892	- 125,734,892	177,392,970
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,022,720,000	1,022,720,000	1,054,270,241	- 31,550,241	124,363,585
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,022,720,000	1,022,720,000	1,054,270,241	- 31,550,241	124,363,585
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	161,818,000	161,818,000	195,143,415	- 33,325,415	35,078,559
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	56,079,000	56,079,000	60,709,220	- 4,630,220	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	66,265,000	66,265,000	96,768,553	- 30,503,553	35,078,559
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	39,474,000	39,474,000	37,665,642	1,808,358	-
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	455,983,000	575,734,000	628,411,443	- 52,677,443	17,950,826
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	108,890,000	152,641,000	160,817,858	- 8,176,858	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	52,239,000	52,239,000	64,982,909	- 12,743,909	17,950,826
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	152,049,000	181,049,000	198,674,091	- 17,625,091	-
03-01-003-999-000	OTROS	142,795,000	189,795,000	203,936,585	- 14,141,585	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	160,344,000	210,344,000	216,905,596	- 6,561,596	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	160,344,000	210,344,000	216,905,596	- 6,561,596	-

03-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	1,630,197	- 1,620,197	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,548,757,000	1,646,757,000	1,685,579,714	- 38,822,714	22,689,119
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,356,621,000	1,454,621,000	1,501,983,309	- 47,362,309	22,689,119
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	508,733,000	533,733,000	563,243,637	- 29,510,637	8,508,445
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	847,888,000	920,888,000	938,739,672	- 17,851,672	14,180,674
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	192,136,000	192,136,000	183,596,405	8,539,595	-
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	960,686,000	1,063,858,000	1,095,599,466	- 31,741,466	-
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397,170,000	581,789,000	699,218,128	- 117,429,128	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	397,160,000	581,779,000	699,218,128	- 117,439,128	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	397,130,000	433,498,000	439,447,031	- 5,949,031	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20,000	20,288,000	2,268,270	18,019,730	-
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	10,000	20,278,000	2,268,270	18,009,730	-
05-03-002-001-002	OTRAS	10,000	10,000	-	10,000	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	10,000	10,000	-	10,000	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	397,100,000	413,200,000	437,178,761	- 23,978,761	-
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20,000	130,027,000	223,527,431	- 93,500,431	-
05-03-007-004-000	BONIF. ADICIONAL LEY Nº 20.387	10,000	10,000	-	10,000	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	10,000	130,017,000	223,527,431	- 93,510,431	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	18,254,000	18,243,666	10,334	-
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000	40,000	13,800,000	- 13,760,000	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	-	10,000	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	10,000	10,000	-	10,000	-
06-03-000-000-000	INTERESES	10,000	10,000	-	10,000	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	13,800,000	- 13,790,000	-

07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20,000	20,000	-	20,000	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10,000	10,000	-	10,000	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,866,849,000	7,376,488,000	7,635,388,842	- 258,900,842	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	50,851,000	78,851,000	95,251,382	- 16,400,382	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	-	10,000	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	50,841,000	78,841,000	95,251,382	- 16,410,382	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	519,593,000	519,593,000	473,058,659	46,534,341	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	449,928,000	449,928,000	421,331,592	28,596,408	-
08-02-002-000-000	MULTAS ART.14 BENEFICIO FOD.COMUN MUNICIPAL	34,102,000	34,102,000	26,150,588	7,951,412	-
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	6,744	3,256	-
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	10,000	10,000	4,496	5,504	-
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	-	10,000	-
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	35,513,000	35,513,000	25,565,239	9,947,761	-
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	-	10,000	-
08-02-008-000-000	INTERESES	10,000	10,000	-	10,000	-
08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	6,296,375,000	6,710,520,000	6,911,640,362	- 201,120,362	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	6,296,355,000	6,710,500,000	6,911,640,362	- 201,140,362	-
08-03-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	10,000	10,000	-	10,000	-
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	3,026,700	- 3,016,700	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	10,000	10,000	3,026,700	- 3,016,700	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	20,000	67,514,000	152,411,739	- 84,897,739	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10,000	12,504,000	22,069,249	- 9,565,249	-

08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	10,000	55,010,000	130,342,490	- 75,332,490	-
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	125,517,000	125,517,000	749,989,395	- 624,472,395	630,955,035
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	10,000	10,000	-	10,000	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	125,507,000	125,507,000	749,989,395	- 624,482,395	630,955,035
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	56,987,000	192,506,000	207,984,911	- 15,478,911	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	24,493,000	24,493,000	-	24,493,000	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-
13-01-999-000-000	OTRAS	24,483,000	24,483,000	-	24,483,000	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32,494,000	168,013,000	207,984,911	- 39,971,911	-
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	30,000	135,549,000	185,019,862	- 49,470,862	-
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	10,000	135,529,000	184,892,950	- 49,363,950	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000	10,000	126,912	- 116,912	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10,000	10,000	-	10,000	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10,000	10,000	-	10,000	-
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	10,000	10,000	-	10,000	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	32,444,000	32,444,000	22,965,049	9,478,951	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	32,444,000	32,444,000	22,965,049	9,478,951	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000	-	10,000	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	40,000,000	1,576,738,000	1,576,738,000	-	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	40,000,000	1,576,738,000	1,576,738,000	-	-
TOTAL		11,796,901,000	14,534,339,000	15,760,659,348	- 1,226,320,348	831,037,124

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 GASTOS AÑO 2016**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	3,794,144,000	4,261,568,000	4,239,842,211	21,725,789	45,577,360
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,682,298,000	2,887,650,000	2,874,700,578	12,949,422	5,704,145
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA	1,990,900,000	2,114,659,300	2,112,813,054	1,846,246	-166,460
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	559,788,000	581,338,443	581,273,857	64,586	-700,409
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	83,376,000	89,504,619	88,567,961	936,658	17,053
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEYNº19.070	-	-	-	-	-
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES	-	-	-	-	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	936,000	936,000	-	936,000	-
21-01-001-003-000	ASIGNACION PORFESIONAL	2,292,000	41,762,000	41,761,475	525	-
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	2,292,000	41,762,000	41,761,475	525	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº3551, DE 1981	519,864,000	549,024,243	549,001,267	22,976	-2,138,316
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	519,864,000	549,024,243	549,001,267	22,976	- 2,138,316
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	83,184,000	81,984,000	81,891,013	92,987	528,556
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	83,184,000	81,984,000	81,891,013	92,987	528,556
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	900,000	900,000	798,095	101,905	-
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A)LEYNº18.883	900,000	900,000	798,095	101,905	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	420,276,000	443,350,778	442,877,478	473,300	16,300

21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	257,520,000	263,077,985	262,622,387	455,598	-
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYNº18.566	36,612,000	38,678,568	38,672,550	6,018	-
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	89,340,000	92,002,564	91,991,893	10,671	-
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY Nº18.675	204,000	279,000	278,945	55	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	36,600,000	49,312,661	49311703	958	16,300
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	95,820,000	96,018,404	95,965,532	52,872	1,950,298
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	95,820,000	96,018,404	95,965,532	52,872	1,950,298
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7,152,000	7,152,000	7,135,902	16,098	-
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART.2, LEY Nº20.008	7,152,000	7,152,000	7,135,902	16,098	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	188,800,000	193,105,813	193,047,568	58,245	160,058
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	28,080,000	26,580,000	26,554,257	25,743	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,368,000	3,939,000	3,938,649	351	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	88,287,000	100,673,000	98,635,033	2,037,967	4,129,440
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	51,591,000	51,591,000	49,553,280	2,037,720	4,129,440
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	36,696,000	49,082,000	49,081,753	247	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	201,116,000	205,161,700	205,037,723	123,977	166,460
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	95,660,000	98,069,436	97,985,396	84,040	81,098
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	95,660,000	98,069,436	97,985,396	84,040	81,098
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	100,692,000	102,328,264	102,295,066	33,198	85,362
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	100,692,000	102,328,264	102,295,066	33,198	85,362
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,764,000	4,764,000	4,757,261	6,739	-
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	4,764,000	4,764,000	4,757,261	6,739	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	324,667,000	365,602,000	362,335,894	3,266,106	1,574,705
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	288,199,000	306,280,000	303,014,583	3,265,417	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	36,458,000	45,233,000	45,232,355	645	1,574,705
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	10,000	14,089,000	14,088,956	44	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	77,328,000	101,554,000	95,878,874	5,675,126	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	17,630,000	17,630,000	17,017,220	612,780	-

21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9,712,000	9,712,000	9,519,948	192,052	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7,918,000	7,918,000	7,497,272	420,728	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	6,399,000	6,399,000	6,052,472	346,528	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	51,169,000	75,395,000	70,769,182	4,625,818	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	51,169,000	75,395,000	70,769,182	4,625,818	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,130,000	2,130,000	2,040,000	90,000	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	529,406,000	775,883,000	767,614,309	8,268,691	752,148
21-02-001-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	383,102,000	577,656,402	577,418,216	238,186	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	134,004,000	200,574,187	200,520,285	53,902	-
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	7,548,000	8,762,433	8,756,186	6,247	-
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	7,548,000	8,762,433	8,756,186	6,247	-
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10,000	10,185,000	10,180,742	4,258	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº 3.551, DE 1981	75,564,000	116,424,168	116,386,292	37,876	-
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	75,564,000	116,424,168	116,386,292	37,876	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	25,944,000	37,694,000	37,675,923	18,077	-
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	25,944,000	37,694,000	37,675,923	18,077	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	84,000	84,000	47,473	36,527	-
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	84,000	84,000	47,473	36,527	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	69,984,000	99,838,341	99,757,396	80,945	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	39,444,000	50,074,090	50,068,732	5,358	-
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	5,208,000	8,386,840	8,362,984	23,856	-
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEYNº 18.675	13,392,000	21,113,887	21,078,880	35,007	-
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA SRT.11, LEY Nº18.675	-	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	11,940,000	20,263,524	20,246,800	16,724	-
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	30,120,000	45,125,668	45,125,451	217	-
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	30,120,000	45,125,668	45,125,451	217	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	39,844,000	58,968,605	58,968,468	137	-

21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	16,989,000	22,889,000	22,556,024	332,976	752,148
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	9,357,000	9,357,000	9,025,776	331,224	752,148
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV.PERS.CONTRATA	7,632,000	13,532,000	13,530,248	1,752	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	41,440,000	53,176,598	52,868,171	308,427	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	20,188,000	30,185,468	29,877,333	308,135	-
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA ART.Nº 1, LEY Nº20.008	20,188,000	30,185,468	29,877,333	308,135	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	21,252,000	22,991,130	22,990,838	292	-
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M.PERS.CONTRATA,ART.Nº1, LEY Nº20.008	21,252,000	22,991,130	22,990,838	292	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	60,959,000	84,155,000	84,122,703	32,297	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	52,342,000	69,442,000	69,421,284	20,716	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	8,607,000	12,503,000	12,502,727	273	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	10,000	2,210,000	2,198,692	11,308	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	26,916,000	38,006,000	30,649,195	7,356,805	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	6,186,000	8,880,000	8,878,523	1,477	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	3,570,000	4,865,000	4,864,355	645	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,616,000	4,015,000	4,014,168	832	-
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	2,294,000	2,294,000	1,738,476	555,524	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	17,671,000	26,067,000	19,379,396	6,687,604	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17,671,000	26,067,000	19,379,396	6,687,604	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	765,000	765,000	652,800	112,200	-
21-03-000-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	292,030,000	307,330,000	307,269,706	60,294	19,883,716
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	245,706,000	243,675,000	243,674,120	880	19,883,716
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000	10,000		10,000	-
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	46,284,000	63,615,000	63,595,586	19,414	-
21-03-004-001-000	SUELDOS	46,284,000	63,615,000	63,595,586	19,414	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	10,000	0	10,000	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10,000	10,000	0	10,000	-
21-03-999-000-000	OTRAS REMUNERACIONES VARIAB.	10,000	10,000	0	10,000	-

21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	290,410,000	290,705,000	290,257,618	447,382	19,237,351
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	102,236,000	109,836,000	109,448,611	387,389	30,406
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	72,236,000	71,836,000	71,449,435	386,565	-
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	30,000,000	38,000,000	37,999,176	824	30,406
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	188,174,000	180,869,000	180,809,007	59,993	19,206,945
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,469,388,000	5,924,960,000	5,818,981,670	105,978,330	698,053,305
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	39,343,000	57,343,000	53,126,639	4,216,361	7,777,326
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	38,343,000	56,343,000	53,126,639	3,216,361	7,777,326
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,963,000	40,963,000	40,556,327	406,673	3,613,923
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	10,000	6,910,000	6,877,555	32,445	-
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	26,092,000	28,142,000	28,138,500	3,500	3,613,923
22-02-003-000-000	CALZADOS	4,861,000	5,911,000	5,540,272	370,728	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	161,410,000	143,840,000	127,797,789	16,042,211	3,914,804
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	160,787,000	132,787,000	119,995,395	12,791,605	2,391,900
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	138,478,000	104,978,000	95,258,195	9,719,805	2,391,900
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	22,299,000	27,799,000	24,737,200	3,061,800	-
22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	10,000	10,000	-	-	-
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	60,000	136,000	125,978	10,022	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	553,000	6,500,000	6,499,668	332	1,522,904
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	4,417,000	1,176,748	3,240,252	-
22-04-000-000-000	MATER.DE USO O CONSUMO COTE.	249,521,000	275,491,000	274,951,392	539,608	36,336,035
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	47,796,000	44,996,000	44,931,496	64,504	3,491,565
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	3,620,000	1,320,000	1,283,058	36,942	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,773,000	1,673,000	1,662,511	10,489	386,163
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,300,000	800,000	707,724	92,276	145,362
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	10,000	70,000	69,429	571	24,199
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2,167,000	67,000	-	67,000	-
22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,885,000	6,885,000	6,821,349	63,651	1,244,416

22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	758,000	278,000	273,622	4,378	316,037
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	29,738,000	36,714,000	36,713,414	586	3,966,343
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2,046,000	12,609,000	12,608,565	435	2,519,490
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	39,671,000	25,471,000	25,375,961	95,039	5,805,301
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	69,399,000	81,116,000	81,115,606	394	10,969,072
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	360,000	359,214	786	392,065
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	0	31,800,000	31,758,125	41,875	67,928
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19,550,000	3,878,000	3,818,948	59,052	-
22-04-999-000-000	OTROS	18,798,000	27,454,000	27,452,370	1,630	7,008,094
22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	1,360,439,000	1,324,439,000	1,321,883,369	2,555,631	93,582,105
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,188,276,000	1,168,676,000	1,166,720,660	1,955,340	78,075,904
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	1,107,012,000	1,065,362,000	1,063,408,904	1,953,096	71,075,904
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	81,264,000	103,314,000	103,311,756	2,244	7,000,000
22-05-002-000-000	AGUA	72,096,000	66,416,000	65,907,736	508,264	8,000,000
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	36,240,000	29,668,000	29,159,800	508,200	4,000,000
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	35,856,000	36,748,000	36,747,936	64	4,000,000
22-05-003-000-000	GAS	5,900,000	3,300,000	3,297,483	2,517	-
22-05-004-000-000	CORREO	14,061,000	9,161,000	9,125,607	35,393	-
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	20,475,000	11,625,000	11,623,212	1,788	968,601
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	31,417,000	32,168,000	32,167,726	274	2,600,000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,964,000	15,964,000	15,922,187	41,813	3,937,600
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10,000	10,000		10,000	-
22-05-999-000-000	OTROS	12,240,000	17,119,000	17,118,758	242	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65,607,000	35,607,000	29,531,185	6,075,815	4,910,570
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	38,151,000	3,551,000	2,768,070	782,930	915,000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	12,914,000	12,914,000	11,660,385	1,253,615	1,553,305
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	1,200,000	700,000	-	700,000	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,200,000	2,700,000	2,533,087	166,913	984,011
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	1,423,000	423,000	-	423,000	450,589

22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	10,000	2,110,000	-	2,110,000	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	8,836,000	7,040,000	7,039,396	604	812,887
22-06-999-000-000	OTROS	1,873,000	6,169,000	5,530,247	638,753	194,778
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	76,445,000	54,245,000	52,703,708	1,541,292	8,317,529
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	48,041,000	35,928,000	35,927,598	402	7,104,919
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	27,604,000	17,517,000	16,686,110	830,890	1,212,610
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	500,000	500,000	90,000	410,000	-
22-07-999-000-000	OTROS	300,000	300,000	-	300,000	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,018,737,000	3,497,867,000	3,446,764,533	51,102,467	479,310,511
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,540,641,000	1,744,543,000	1,735,180,570	9,362,430	263,862,881
22-08-001-001-000	RECOLECCION	862,728,000	1,109,240,000	1,109,216,945	23,055	210,190,000
22-08-001-002-000	VERTEDERO	425,532,000	373,022,000	366,552,133	6,469,867	29,900,000
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	171,996,000	174,396,000	174,342,060	53,940	14,528,505
22-08-001-004-000	OFICINAS	69,264,000	81,764,000	81,409,676	354,324	8,964,376
22-08-001-005-000	OTROS	11,121,000	6,121,000	3,659,756	2,461,244	280,000
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	49,793,000	60,993,000	60,896,060	96,940	11,583,460
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	771,756,000	843,443,000	836,484,341	6,958,659	94,228,935
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	66,732,000	67,721,000	67,719,495	1,505	14,000,000
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	10,000	190,000	182,998	7,002	-
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	10,000	3,580,000	3,570,000	10,000	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	28,470,000	44,341,000	44,340,288	712	174,481
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	6,020,000	6,020,000	3,291,666	2,728,334	-
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	488,000	748,000	742,297	5,703	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,478,000	9,852,000	9,851,696	304	2,117,360
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	159,100,000	178,324,000	146,393,214	31,930,786	34,821,111
22-08-999-000-000	OTROS	394,239,000	538,112,000	538,111,908	92	58,522,283
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	326,135,000	326,777,000	317,673,141	9,103,859	54,587,147
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10,000	7,010,000	6,869,412	140,588	572,451
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	141,024,000	146,193,000	144,315,225	1,877,775	9,704,596

22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	142,384,000	120,857,000	120,856,320	680	11,556,500
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000	10,000	-	10,000	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,094,000	6,094,000	5,617,990	476,010	404,600
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,394,000	2,394,000	2,151,422	242,578	-
22-09-999-000-000	OTROS	34,219,000	44,219,000	37,862,772	6,356,228	32,349,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	31,613,000	31,913,000	30,357,020	1,555,980	163,149
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	10,000	10,000	3,000	7,000	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	31,593,000	17,527,000	15,978,832	1,548,168	163,149
22-10-999-000-000	OTROS	10,000	14,376,000	14,375,188	812	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70,994,000	83,194,000	72,890,546	10,303,454	2,651,482
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	10,000	5,010,000	1,555,556	3,454,444	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	54,110,000	49,936,000	43,854,034	6,081,966	1,000,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	10,049,000	21,423,000	21,422,856	144	1,651,482
22-11-999-000-000	OTROS	6,825,000	6,825,000	6,058,100	766,900	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,181,000	53,281,000	50,746,021	2,534,979	2,888,724
22-12-001-000-000	GASTOS RESERVADOS	-	-	-	-	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	14,974,000	20,816,000	20,815,718	282	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	18,000,000	13,550,000	13,548,127	1,873	2,888,724
22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	863,000	862,564	436	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5,187,000	4,965,000	2,433,612	2,531,388	-
22-12-999-000-000	OTROS	10,000	13,087,000	13,086,000	1,000	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,000	20,000	-	20,000	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	10,000	-	10,000	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	-	10,000	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10,000	10,000	-	10,000	-
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10,000	10,000	-	10,000	-
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIASCORRIENTES	1,800,244,000	2,634,492,000	2,561,725,022	72,766,978	2,949,325
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	433,853,000	304,373,000	288,386,484	15,986,516	-
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	10,000	-	10,000	-

24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	10,000	10,000	-	10,000	-
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1 3063/80	10,000	10,000	-	10,000	-
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000	10,000	-	10,000	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	81,000,000	98,800,000	98,020,000	780,000	-
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	39,000,000	29,400,000	26,508,260	2,891,740	-
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	172,000,000	74,120,000	67,283,038	6,836,962	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	141,813,000	102,013,000	96,575,186	5,437,814	-
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	3,000,000	1,000,000	1,000,000	-	-
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	2,700,000	700,000	-	700,000	-
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	11,600,000	6,000,000	2,097,000	3,903,000	-
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,500,000	2,500,000	2,500,000	-	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	122,013,000	91,813,000	90,978,186	834,814	-
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,366,391,000	2,330,119,000	2,273,338,538	56,780,462	2,949,325
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	10,000	10,000	-	10,000	-
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3,321,000	3,321,000	4,496	3,316,504	-
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3,321,000	3,321,000	4,496	3,316,504	-
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	10,792,000	14,992,000	12,781,625	2,210,375	2,949,325
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10,192,000	10,692,000	9,199,800	1,492,200	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	600,000	4,300,000	3,581,825	718,175	2,949,325
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	847,590,000	999,190,000	998,936,570	253,430	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	838,249,000	985,449,000	985,408,106	40,894	- 10,822,766
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	9,331,000	13,731,000	13,528,464	202,536	10,822,766
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	10,000	10,000	-	10,000	-
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	10,000	10,000	-	10,000	-
24-03-092-001-000	ART.14, LEYNº19.695	10,000	10,000	-	10,000	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,658,000	1,658,000	687,850	970,150	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000	-	10,000	-
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	503,000,000	1,310,928,000	1,260,927,997	50,000,003	-
24-03-101-001-000	A EDUCACION	200,000,000	1,072,928,000	1,022,928,000	50,000,000	-

24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	303,000,000	238,000,000	237,999,997	3	-
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	41,142,000	79,814,000	79,580,533	233,467	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	41,112,000	36,612,000	36,408,790	203,210	-
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	43,182,000	43,171,743	10,257	-
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	20,000	20,000	-	20,000	-
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	10,000	10,000	-	10,000	-
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	-	10,000	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	394,004,000	223,247,000	216,743,000	6,504,000	8,960,114
29-01-000-000-000	TERRENOS	155,000,000	943,000	-	943,000	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	25,000,000	0	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10,000	10,000	-	10,000	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	17,788,000	22,788,000	22,692,322	95,678	434,017
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	33,814,000	63,798,000	62,821,700	976,300	3,497,674
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,000,000	800,000	752,447	47,553	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10,000	39,031,000	38,102,613	928,387	2,075,074
29-05-999-000-000	OTRAS	27,804,000	23,967,000	23,966,640	360	1,422,600
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	150,372,000	131,188,000	127,359,149	3,828,851	4,979,906
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	19,120,000	27,120,000	23,847,521	3,272,479	4,447,976
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	131,252,000	104,068,000	103,511,628	556,372	531,930
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,010,000	4,510,000	3,869,829	640,171	48,517
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12,000,000	500,000	-	500,000	48,517
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	10,000	4,010,000	3,869,829	140,171	-
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	215,060,000	832,832,000	528,534,388	304,297,612	6,753,637
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	30,020,000	103,130,000	28,035,556	75,094,444	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	30,010,000	103,120,000	28,035,556	75,084,444	-
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-002-001-001	ESTUDIOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	-	10,000	-

31-01-002-002-000	ESTUDIOS DE PAVIMENTO, AGUA PP., ALCANTARILLADO Y SERVICIOS	10,000,000	3,830,000	3,830,000	-	-
31-01-002-003-000	ESTUDIOS DE ING. Y SERV. SEDES COM., EST. DE SALUD Y EDUCAC.	10,000,000	-	-	-	-
31-01-002-004-000	OTROS ESTUDIOS	10,000,000	560,000	555,556	4,444	-
31-01-002-005-000	DISEÑOS CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	-	125,000	-	125,000	-
31-01-002-006-000	RED ALC. MEJ. Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS	-	5,350,000	-	5,350,000	-
31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	-	19,610,000	8,750,000	10,860,000	-
31-01-002-009-000	DISEÑO TREBOL DE ACCESO A LINARES	-	26,000	-	26,000	-
31-01-002-010-000	ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y MEC. DE SUELO CENTRO DE SALUD Y POSTAS	-	500,000	500,000	-	-
31-01-002-011-000	DISEÑO DE PAV. ALC. Y OTROS	-	2,629,000	-	2,629,000	-
31-01-002-012-000	DISEÑO DE PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEDES COMUNITARIAS	-	50,000	-	50,000	-
31-01-002-013-000	LEVANT. TOPOGRÁFICO AREA VERDE BOMBERO GONZÁLEZ	-	70,000	-	70,000	-
31-01-002-014-000	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PISTA ATLÉTICA SECTOR SAN ANTONIO	-	9,160,000	-	9,160,000	-
31-01-002-015-000	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS VARA GRUESA	-	26,800,000	-	26,800,000	-
31-01-002-016-000	ESTUDIO EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	14,400,000	14,400,000	-	-
31-01-002-017-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	15,000,000	-	15,000,000	-
31-01-002-018-000	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	5,000,000	-	5,000,000	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	185,040,000	729,702,000	500,498,832	229,203,168	6,753,637
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	10,000	7,188,000	7,177,777	10,223	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-002-002-000	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN ESTUDIO PREINVERSINAL PISTA ATLETICA	-	778,000	777,777	223	-
31-02-002-003-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	-	6,400,000	6,400,000	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	185,010,000	722,494,000	493,321,055	229,172,945	6,753,637
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-004-001-001	PROYECTOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	38,000,000	38,000,000	33,723,130	4,276,870	-
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	5,000,000	5,000,000	1,838,051	3,161,949	3,895,687
31-02-004-004-000	FONDO CONCURSABLE TURISMO	5,000,000	-	-	-	-

31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	5,000,000	3,737,000	-	3,737,000	-
31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	12,000,000	443,000	442,733	267	374,677
31-02-004-007-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	12,000,000	-	-	-	1,599,300
31-02-004-008-000	MEJ. RED VIAL COMUNAL	15,000,000	28,800,000	27,473,246	1,326,754	-
31-02-004-009-000	APORTE PROYECTOS PMU	15,000,000	81,509,000	79,429,108	2,079,892	281,804
31-02-004-010-000	CONSTRUCCIÓN PUENTE SECTOR LAS CUELLAS	14,000,000	10,100,000	10,100,000	-	-
31-02-004-011-000	MEJ. ESTADIO MUNICIPAL	14,000,000	13,457,000	13,456,685	315	-
31-02-004-012-000	MEJ. AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES, MAQUINAS DE EJERCICIO	10,000,000	-	-	-	-
31-02-004-013-000	MEJ. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	10,000,000	8,952,000	-	8,952,000	-
31-02-004-014-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	7,459,000	7,107,888	351,112	-
31-02-004-015-000	CONST. VEREDAS PODOTACTILES CALLE B. NOVOA	10,000,000	-	-	-	-
31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO COMUNAL	10,000,000	5,000,000	4,896,528	103,472	-
31-02-004-017-000	APORTE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	-	17,827,000	17,827,000	-	-
31-02-004-018-000	MEJ. INTEGRAL ESCUELA SALOMON SALMAN	-	38,333,000	27,573,345	10,759,655	-
31-02-004-019-000	MEJ. INTEGRAL LICEO VALENTÍN LETELIER	-	35,847,000	-	35,847,000	-
31-02-004-024-000	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A. FRÍA	-	23,461,000	-	23,461,000	-
31-02-004-026-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	-	1,431,579	106,030	1,325,549	-
31-02-004-028-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	-	633,000	432,485	200,515	-
31-02-004-029-000	CONST. AREAS VERDES VARIOS SECTORES	-	38,000	-	38,000	-
31-02-004-030-000	EQUIP. AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES	-	75,000	-	75,000	-
31-02-004-031-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POT. CAMINO LAS VEGAS	-	9,852,000	-	9,852,000	-
31-02-004-033-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	-	33,992,421	33,991,945	476	645,457
31-02-004-034-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	-	3,764,000	3,763,996	4	-1
31-02-004-037-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	-	2,691,000	2,690,592	408	-
31-02-004-038-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	-	5,008,000	4,994,132	13,868	-
31-02-004-039-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	-	44,956,000	44,955,854	146	- 43,287
31-02-004-042-000	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MAQ. DE EJERCICIOS	-	10,000,000	10,000,000	-	-
31-02-004-043-000	MEJ. ESTADIO FISCAL	-	9,520,000	9,519,682	318	-
31-02-004-044-000	CONST. ALUMB. PÚBLICO DIVERSOS SECTORES	-	10,000,000	10,000,000	-	-

31-02-004-045-000	AMPLIACIÓN AREA PRE-BÁSICA ESC. Nº 1 ISABEL RIQUELME	0	4,456,000	4,455,445	555	0
31-02-004-046-000	APORTE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO FELIZ AMANECER	0	4,000	0	4,000	0
31-02-004-047-000	MEJ. MOBILIARIO PASEO COMUNA DE LINARES	0	41,688,000	41,687,188	812	0
31-02-004-048-000	MEJ. SECTOR PONIENTE LINARES DE JAEN	0	22,462,000	22,461,088	912	0
31-02-004-049-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL CALLE CHORRILLOS	0	7,520,000	7,519,301	699	0
31-02-004-050-000	PAV. MEDIA CALZADA CALLE CHORRILLOS	0	63,751,000	0	63,751,000	0
31-02-004-051-000	CONSERV. PASILLOS EN AMBOS NIVELES ESC. D-451	0	25,158,000	22,184,670	2,973,330	0
31-02-004-052-000	CONSERV. ESCUELA DE MAITENES	0	21,646,000	18,297,333	3,348,667	0
31-02-004-053-000	URBANIZACIÓN CALLE MIRAFLORES	0	20,000,000	0	20,000,000	0
31-02-004-054-000	REPARACIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN VARIAS ESCUELAS	0	9,498,000	9,498,000	0	0
31-02-004-056-000	DESAGUES Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS VARIOS SECTORES	0	22,900,000	22,895,600	4,400	0
31-02-004-057-000	CONSTRUCCION SEDE LOS AROMOS	0	1,503,000	0	1,503,000	0
31-02-004-058-000	CONST. TRIBUNAS CANCHAS Nº1 Y Nº2 ESTADIO FISCAL DE LINARES	0	1,800,000	0	1,800,000	0
31-02-004-059-000	RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES	0	1,000,000	0	1,000,000	0
31-02-004-060-000	CONST. SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LAS HORNILLAS	0	29,212,000	0	29,212,000	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	78,953,000	575,460,000	575,381,652	78,348	5,291,241
34-01-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	49,210,000	50,860,000	50,833,897	26,103	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	49,200,000	50,850,000	50,833,897	16,103	0
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	10,000	10,000	0	10,000	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	29,733,000	27,063,000	27,057,983	5,017	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	29,733,000	27,063,000	27,057,983	5,017	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	497,537,000	497,489,772	47,228	5,291,241
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	3,946,000	1,946,000	0	1,946,000	0
TOTAL		11,796,901,000	14,534,339,000	14,020,788,476	513,550,524	767,584,982

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
 IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2016
 SUBTITULO 31 ITEM 01**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	30,020,000	103,130,000	28,035,556	75,094,444	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	30,010,000	103,120,000	28,035,556	75,084,444	-
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-002-001-001	ESTUDIO DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-01-002-002-000	ESTUDIO DE PAVIMENTO, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS	10,000,000	3,830,000	3,830,000	-	-
31-01-002-003-000	ESTUDIO DE INGENIERIA Y SERV. SEDES COM., ESTAB. DE SALUD Y EDUCACION	10,000,000	-	-	-	-
31-01-002-004-000	OTROS ESTUDIOS	10,000,000	560,000	555,556	4,444	-
31-01-002-005-000	DISEÑOS CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	-	125,000	-	125,000	-
31-01-002-006-000	RED ALCANTARILLADO MEJORAM, Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS	-	5,350,000	-	5,350,000	-
31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACION VARIOS SECTORES	-	19,610,000	8,750,000	10,860,000	-
31-01-002-009-000	DISEÑO TREBOL DE ACCESO A LINARES	-	26,000	-	26,000	-
31-01-002-010-000	ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y MEC. DE SUELO CENTRO DE SALUD Y POSTAS	-	500,000	500,000	-	-
31-01-002-011-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO Y OTROS	-	2,629,000	-	2,629,000	-
31-01-002-012-000	DISEÑO DE PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEDES COMUNITARIAS	-	50,000	-	50,000	-
31-01-002-013-000	LEVANT. TOPOGRÁFICO AREA VERDE BOMBERO GONZÁLEZ	-	70,000	-	70,000	-
31-01-002-014-000	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PISTA ATLÉTICA SECTOR SAN ANTONIO	-	9,160,000	-	9,160,000	-
31-01-002-015-000	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS VARA GRUESA	-	26,800,000	-	26,800,000	-
31-01-002-016-000	ESTUDIO EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	14,400,000	14,400,000	-	-
31-01-002-017-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	15,000,000	-	15,000,000	-
31-01-002-018-000	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	-	5,000,000	-	5,000,000	-
TOTAL ESTUDIOS PARA INVERSION (SUBTITULO 31 ITEM 01)		30,020,000	103,130,000	28,035,556	75,094,444	-

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
IDENTIFICACION PROYECTOS PARA INVERSION AÑO 2016
SUBTITUTO 31 ITEM 02

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-000-000-000	PROYECTOS	185,040,000	729,702,000	500,498,832	229,203,168	6,753,637
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	7,188,000	7,177,777	10,223	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-002-002-000	ELABORACION Y EVALUACION ESTUDIO PREINVERSIONAL PISTA ATLETICA	-	778,000	777,777	223	-
31-02-002-003-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	-	6,400,000	6,400,000	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	185,010,000	722,494,000	493,321,055	229,172,945	-
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-004-001-001	PROYECTOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	-	10,000	-
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	38,000,000	38,000,000	33,723,130	4,276,870	-
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	5,000,000	5,000,000	1,838,051	3,161,949	3,895,687
31-02-004-004-000	FONDO CONCURSABLE TURISMO	5,000,000	-	-	-	-
31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	5,000,000	3,737,000	-	3,737,000	-
31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	12,000,000	443,000	442,733	267	374,677
31-02-004-007-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	12,000,000	-	-	-	1,599,300
31-02-004-008-000	MEJORAMIENTO RED VIAL COMUNAL	15,000,000	28,800,000	27,473,246	1,326,754	-
31-02-004-009-000	APORTE PROYECTO PMU	15,000,000	81,509,000	79,429,108	2,079,892	281,804
31-02-004-010-000	CONSTRUCCION PUENTE SECTOR LAS CUELLAS	14,000,000	10,100,000	10,100,000	-	-
31-02-004-011-000	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	14,000,000	13,457,000	13,456,685	315	-
31-02-004-012-000	MEJORAM. AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES, MAQUINAS DE EJERCICIOS	10,000,000	-	-	-	-
31-02-004-013-000	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACION	10,000,000	8,952,000	-	8,952,000	-
31-02-004-014-000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	10,000,000	7,459,000	7,107,888	351,112	-

31-02-004-015-000	CONSTRUCCION VEREDAS PODOTACTILES CALLE BENJAMIN NOVOA	10,000,000	-	-	-	-
31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO COMUNAL	10,000,000	5,000,000	4,896,528	103,472	-
31-02-004-017-000	APORTE PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	-	17,827,000	17,827,000	-	-
31-02-004-018-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA SALOMON SALMAN	-	38,333,000	27,573,345	10,759,655	-
31-02-004-019-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO VALENTIN LETELIER	-	35,847,000	-	35,847,000	-
31-02-004-024-000	CONSTRUCCION RED DE ALC. Y EXTENSION A.P. SECTOR AGUA FRIA	-	23,461,000	-	23,461,000	-
31-02-004-026-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	-	1,431,579	106,030	1,325,549	-
31-02-004-028-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	-	633,000	432,485	200,515	-
31-02-004-029-000	CONSTRUCCION AREAS VERDES VARIOS SECTORES	-	38,000	-	38,000	-
31-02-004-030-000	EQUIPAMIENTO AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES	-	75,000	-	75,000	-
31-02-004-031-000	CONSTRUC.RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE CAMINO LAS VEGAS	-	9,852,000	-	9,852,000	-
31-02-004-033-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	-	33,992,421	33,991,945	476	645,457
31-02-004-034-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	-	3,764,000	3,763,996	4	-1
31-02-004-037-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	-	2,691,000	2,690,592	408	-
31-02-004-038-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	-	5,008,000	4,994,132	13,868	-
31-02-004-039-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	-	44,956,000	44,955,854	146	-43,287
31-02-004-042-000	ADQUISICION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS	-	10,000,000	10,000,000	-	-
31-02-004-043-000	MEJORAMIENTO ESTADIO FISCAL	-	9,520,000	9,519,682	318	-
31-02-004-044-000	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES	-	10,000,000	10,000,000	-	-
31-02-004-045-000	AMPLIACION AREA PRE-BASICA ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	-	4,456,000	4,455,445	555	-
31-02-004-046-000	APORTE RECUPERACION DE BARRIOS BARRIO FELIZ AMANECER	-	4,000	-	4,000	-
31-02-004-047-000	MEJORAMIENTO MOBILIARIO PASEO COMUNA DE LINARES	-	41,688,000	41,687,188	812	-
31-02-004-048-000	MEJORAMIENTO SECTOR PONIENTE LINARES DE JAEN	-	22,462,000	22,461,088	912	-
31-02-004-049-000	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CALLE CHORRILLOS	-	7,520,000	7,519,301	699	-
31-02-004-050-000	PAVIMENTACION MEDIA CALZADA CALLE CHORRILLOS	-	63,751,000	-	63,751,000	-
31-02-004-051-000	CONSERVACION PASILLOS EN AMBOS NIVELES ESCUELA D-451	-	25,158,000	22,184,670	2,973,330	-
31-02-004-052-000	CONSERVACION ESCUELA DE MAITENES	-	21,646,000	18,297,333	3,348,667	-
31-02-004-053-000	URBANIZACION CALLE MIRAFLORES	-	20,000,000	-	20,000,000	-
31-02-004-054-000	REPARACION SERVICIOS DE ALIMENTACION VARIAS ESCUELAS	-	9,498,000	9,498,000	-	-
31-02-004-056-000	DESAGUES Y EVACUACION AGUAS LLUVIAS VARIOS SECTORES	-	22,900,000	22,895,600	4,400	-
31-02-004-057-000	CONSTRUCCION SEDE LOS AROMOS	-	1,503,000	-	1,503,000	-
31-02-004-058-000	CONSTRUCCION TRIBUNAS CANCHAS N°1 Y N°2 ESTADIO FISCAL DE LINARES	-	1,800,000	-	1,800,000	-
31-02-004-059-000	RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES	-	1,000,000	-	1,000,000	-
31-02-004-060-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LAS HORNILLAS	-	29,212,000	-	29,212,000	-
TOTAL INVERSION REGIONAL SUBTITULO 31 ITEM 02		185,040,000	729,702,000	500,498,832	229,203,168	6,753,637

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
AÑO 2016**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
115-03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	4,677,457,983	31.33
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,918,967,922	12.85
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	929,906,656	6.23
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	929,906,656	6.23
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	160,064,856	1.07
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	60,709,220	0.41
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	61,689,994	0.41
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	37,665,642	0.25
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	610,460,617	4.09
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	160,817,858	1.08
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	47,032,083	0.32
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	198,674,091	1.33
115-03-01-003-999-000	OTROS	203,936,585	1.37
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	216,905,596	1.45
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	216,905,596	1.45
115-03-01-999-000-000	OTRAS	1,630,197	0.01
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,662,890,595	11.14
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,479,294,190	9.91
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	554,735,192	3.72
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	924,558,998	6.19
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	183,596,405	1.23
115-03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	1,095,599,466	7.34
115-05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	699,218,128	4.68
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	699,218,128	4.68
115-05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	457,447,031	3.06
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20,268,270	0.14
115-05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	20,268,270	0.14
115-05-03-002-001-002	OTRAS	0	0.00
115-05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	437,178,761	2.93
115-05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	223,527,431	1.50
115-05-03-007-004-000	BONIF. ADICIONAL LEY Nº 20.387	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	223,527,431	1.50
115-05-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18,243,666	0.12
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,800,000	0.09
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,800,000	0.09
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,635,388,842	51.14
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	95,251,382	0.64
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº18.196 Y LEY Nº19.117 ART.UNICO	95,251,382	0.64
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	473,058,659	3.17
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	421,331,592	2.82
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART.14 BENEFICIO FOD.COMUN MUNICIPAL	26,150,588	0.18
115-08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	6,744	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	4,496	0.00
115-08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	25,565,239	0.17
115-08-02-008-000-000	INTERESES	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	6,911,640,362	46.29
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	6,911,640,362	46.29
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0.00

115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,026,700	0.02
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3,026,700	0.02
115-08-99-000-000-000	OTROS	152,411,739	1.02
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	22,069,249	0.15
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	130,342,490	0.87
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	119,034,360	0.80
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	119,034,360	0.80
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	207,984,911	1.39
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	207,984,911	1.39
115-13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	185,019,862	1.24
115-13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	184,892,950	1.24
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	126,912	0.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0.00
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	22,965,049	0.15
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	22,965,049	0.15
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	1,576,738,000	10.56
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	1,576,738,000	10.56
TOTAL		14,929,622,224	100.00



**GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
AÑO 2016**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	4,196,169,962	28.11
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,194,745,700	34.79
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45,297,431	0.30
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	45,297,431	0.30
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36,956,327	0.25
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	6,877,555	0.05
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24,538,500	0.16
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	5,540,272	0.04
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127,797,789	0.86
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	119,995,395	0.80
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	95,258,195	0.64
215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	24,737,200	0.17
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	125,978	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	6,499,668	0.04
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,176,748	0.01
215-22-04-000-000-000	MATER.DE USO O CONSUMO COTE.	268,992,440	1.80
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	44,266,476	0.30
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,283,058	0.01
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,446,306	0.01
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	681,422	0.00
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	45,230	0.00
215-22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,692,884	0.04
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	273,622	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	35,840,308	0.24
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	10,870,492	0.07
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	24,003,733	0.16
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	81,010,600	0.54
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	359,214	0.00
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	31,758,125	0.21
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3,818,948	0.03
215-22-04-999-000-000	OTROS	26,642,022	0.18
215-22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	1,225,377,168	8.21
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,085,720,660	7.27
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	989,408,904	6.63
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	96,311,756	0.65
215-22-05-002-000-000	AGUA	57,907,736	0.39
215-22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	25,159,800	0.17
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	32,747,936	0.22
215-22-05-003-000-000	GAS	3,297,483	0.02
215-22-05-004-000-000	CORREO	9,125,607	0.06
215-22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	10,654,611	0.07
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	29,567,726	0.20
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11,984,587	0.08
215-22-05-999-000-000	OTROS	17,118,758	0.11
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29,279,287	0.20
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	2,768,070	0.02
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	11,660,385	0.08
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	2,475,967	0.02
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	7,039,396	0.05

215-22-06-999-000-000	OTROS	5,335,469	0.04
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	46,651,219	0.31
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	29,875,109	0.20
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	16,686,110	0.11
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	90,000	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,982,437,940	19.98
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,471,317,689	9.86
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	899,026,945	6.02
215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	336,652,133	2.25
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	159,813,555	1.07
215-22-08-001-004-000	OFICINAS	72,445,300	0.49
215-22-08-001-005-000	OTROS	3,379,756	0.02
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	49,312,600	0.33
215-22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	742,255,406	4.97
215-22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	53,719,495	0.36
215-22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	182,998	0.00
215-22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	3,570,000	0.02
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	44,311,951	0.30
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	3,291,666	0.02
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	742,297	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	9,851,696	0.07
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	111,793,214	0.75
215-22-08-999-000-000	OTROS	492,088,928	3.30
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	279,613,994	1.87
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	6,296,961	0.04
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	134,610,629	0.90
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	109,474,820	0.73
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,213,390	0.03
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,151,422	0.01
215-22-09-999-000-000	OTROS	21,866,772	0.15
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,357,020	0.20
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	3,000	0.00
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15,978,832	0.11
215-22-10-999-000-000	OTROS	14,375,188	0.10
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	71,239,064	0.48
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	1,555,556	0.01
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	43,854,034	0.29
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	19,771,374	0.13
215-22-11-999-000-000	OTROS	6,058,100	0.04
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,746,021	0.34
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	20,815,718	0.14
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	13,548,127	0.09
215-22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	862,564	0.01
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2,433,612	0.09
215-22-12-999-000-000	OTROS	13,086,000	0.02
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIASCORRIENTES	2,558,775,697	17.14
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	288,386,484	1.93
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	98,020,000	0.66
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	26,508,260	0.18
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	67,283,038	0.45
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5,597,000	0.04
215-24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	1,000,000	0.01
215-24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2,097,000	0.01
215-24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,500,000	0.02

215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	90,978,186	0.61
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,270,389,213	15.21
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	4,496	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	4,496	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	9,832,300	0.07
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9,199,800	0.06
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	632,500	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	998,936,570	6.69
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	985,408,106	6.60
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	13,528,464	0.09
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	687,850	0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1,260,927,997	8.45
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	1,022,928,000	6.85
215-24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	237,999,997	1.59
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	79,580,533	0.53
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	36,408,790	0.24
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	43,171,743	0.29
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	216,355,155	1.45
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	22,304,477	0.15
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	62,821,700	0.42
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	752,447	0.01
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	38,102,613	0.26
215-29-05-999-000-000	OTRAS	23,966,640	0.16
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	127,359,149	0.85
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23,847,521	0.16
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	103,511,628	0.69
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3,869,829	0.03
215-29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	3,869,829	0.03
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	528,034,388	3.54
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	28,035,556	0.19
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	28,035,556	0.19
215-31-01-002-002-000	ESTUDIOS DE PAVIMENTO, AGUA PP., ALCANTARILLADO Y SERVIC.	3,830,000	0.03
215-31-01-002-004-000	OTROS ESTUDIOS	555,556	0.00
215-31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	8,750,000	0.06
215-31-01-002-010-000	ESTUDIO TOPOGRÁF. Y MEC. DE SUELO CENTRO SALUD Y POSTAS	500,000	0.00
215-31-01-002-016-000	ESTUDIO EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE A. PÚBLICO	14,400,000	0.10
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	499,998,832	3.35
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	7,177,777	0.05
215-31-02-002-002-000	ELABORACIÓN Y EVALUAC. ESTUDIO PREINVERSIONAL P.ATLETICA	777,777	0.01
215-31-02-002-003-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	6,400,000	0.04
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	492,821,055	3.30
215-31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	33,723,130	0.23
215-31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	1,338,051	0.01
215-31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	442,733	0.00
215-31-02-004-008-000	MEJ. RED VIAL COMUNAL	27,473,246	0.18
215-31-02-004-009-000	APORTE PROYECTOS PMU	79,429,108	0.53
215-31-02-004-010-000	CONSTRUCCIÓN PUENTE SECTOR LAS CUELLAS	10,100,000	0.07
215-31-02-004-011-000	MEJ. ESTADIO MUNICIPAL	13,456,685	0.09
215-31-02-004-014-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	7,107,888	0.05
215-31-02-004-016-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO COMUNAL	4,896,528	0.03
215-31-02-004-017-000	APORTE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	17,827,000	0.12
215-31-02-004-018-000	MEJ. INTEGRAL ESCUELA SALOMON SALMAN	27,573,345	0.18
215-31-02-004-026-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	106,030	0.00
215-31-02-004-028-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	432,485	0.00

215-31-02-004-033-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	33,991,945	0.23
215-31-02-004-034-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	3,763,996	0.03
215-31-02-004-037-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	2,690,592	0.02
215-31-02-004-038-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	4,994,132	0.03
215-31-02-004-039-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	44,955,854	0.30
215-31-02-004-042-000	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MAQ. DE EJERCICIOS	10,000,000	0.07
215-31-02-004-043-000	MEJ. ESTADIO FISCAL	9,519,682	0.06
215-31-02-004-044-000	CONST. ALUMB. PÚBLICO DIVERSOS SECTORES	10,000,000	0.07
215-31-02-004-045-000	AMPLIACIÓN AREA PRE-BÁSICA ESC. Nº 1 ISABEL RIQUELME	4,455,445	0.03
215-31-02-004-047-000	MEJ. MOBILIARIO PASEO COMUNA DE LINARES	41,687,188	0.28
215-31-02-004-048-000	MEJ. SECTOR PONIENTE LINARES DE JAEN	22,461,088	0.15
215-31-02-004-049-000	CONST. CIERRE PERIMETRAL CALLE CHORRILLOS	7,519,301	0.05
215-31-02-004-051-000	CONSERV. PASILLOS EN AMBOS NIVELES ESC. D-451	22,184,670	0.15
215-31-02-004-052-000	CONSERV. ESCUELA DE MAITENES	18,297,333	0.12
215-31-02-004-054-000	REPARACIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN VARIAS ESCUELAS	9,498,000	0.06
215-31-02-004-056-000	DESAGUES Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS VARIOS SECTORES	22,895,600	0.15
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	573,288,357	3.84
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	50,833,897	0.34
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	27,057,983	0.18
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	495,396,477	3.32
	TOTAL GASTOS	13,346,949,792	89.40
	OTROS DEUDORES	1,582,672,432	10.60
	TOTALES	14,929,622,224	100.00



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL

REGION : VII DEL MAULE
MUNICIPALIDAD : LINARES
AREA : MUNICIPAL
AÑO DEL INFORME : 2016

DISPONIBILIDAD DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	M\$	1,601,471
--	------------	------------------

MENOS :

SALDO INICIAL CAJA PRESUPUESTO 2017	M\$	75,000
SUPLEMENTACION SEGÚN ORD. 92/4	M\$	49,091
GASTOS EN PERSONAL	M\$	43,672
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	624,236
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	2,949
OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$	0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	388
INICIATIVAS DE INVERSION	M\$	500
SERVICIO A LA DEUDA	M\$	2,093
PROYECTOS DE ARRASTRE	M\$	304,229
APORTE BANCO BCI	M\$	50,000
LEY N°20.922 AUMENTOS DE GRADOS	M\$	32,976

SALDO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	M\$	416,337
--	------------	----------------

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
INGRESOS AÑO 2016**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,553,678,000	19,628,237,265	20,502,745,919	-874,505,654	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
05-01-001-000-000	APORTES COMUNIDAD	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DEL SECTOR PUBLICO	18,553,678,000	19,628,237,265	20,502,745,919	-874,505,654	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	830,000,000	830,000,000	594,353,419	235,646,581	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	16,033,982,000	16,199,328,811	17,208,763,397	-1,009,434,586	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1,489,696,000	1,575,980,454	1,623,382,983	-47,402,529	-
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	53,315,120	-53,315,120	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	200,000,000	1,022,928,000	1,022,928,000	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	13,479,000	13,479,000	770,000	12,709,000	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	13,479,000	13,479,000	770,000	12,709,000	-
07-02-001-000-000	MATRICULA LICEO A-25	2,500,000	2,500,000	14,000	2,486,000	-
07-02-002-000-000	MATRICULA LICEO A-26	3,885,000	3,885,000	409,500	3,475,500	-
07-02-003-000-000	MATRICULA LICEO B-27	6,128,000	6,128,000	94,500	6,033,500	-
07-02-004-000-000	MATRICULA LICEO D-468	714,000	714,000	-	714,000	-
07-02-005-000-000	BIBLIOTECA	252,000	252,000	252,000	-	-

08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	745,546,000	1,052,346,000	1,237,691,606	-185,345,606	-
08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	665,546,000	902,846,000	1,154,976,903	-252,130,903	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	665,546,000	902,846,000	1,154,976,903	-252,130,903	-
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.196	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	80,000,000	149,500,000	82,714,703	66,785,297	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	50,000,000	50,000,000	565,644	49,434,356	-
08-99-999-000-000	OTROS	30,000,000	99,500,000	82,149,059	17,350,941	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	70,000,000	235,578,968	144,083,089	91,495,879	-
13-01-000-000-000	SECTOR PRIVADO	70,000,000	70,000,000	61,293,605	8,706,395	-
13-01-999-000-000	OTRAS	70,000,000	70,000,000	61,293,605	8,706,395	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	165,578,968	82,789,484	82,789,484	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	165,578,968	82,789,484	82,789,484	-
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	165,578,968	82,789,484	82,789,484	-
14-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000	2,451,320,065	2,451,320,065	-	-
TOTAL		19,382,713,000	23,380,961,298	24,336,607,679	-955,646,381	-

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
GASTOS AÑO 2015**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	14,862,101,000	15,328,940,000	16,512,521,134	-1,183,581,134	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	5,678,879,000	5,991,179,000	6,256,121,686	-264,942,686	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,149,762,000	5,332,064,013	5,634,420,960	-302,356,947	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	105,156,000	175,153,987	175,153,987	-	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	258,904,000	298,904,000	297,322,190	1,581,810	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,890,000	10,890,000	14,754,454	-3,864,454	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	162,167,000	174,167,000	134,470,095	39,696,905	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,942,473,000	3,992,473,000	4,004,509,390	-12,036,390	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,420,593,000	3,453,445,812	3,730,723,452	-277,277,640	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	90,000,000	107,147,188	107,147,188	-	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	136,258,000	136,258,000	82,994,513	53,263,487	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	7,849,000	7,849,000	3,331,602	4,517,398	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	287,773,000	287,773,000	80,312,635	207,460,365	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5,240,749,000	5,345,288,000	6,251,890,058	- 906,602,058	-
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	5,079,310,000	5,169,310,000	6,181,707,544	-1,012,397,544	-
21-03-999-000-000	OTRAS	161,439,000	175,978,000	70,182,514	105,795,486	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,538,453,000	5,006,315,065	2,405,667,501	2,600,647,564	76,115,479
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	120,059,000	170,059,065	85,011,043	85,048,022	406,980
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	120,059,000	170,059,065	85,011,043	85,048,022	406,980
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	279,180,000	329,660,000	239,067,013	90,592,987	554,035
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	279,180,000	272,180,000	196,191,851	75,988,149	554,035
22-02-002-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS S.E.P.	-	5,000,000	3,196,336	1,803,664	-
22-02-003-000-000	TEXTILES Y VESTUARIOS PRO-RETENCION	-	52,480,000	39,678,826	12,801,174	-

22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	25,000,000	25,000,000	4,526,700	20,473,300	-
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25,000,000	25,000,000	4,526,700	20,473,300	-
22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	785,960,000	1,414,382,000	749,918,879	664,463,121	42,729,964
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	136,778,000	197,134,816	100,056,779	97,078,037	3,567,319
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	277,054,000	355,119,184	214,424,515	140,694,669	7,984,620
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	6,000,000	6,000,000	1,984,048	4,015,952	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	53,209,000	113,209,000	100,864,014	12,344,986	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	149,096,000	229,096,000	162,662,135	66,433,865	19,938,135
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	78,458,000	398,458,000	91,557,193	306,900,807	-
22-04-011-000-000	REP. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	10,450,000	8,450,000	769,350	7,680,650	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	34,218,000	19,218,000	9,183,770	10,034,230	-
22-04-999-000-000	OTROS	40,697,000	87,697,000	68,417,075	19,279,925	11,239,890
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	449,741,000	464,426,000	419,056,409	45,369,591	-
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	234,209,000	248,209,000	235,421,459	12,787,541	-
22-05-002-000-000	AGUA	132,466,000	132,466,000	122,833,720	9,632,280	-
22-05-003-000-000	GAS	39,672,000	39,672,000	33,365,757	6,306,243	-
22-05-004-000-000	CORREO	2,000,000	2,000,000	562,187	1,437,813	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	23,177,000	23,862,000	22,059,469	1,802,531	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	5,325,000	1,325,000	-	1,325,000	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	7,667,000	14,667,000	4,813,817	9,853,183	-
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	5,225,000	2,225,000	-	2,225,000	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	240,378,000	854,992,000	230,799,069	624,192,931	-
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	208,442,000	823,056,000	218,155,023	604,900,977	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5,748,000	5,498,000	730,803	4,767,197	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	4,180,000	4,930,000	5,471,498	- 541,498	-
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12,603,000	11,103,000	5,284,403	5,818,597	-
22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	1,000,000	-	1,000,000	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	4,180,000	4,180,000	973,130	3,206,870	-
22-06-999-000-000	OTROS	5,225,000	5,225,000	184,212	5,040,788	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,637,000	16,641,000	514,800	16,126,200	-
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	8,135,000	6,935,000	134,000	6,801,000	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	7,502,000	9,706,000	380,800	9,325,200	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	340,024,000	503,389,000	311,780,647	191,608,353	7,576,000
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	-	5,000,000	875,230	4,124,770	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	57,306,000	70,671,000	5,167,443	65,503,557	-
22-08-000-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	49,350,000	69,350,000	56,314,924	13,035,076	-
22-08-999-000-000	OTROS	233,368,000	358,368,000	249,423,050	108,944,950	7,576,000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	5,000,000	5,000,000	1,880,710	3,119,290	-

22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5,000,000	2,000,000	-	2,000,000	-
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	-	3,000,000	1,880,710	1,119,290	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36,575,000	36,575,000	13,892,508	22,682,492	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	36,575,000	36,575,000	13,892,508	22,682,492	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	198,351,000	472,299,000	309,154,401	163,144,599	24,848,500
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	154,391,000	166,391,000	105,037,795	61,353,205	17,940,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	-	22,014,000	1,113,840	20,900,160	-
22-11-999-000-000	OTROS	43,960,000	283,894,000	203,002,766	80,891,234	6,908,500
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	42,548,000	713,892,000	40,065,322	673,826,678	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	11,544,000	681,888,000	22,940,274	658,947,726	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	16,004,000	21,004,000	16,971,538	4,032,462	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	1,000,000	153,510	846,490	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	609,898,000	1,209,898,000	838,393,370	371,504,630	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	609,898,000	1,209,898,000	838,393,370	371,504,630	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	609,898,000	1,209,898,000	838,393,370	371,504,630	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	50,000,000	349,494,000	614,891,054	- 265,397,054	309,692,826
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	30,000,000	30,000,000	4,469,933	25,530,067	-
26-02-000-000-000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD	20,000,000	319,494,000	610,421,121	- 290,927,121	309,692,826
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	452,261,000	1,050,735,265	490,449,015	560,286,250	33,824,787
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	23,546,000	120,492,000	58,181,767	62,310,233	9,954,511
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	23,546,000	120,492,000	58,181,767	62,310,233	9,954,511
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	112,896,000	234,276,000	17,600,278	216,675,722	711,941
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17,742,000	19,122,000	2,795,206	16,326,794	351,050
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	38,227,000	118,227,000	5,493,424	112,733,576	-
29-05-999-000-000	OTRAS	56,927,000	96,927,000	9,311,648	87,615,352	360,891
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	305,795,000	485,943,265	309,234,443	176,708,822	23,158,335
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	305,795,000	485,943,265	309,234,443	176,708,822	23,158,335
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10,024,000	210,024,000	105,432,527	104,591,473	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,024,000	210,024,000	105,432,527	104,591,473	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	200,000,000	365,578,968	118,071,789	247,507,179	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	200,000,000	365,578,968	118,071,789	247,507,179	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	70,000,000	70,000,000	66,408,417	3,591,583	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	70,000,000	70,000,000	66,408,417	3,591,583	-
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	70,000,000	70,000,000	66,408,417	3,591,583	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	600,000,000	-	-	-	-
TOTAL		19,382,713,000	23,380,961,298	21,046,402,280	2,334,559,018	419,633,092

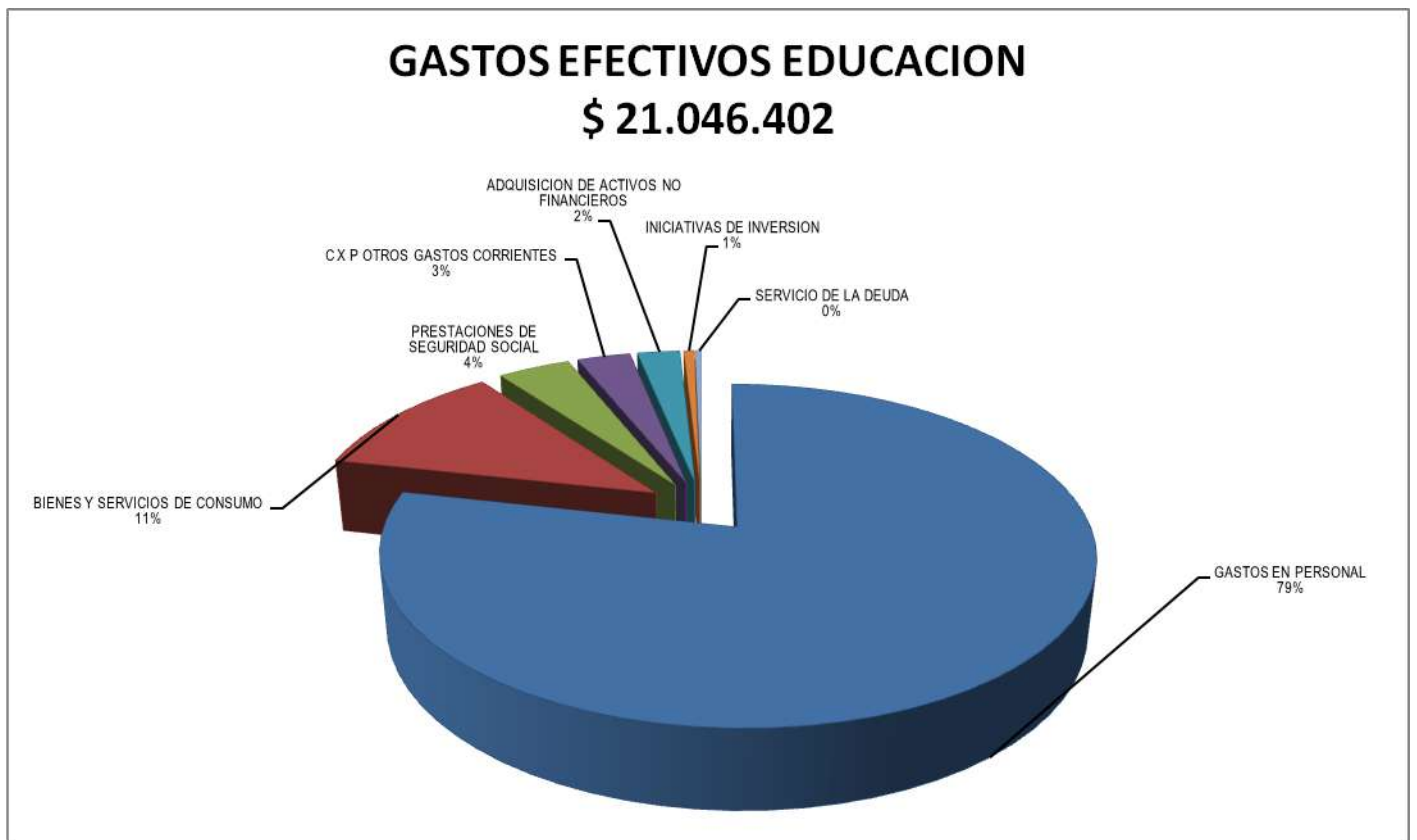
INGRESOS EFECTIVOS EDUCACION AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)	%
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,502,743	84.25
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	770	0,00
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,237,692	5,09
115-13-00-000-000-000	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	144,083	0.59
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,451,320	10.07
TOTAL INGRESOS		24,336,608	100



GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS EDUCACION AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (M\$)	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	16,512,521	78.46
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,405,668	11.43
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	838,393	3.98
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	614,891	2.92
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	490,449	2.33
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	118,072	0.56
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	66,408	0.32
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
TOTAL GASTOS		21,046,402	100



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

SALDO CUENTA CORRIENTE N° 78011043	M\$	418,305
---	------------	----------------

MENOS :

FONDOS COMPROMETIDOS	M\$	462,227
<i>(Programas y Proyectos Mineduc)</i>		
SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	M\$ 19,110	
SUBVENCION PRO-RETENCION	M\$ 124,969	
BONIFICACION LEY 20.822	M\$ 5,387	
PROGRAMA CASH	M\$ 315	
PROGRAMA CECI	M\$ 4,034	
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL	M\$ 2,816	
PROYECTO AREAS VERDES Y JARDINES LICEO A-25	M\$ 45,000	
SALDO P.I.E. MESDIC.-2016	M\$ 4,912	
PROYECTO CANCHA LICEO COMERCIAL	M\$ 14,824	
PROYECTO LICEO POLITECNICO A-25 MIN. INTERIOR	M\$ 45,000	
PROYECTO F.E.P. LICEO POLITEC. A-25 MINEDUC	M\$ 40,291	
PROYECTO F.E.P. ESC.G-499 EL PEÑASCO MINEDUC	M\$ 42,499	
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION (Auxiliar)	M\$ 9,662	
BONO DESEMPEÑO ASISTENTES DE LA EDUC.(1° cuota)	M\$ 53,315	
BONO SNED 4° TRIMESTRE PERIODO 2015	M\$ 50,093	

MENOS :

DEUDA PRESUPUESTARIA Y RETENCIONES	M\$	753,268
GASTOS EN PERSONAL	M\$ 257,609	
RETENCIONES PREVISIONALES DICIEMBRE	M\$ 785	
RETENCIONES VOLUNTARIAS DCIEMBRE	M\$ 110,088	
RETENCIONES TTRIBUTARIAS NOVIEMBRE	M\$ 12,916	
RETENCIONES JUDICIALES NOVIEMBRE	M\$ 100	
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE- 2015	M\$ 23,000	
FONDOS P.I.E. 2014	M\$ 110,720	
DEUDA EXIGIBLE SISTEMA	M\$ 309,721	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 28	
COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	M\$ 309,693	
PASIVO EXIGIBLE S.E.P.	M\$ 104,790	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 72,910	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 31,880	
DEUDA EXIGIBLE JUNJI	M\$ 2,981	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 2,981	
PASIVO EXIGIBLE P.I.E.	M\$ 209	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 209	
PASIVO EXIGIBLE F.A.E.P.	M\$ 1,931	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 196	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 1,735	
DOCUMENTOS CADUCADOS	M\$ 76,027	
CHEQUES CADUCADOS	M\$ 76,027	

TOTAL DEFICIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	M\$	(797,190)
--	------------	------------------

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
 INGRESOS AÑO 2016**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,642,251,000	8,032,970,429	7,897,049,906	135,920,523	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	781,514	1,834,546	-1,053,032	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,642,241,000	8,032,188,915	7,895,215,360	136,973,555	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	4,259,260,000	6,894,821,012	6,776,770,226	118,050,786	-
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº19.378 ART. 49	4,259,250,000	4,664,391,206	4,674,322,375	-9,931,169	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	10,000	2,277,848,538	2,149,866,583	127,981,955	-
05-03-006-002-001	Ges Odontológico	10,000	93,598,837	93,598,837	-	-
05-03-006-002-002	Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica	-	92,897,676	92,897,676	-	-
05-03-006-002-003	Odontológico Integral	-	67,536,409	67,536,409	-	-
05-03-006-002-004	Sembrando Sonrisas	-	12,067,000	12,067,000	-	-
05-03-006-002-005	Espacios Amigables	-	12,789,907	12,789,907	-	-
05-03-006-002-006	Servicio de Urgencias Rural	-	23,827,634	23,827,634	-	-
05-03-006-002-007	S.A.P.U San Juan de Dios	-	169,573,194	169,573,194	-	-
05-03-006-002-008	S.A.P.U Valentín Letelier	-	122,957,638	123,187,160	-229,522	-
05-03-006-002-009	S.A.P.U. Oscar Bonilla	-	122,957,638	123,187,160	-229,522	-
05-03-006-002-010	Rehabilitación Integral	-	27,175,830	27,175,830	-	-
05-03-006-002-011	Alcohol y Drogas Senda Minsal	-	47,752,392	46,793,737	958,655	-
05-03-006-002-012	Mejoría Equidad Rural	-	18,518,022	18,518,022	-	-
05-03-006-002-013	Más Adultos Mayores Autovalentes	-	24,437,225	24,437,225	-	-
05-03-006-002-014	Fondo Farmacia	-	151,845,643	151,845,643	-	-
05-03-006-002-015	Puesta en marcha CESFAM	-	425,746,000	425,746,000	-	-
05-03-006-002-016	Apoyo Percápita	-	-	-	-	-

05-03-006-002-017	Vida Sana	-	28,544,106	28,544,106	-	-
05-03-006-002-018	Intervenciones Breves en Alcohol	-	17,218,955	17,218,955	-	-
05-03-006-002-019	Apoyo Radiológico	-	6,621,694	6,621,694	-	-
05-03-006-002-020	Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar	-	14,958,019	14,958,019	-	-
05-03-006-002-021	Apoyo a la Gestión Digitadores	-	11,986,257	11,986,257	-	-
05-03-006-002-022	Resolutividad en Atención Primaria	-	159,404,234	159,404,234	-	-
05-03-006-002-023	Chile Crece Contigo	-	76,420,000	76,420,000	-	-
05-03-006-002-026	Imágenes Diagnosticas	-	59,099,450	59,059,450	-	-
05-03-006-002-027	Fortalecimiento Medicina Familiar	-	-	-	-	-
05-03-006-002-028	Mejoramiento a la Gestión (Per Cápita)	-	-	-	-	-
05-03-006-002-029	Influenza	-	1,200,000	1,200,000	-	-
05-03-006-002-030	Reforzamiento Reintegro (\$110.407.544)	-	110,407,544	110,407,544	-	-
05-03-006-002-031	Campaña de Invierno	-	4,900,000	4,900,000	-	-
05-03-006-002-032	Capacitación	-	8,169,108	8,169,108	-	-
05-03-006-002-034	IRA en S.A.P.U San Juan de Dios	-	1,972,292	1,972,292	-	-
05-03-006-002-035	IRA en S.A.P.U Valentín Letelier	-	1,972,292	1,972,292	-	-
05-03-006-002-036	IRA en S.A.P.U Oscar Bonilla	-	1,972,292	1,972,292	-	-
05-03-006-002-037	Reforzamiento Reintegro (\$69.652.131)	-	69,652,121	69,652,131	-	-
05-03-006-002-038	Apoyo a la Gestión S.A.P.U. y Otros	-	-	-	-	-
05-03-006-002-039	Apoyo a la Gestión S.A.P.U. 2	-	-	-	-	-
05-03-006-002-040	Apoyo a la Gestión Chile Crece	-	-	-	-	-
05-03-006-002-042	Apoyo Percápita 3	-	-	-	-	-
05-03-006-002-043	Campaña de Invierno 2	-	15,720,120	15,720,120	-	-
05-03-006-002-048	Espirómetro y Jeringa	-	5,672,400	5,672,400	-	-
05-03-006-002-049	Apoyo a la Gestión Cancer CA-CU	-	-	-	-	-
05-03-006-002-050	Convenios 2015	-	8,751,315	8,751,312	-	-
05-03-006-002-051	Suplemento Percápita	-	12,673,015	12,673,015	-	-
05-03-006-002-052	Acompañamiento Familias riesgo Psicosocial	-	40,588,750	40,588,750	-	-
05-03-006-002-053	M.E.F. CECOSF	-	1,029,365	1,029,365	-	-
05-03-006-002-054	Apoyo S.A.P.U.	-	6,042,240	6,042,240	-	-
05-03-006-002-055	Continuidad PAI	-	1,654,941	1,654,941	-	-
05-03-006-002-056	Continuidad PAB	-	1,654,941	1,654,941	-	-
05-03-006-002-057	S.AR. San Juan de Dios	-	54,382,207	55,600,368	-1,218,161	-
05-03-006-002-058	Reajuste Líneas Programáticas 2016	-	4,433,718	4,433,718	-	-
05-03-006-002-059	Misiones de Estudio	-	15,566,110	8,365,605	7,200,505	-

05-03-006-002-060	Ficha Electrónica	-	121,500,000	-	121,500,000	-
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APOORTE ESTATAL	-	-47,418,732	-47,418,732	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	10,000	14,237,694	14,237,694	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000	14,237,694	14,237,694	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	79,971,000	885,130,209	866,207,443	18,922,766	-
05-03-099-001-000	MANTENCIONES Y ALTAS ODONTOLOGICAS JUNAEB	14,548,000	11,602,974	11,602,974	-	-
05-03-099-002-000	CENTRO COMUNITARIO LUIS NAVARRETE CARVACHO	55,850,000	33,597,409	33,597,409	-	-
05-03-099-003-000	DESEMPEÑO DIFICIL	-	49,702,664	49,834,771	-132,107	-
05-03-099-004-000	INTEGRACION BONO LEY N°19.813/2002	9,563,000	9,668,922	9,694,621	-25,699	-
05-03-099-005-000	MEJORAMIENTO OPORTUNIDAD DE LA ATENCION	-	13,029,522	13,062,030	-32,508	-
05-03-099-006-000	BONO VACACIONES	-	26,587,140	26,587,140	-	-
05-03-099-007-000	INCENTIVO COLECTIVO VARIABLE	-	287,465,127	287,459,109	6,018	-
05-03-099-008-000	BONO ESCOLAR	-	-	-	-	-
05-03-099-009-000	INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO	-	-	-	-	-
05-03-099-010-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-	19,269,961	19,269,961	-	-
05-03-099-011-000	AGUINALDO NAVIDAD	-	15,324,024	15,324,024	-	-
05-03-099-012-000	BONO TERMINO DE CONFLICTO	-	24,865,000	24,865,000	-	-
05-03-099-013-000	BONO SATISFACCION USUARIA	-	89,808,765	70,876,384	18,932,381	-
05-03-099-014-000	INCENTIVO COLECTIVO FIJO	-	249,481,440	249,476,819	4,621	-
05-03-099-015-000	S.A.P.U. ADDF	10,000	2,115,111	1,945,052	170,059	-
05-03-099-016-000	FOMEFA	-	31,172,482	31,172,481	1	-
05-03-099-017-000	TANS	-	4,186,596	4,186,596	-	-
05-03-099-018-000	TECNICOS	-	17,253,072	17,253,072	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	303,000,000	238,000,000	237,999,997	3	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	10,000	10,000	-	10,000	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	-	10,000	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	161,286,000	252,223,798	255,246,960	-3,023,162	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	161,276,000	217,216,714	217,216,714	-	-
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	9,668,000	6,740,173	6,740,173	-	-
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	151,608,000	210,476,541	210,476,541	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	10,000	35,007,084	38,030,246	-3,023,162	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10,000	35,007,084	38,030,246	-3,023,162	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	10,000	151,060,710	-	151,060,710	-
TOTAL		4,803,557,000	8,436,264,937	8,152,296,866	283,968,071	-

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD GASTOS AÑO 2016

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	3,982,668,000	6,098,564,702	5,869,070,621	229,494,081	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,635,262,000	3,466,354,069	3,410,464,247	55,889,822	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,635,262,000	2,671,266,235	2,617,372,063	53,894,172	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2,635,262,000	1,203,147,103	1,149,606,908	53,540,195	-
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	-	3,895,355	3,895,355	-	-
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	-	3,895,355	3,895,355	-	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIO ART.45 LEY N°19.378	-	-	-	-	-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	-	50,529,428	50,529,428	-	-
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	-	50,529,428	50,529,428	-	-
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	-	7,813,964	7,459,987	353,977	-
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-	7,813,964	7,459,987	353,977	-
21-01-001-028-000	ASIGNACION DESEMPEÑO CONDICIONES DIFICILES	-	19,876,441	19,876,441	-	-
21-01-001-028-002	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART. 28 LEY N° 19.378	-	19,876,441	19,876,441	-	-
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE ESPERIENCIA CALIFICADA	-	16,139,545	16,139,545	-	-
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART. 42 LEY N°19.378	-	16,139,545	16,139,545	-	-
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	-	1,149,606,908	1,149,606,908	-	-
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY N° 19.378	-	1,149,606,908	1,149,606,908	-	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	220,257,491	220,257,491	-	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	120,136,240	130,136,240	-	-

21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	32,857,238	32,857,238	-	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	-	87,279,002	87,279,002	-	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	-	456,034,434	456,034,434	-	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	456,034,434	456,034,434	-	-
21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	244,407,787	244,407,787	-	-
21-01-003-002-003	ASIG. DE DESAR. Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO LEY Nº 19.813	-	211,626,647	211,626,647	-	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 LEY Nº19.378 Y LEY Nº 19.607	-	-	-	-	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	89,336,073	87,340,423	1,995,650	-
21-01-004-004-000	ASIG. POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	47,319,565	47,319,565	-	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN PAIS	-	42,016,508	40,020,858	1,995,650	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	129,581,087	129,581,087	-	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	-	22,723,501	22,723,501	-	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	-	12,896,015	12,896,015	-	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	-	9,827,486	9,827,486	-	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	-	10,227,704	10,227,704	-	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	93,991,482	93,991,482	-	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	93,991,482	93,991,482	-	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	2,638,400	2,638,400	-	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	969,269,000	1,077,157,217	1,038,566,765	38,590,452	-
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	969,269,000	876,418,493	860,708,053	15,710,440	-
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	969,269,000	313,404,884	312,738,010	666,874	-
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	-	927,799	927,799	-	-
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY Nº 19.378 Y LEY Nº19.354	-	927,799	927,799	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	-	18,272,916	18,272,916	-	-
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B) LEY Nº 18.883	-	18,272,916	18,272,916	-	-
21-02-001-027-000	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	-	3,881,649	3,881,649	-	-
21-02-001-027-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART.50 LEY Nº 19.070	-	-	-	-	-
21-02-001-027-002	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART.28 LEY Nº 19.378	-	3,881,649	3,881,649	-	-
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	-	2,202,730	2,202,730	-	-
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO ART. 42 LEY Nº 19.378	-	2,202,730	2,202,730	-	-
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	-	328,448,623	313,405,057	15,043,566	-

21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	-	209,279,892	209,279,892	-	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	-	28,185,819	28,185,819	-	-
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	6,241,042	6,241,042	-	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	-	21,944,777	21,944,777	-	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	-	78,504,897	78,504,897	-	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	78,504,897	78,504,897	-	-
21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY Nº 20.008	-	-	-	-	-
21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	42,081,453	42,081,453	-	-
21-02-003-002-003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO LEY Nº 19.813	-	36,423,444	36,423,444	-	-
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	-	-	-	-
21-02-003-003-004	ASIG. DE MERITO ART. 30 LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.607	-	-	-	-	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	34,904,978	33,188,723	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	9,083,422	9,083,422	-	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN PAIS	-	25,821,556	24,105,301	-	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	-	-	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	59,143,030	37,979,273	21,163,757	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	-	9,963,696	9,693,696	-	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-	5,314,618	5,314,618	-	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-	4,379,078	4,379,078	-	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	-	1,020,220	1,020,220	-	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	26,993,357	26,993,357	-	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	26,993,357	26,993,357	-	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	21,435,757	272,000	21,163,757	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	378,137,000	1,555,053,416	1,420,039,609	135,013,807	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	273,772,000	1,450,688,416	1,317,080,416	133,608,000	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	104,365,000	104,365,000	102,959,193	1,405,807	-
21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	777,849,000	1,912,058,736	1,619,072,119	292,986,617	-
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000	3,057,650	2,649,502	408,148	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,000	3,057,650	2,649,502	408,148	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7,000,000	33,746,198	27,476,660	6,269,538	-
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,000,000	33,000,000	26,730,462	6,269,538	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	746,198	746,198	-	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	356,156,000	47,156,000	19,191,682	27,964,318	-

22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	35,156,000	47,156,000	19,191,682	27,964,318	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	-	-	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	524,022,000	1,144,817,586	1,059,645,116	85,172,470	-
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	28,540,000	61,496,243	45,604,827	15,891,416	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	249,055,000	493,230,307	435,633,305	57,597,002	-
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	82,285,000	272,037,690	265,160,697	6,876,993	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	31,089,000	42,719,826	42,719,826	-	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	-	1,030,000	197,063	842,937	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	12,022,000	19,433,274	19,433,273	1	-
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2,500,000	3,356,043	2,625,902	730,141	-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	10,893,000	12,693,000	10,905,016	1,787,994	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,329,000	1,989,000	1,498,451	490,549	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,609,000	10,860,767	10,616,537	244,230	-
22-04-999-000-000	OTROS	103,700,000	225,971,436	225,260,219	711,217	-
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	99,653,000	173,599,000	126,424,673	47,174,327	-
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	34,461,000	65,461,000	62,988,458	2,472,542	-
22-05-002-000-000	AGUA	15,122,000	31,622,000	18,812,132	12,809,868	-
22-05-003-000-000	GAS	20,335,000	36,525,000	15,916,463	20,608,537	-
22-05-004-000-000	CORREO	1,483,000	1,483,000	1,105,237	377,763	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9,885,000	11,435,000	10,091,271	1,343,729	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10,742,000	11,842,000	9,595,277	2,246,723	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	6,519,000	13,625,000	7,452,075	6,172,925	-
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	966,000	966,000	297,374	668,626	-
22-05-999-000-000	OTROS	140,000	640,000	166,386	473,614	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,765,000	86,451,787	28,961,504	57,490,283	-
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	4,823,000	63,173,828	9,162,272	54,011,556	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	4,288,000	4,288,000	3,722,320	565,680	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	2,200,000	2,200,000	-	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIP. DE OFICINA	500,000	500,000	454,223	45,777	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,142,000	4,142,000	3,545,030	596,970	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	759,000	759,000	688,700	70,300	-
22-06-999-000-000	OTROS	3,253,000	11,388,959	11,388,959	-	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	320,000	11,309,536	2,004,191	9,305,345	-
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	190,000	790,000	327,250	462,750	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	120,000	5,908,586	1,108,500	4,800,086	-

22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION	-	-	-	-	-
22-07-003-999-000	OTROS	10,000	4,610,950	568,441	4,042,509	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	40,908,000	89,073,554	72,108,349	16,965,205	-
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,052,000	16,466,814	16,466,814	-	-
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	-	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,107,000	12,638,000	10,618,589	2,019,411	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,045,000	11,045,000	10,739,432	305,568	-
22-08-999-000-000	OTROS	26,704,000	48,923,740	34,283,514	14,640,226	-
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	34,010,000	48,426,911	43,791,249	4,635,662	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	34,000,000	42,416,911	38,907,931	3,508,980	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	10,000	6,010,000	4,883,318	1,126,682	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,567,000	13,567,000	13,328,691	238,309	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8,567,000	13,567,000	13,328,691	283,309	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5,969,000	253,884,514	218,502,643	35,381,871	-
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	26,758,207	-	26,758,207	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2,007,000	15,312,643	6,688,979	8,623,664	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	3,952,000	4,250,680	4,250,680	-	-
22-11-999-000-000	OTROS	10,000	207,562,984	207,562,984	-	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	4,469,000	6,969,000	4,987,859	1,981,141	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,459,000	5,459,000	4,987,859	471,141	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	1,510,000	-	1,510,000	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000	10,000	-	10,000	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	10,000	-	10,000	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	-	10,000	-
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000	10,000	-	10,000	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10,000	4,521,749	3,170,548	1,351,201	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,000	4,521,749	3,170,548	1,351,201	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,010,000	252,060,789	152,260,833	99,799,956	-
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10,000	6,094,206	5,300,000	2,794,206	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1,000,000	43,160,314	25,744,368	17,415,946	-

29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000	108,337,279	85,903,447	22,433,832	-
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	-	-	-
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	-
29-05-999-000-000	OTRAS	-	107,337,279	85,903,447	21,433,832	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000,000	94,468,990	37,313,018	57,155,972	-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,000,000	94,468,990	37,313,018	57,155,972	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	-	-	-	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
31-02.999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	40,000,000	169,038,961	169,038,961	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40,000,000	169,038,961	169,038,961	-	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
TOTAL		4,803,557,000	8,436,264,937	7,812,613,082	623,651,855	-

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD 2016**

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,152,296,866	100
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,897,049,906	96.9
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,834,546	0.10
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,895,215,360	96.8
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	6,776,770,226	83.1
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	14,237,694	0.20
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	866,207,443	10.6
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	237,999,997	2.90
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	-	-
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	217,216,714	2.70
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	6,740,173	0.10
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	210,476,541	2.60
115-08-99-000-000-000	OTROS	-	-
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
TOTALES		8,152,296,866	100.00

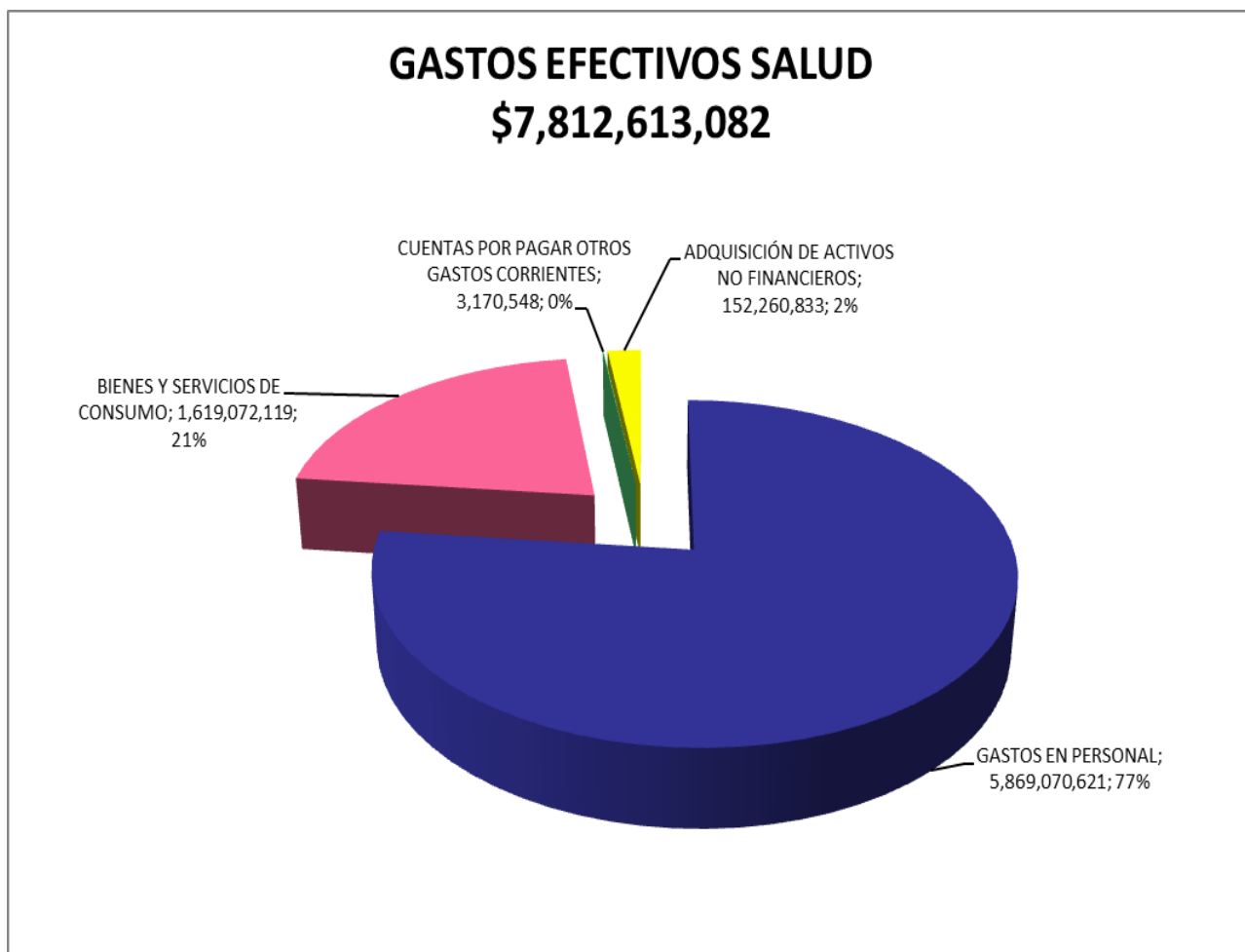


**GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD 2016**

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	M O N T O (\$)	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,812,613,082	100.00
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	5,869,070,621	75.10
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,619,072,119	20.70
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,649,502	0.00
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,649,502	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27,476,660	0.40
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	-	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	26,730,462	0.30
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	746,198	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19,191,682	0.20
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	19,191,681	0.20
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	-	0.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	0.00
215-22-04-000-000-000	MATER.DE USO O CONSUMO COTE.	1,059,645,116	13.60
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	45,604,827	0.60
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-	0.00
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	435,633,305	5.60
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	265,160,697	3.40
215-22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	42,719,826	0.50
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	187,063	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	19,433,273	0.20
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2,625,902	0.00
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	10,905,016	0.10
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,498,451	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,616,537	0.10
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	-	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	225,260,219	2.90
215-22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	126,424,673	1.60
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	62,988,458	0.80
215-22-05-002-000-000	AGUA	18,812,132	0.20
215-22-05-003-000-000	GAS	15,916,463	0.20
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,105,237	0.00
215-22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	10,091,271	0.10
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9,595,277	0.10
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	7,452,075	0.10
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	297,374	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	166,386	0.00
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28,961,504	0.40
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	9,162,272	0.10
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3,722,320	0.00
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	-	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	454,223	0.00
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PR	-	0.00
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIP	3,545,030	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	688,700	0.00

215-22-06-999-000-000	OTROS	11,388,959	0.10
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,004,191	0.00
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	327,250	0.00
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,108,500	0.00
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	-	0.00
215-22-07-999-000-000	OTROS	568,441	0.00
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	72,108,349	0.90
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	16,466,814	0.20
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	-	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	10,618,589	0.10
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	10,739,432	0.10
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	-	0.00
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	0.00
215-22-08-999-000-000	OTROS	34,283,514	0.40
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	43,791,249	0.60
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	38,907,931	0.50
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4,883,318	0.10
215-22-09-999-000-000	OTROS	-	0.00
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,328,691	0.20
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13,328,691	0.20
215-22-10-999-000-000	OTROS	-	0.00
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	218,502,643	2.80
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	-	0.00
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	6,688,979	0.10
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	4,250,680	0.10
215-22-11-999-000-000	OTROS	207,562,984	2.70
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,987,859	0.10
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,987,859	0.10
215-22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	0.00
215-22-12-999-000-000	OTROS	-	0.00
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	0.00
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-	0.00
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0.00
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	0.00
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	0.00
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	0.00
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,170,548	0.00
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3,170,548	0.00
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	152,260,833	1.90
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	-	0.00
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	3,300,000	0.00
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	0.00
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	25,744,368	0.30
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	85,903,447	1.10
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	85,903,447	1.10
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	37,313,018	0.50
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	37,313,018	0.50
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	0.00
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	0.00
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	-	0.00

215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	0.00
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	-	0.00
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	-	0.00
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	0.00
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	0.00
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	0.00
215-31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	0.00
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	0.00
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	169,038,961	2.20
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	169,038,961	2.20
	TOTALES	7,812,613,082	100.00



SITUACION FINANCIERA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES
 DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

DESCRIPCION	MONTO (M\$)
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	-
RETENCIONES AL PERSONAL	172,365
DOCUMENTOS CADUCADOS	19,206
SUB – TOTAL DEUDAS	191,571
SALDO EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	674,091
SUPERAVIT DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	482,520



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

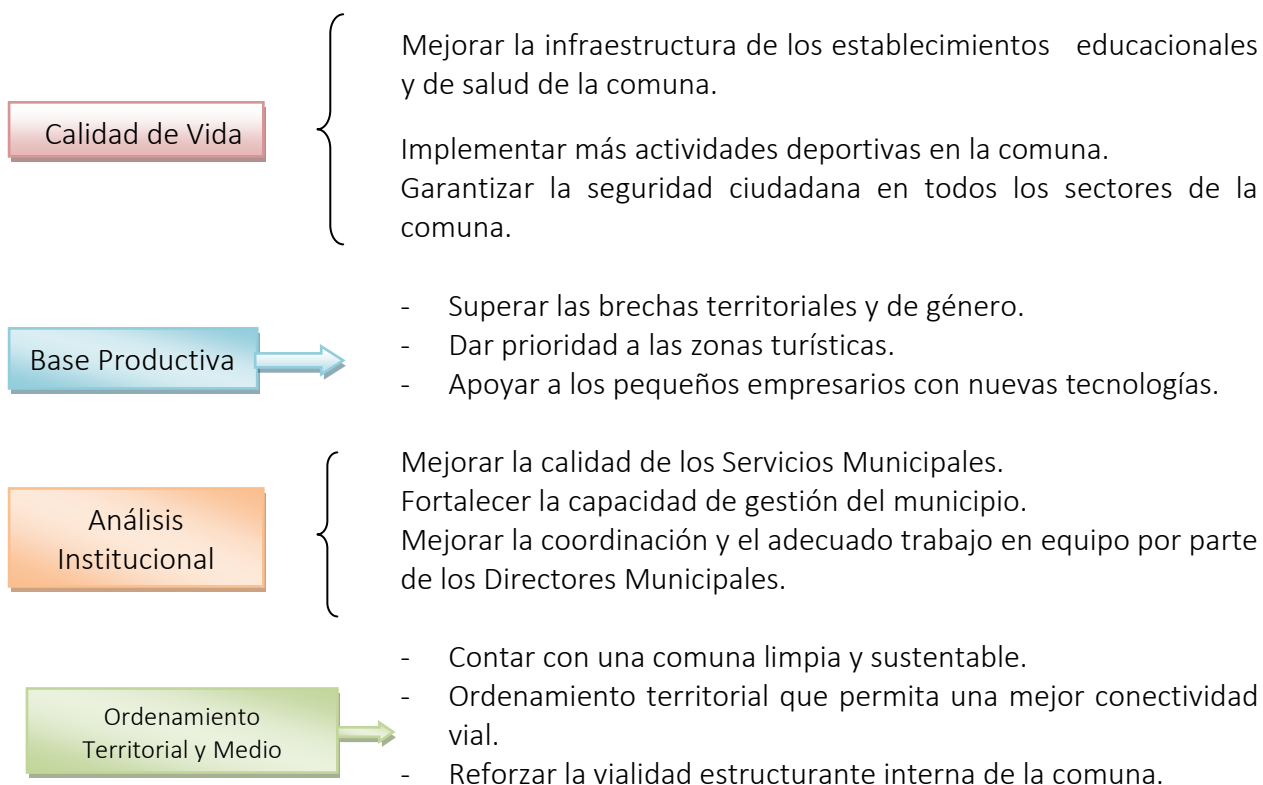
El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales, de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

El municipio de Linares reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5° A de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.

El PLADECO actual de la Municipalidad de Linares, fue aprobado en reunión ordinaria N°47 del Concejo Municipal, de fecha 26 de Marzo del año 2014 y a través del Decreto Exento N° 1907 del 23 de Abril del mismo año. En consecuencia su vigencia rige para los años 2014 al 2018.

Dentro de los PILARES ESTRATEGICOS, con que cuenta la Municipalidad de Linares, se destacan :



La gestión del municipio, relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal, se ve reflejada principalmente en los **ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS** impulsados y gestionados cada año.

Normalmente estos Estudios, Programas y Proyectos poseen diversos objetivos y fuentes de origen y financiamiento, los que se ven reflejados en la INVERSION MUNICIPAL.



INVERSIONES EFECTUADAS , EN EJECUCION Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO	SECTOR	INVERSION MUNICIPAL	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		ESTUDIOS		
IM1	VIA URBANA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ACCESO QUINTA MUNICIPAL	500	TERMINADO
IM2	VIA URBANA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CANAL TERRENO AERÓDROMO SAN ANTONIO	500	TERMINADO
IM3	SOLUC. SANITARIAS	DISEÑO DE ALCANTARILLADO AGUA FRIA 2° ETAPA	2.500	EN EJECUCION
IM4	VIA URBANA	DISEÑO DE PAVIMENTACION ACCESO A POBLACION LOS ANDES	4.500	EN EJECUCION
IM5	DEPORTE	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL ESTADIO ATLETICO SAN ANTONIO	9.160	EN EJECUCION
IM6	DEPORTE	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO ESTADIO ATLETICO SAN ANTONIO	15.000	EN EJECUCION
TOTAL INVERSION MUNICIPAL - ESTUDIOS			32.160	

PROYECTO	SECTOR	INVERSION MUNICIPAL	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
IM7	VIA URBANA	ADQUISICION CAJONES PUENTE CANCHA YUNGAY	10.196	TERMINADO
IM8	VIA URBANA	CONSTRUCCION ALCANTARILLAS Y DESAGUES	22.896	TERMINADO
IM9	VIA URBANA	CONSTRUCCION MEDIA CALZADA CALLE CHORRILLOS	63.750	EN EJECUCION
IM10	EDUCACION	REPARACION CUBIERTA ESCUELA ESPAÑA	8.952	TERMINADO
IM11	SOLUC.SANITARIAS	REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO POBLACION LUIS NAVARRETE CARVACHO	4.522	TERMINADO
IM12	SOLUC.SANITARIAS	CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLE MIRAFLORES	16.801	TERMINADO
IM13	VIA URBANA	PAVIMENTO CALLE MIRAFLORES	5.000	EN LICITACION
IM14	VIA URBANA	ADQUISICION EQUIPO DEMARCAACION VIAL	34.183	RECEPCIONADO
IM15	DEPORTE	APORTE MATERIALES ELECTRICO Y REDES CANCHA DE TENIS ESTADIO FISCAL	11.604	TERMINADO
IM16	VIA URBANA	INSTALACION PARADERO CALLE FREIRE	4.540	TERMINADO
IM17	EDUCACION	AMPLIACION AREA PREBASICA ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	4.089	TERMINADO
IM18	ENERGIA	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO CALLE QUILO	14.896	TERMINADO
IM19	DEPORTE	CONSTRUCCION TRIBUNAS CANCHAS N°2 Y N°3	1.800	TERMINADO
IM20	EDUCACION	CONSERVACION PASILLOS EN AMBOS NIVELES ESCUELA N°1 ISABLE RIQUELME	2.679	TERMINADO
IM21	VARIAS	APORTE CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOS AROMOS	1.503	TERMINADO
IM22	DEPORTE	CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS ESTADIO FISCAL DE LINARES	17.409	TERMINADO
IM23	DEPORTE	ADQUISICION E INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS EN TRES SECTORES	3.165	TERMINADO
IM24	VARIOS	FONDO DESARROLLO VECINAL A	7.800	EN EJECUCION
IM25	VARIOS	FONDO DESARROLLO VECINAL B	9.000	EN EJECUCION
TOTAL INVERSION MUNICIPAL - PROYECTOS			244.785	

PROYECTO	SECTOR	FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FNDR1	CIRCULAR 33	ADQUISICION 2 CAMIONES TOLVAS	170.000	EN LICITACION
TOTAL FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL			170.000	

PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
PMU1	EMERGENCIA	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LAS HORNILLAS	58.402	EN EJECUCION
PMU2	EMPLEO	CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS ESTADIO FISCAL	59.990	TERMINADO
PMU3	VIA URBANA	DESAGUES AGUAS LLUVIAS POBLACION YERBAS BUENAS	59.990	TERMINADO
TOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO			178.382	

PROYECTO	SECTOR	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FRIL1	VARIOS	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA NUEVO MILENIO	78.597	TERMINADO
FRIL2	VIA URBANA	MEJORMIENTO COSTADO PONIENTE PARQUE LINARES DE JAEN	62.882	TERMINADO
FRIL3	DEPORTE	CONSTRUCCION TRIBUNAS CANCHAS N°2 Y N°3 ESTADIO FISCAL	75.924	TERMINADO
FRIL4	VARIOS	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOS AROMOS	79.892	TERMINADO
FRIL5	VARIOS	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MAICA	77.750	TERMINADO
TOTAL PROGRAMA REGIONAL INICIATIVA LOCAL			375.045	

PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
PMB1	SOLUC.SANITARIAS	ESTUDIO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE VARA GRUESA	67.000	EN EJECUCION
TOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS			67.000	

PROYECTO	SECTOR	MINISTERIO INTERIOR	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
MINT1	PREVENC.DELITO	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PASEO LINARES DE JAEN	54.108	TERMINADO
MINT2	PREVENC.DELITO	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PLAZA DE ARMAS	103.609	EN EJECUCION
MINT3	PREVENC.DELITO	INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS	26.615	TERMINADO
MINT4	PREVENC.DELITO	PROYECTO SEGURIDAD LICEO POLITECNICO	43.640	EN EJECUCION
TOTAL MINISTERIO INTERIOR			227.972	

PROYECTO	SECTOR	FUNDACION LUKSIC	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FLUKS1	DEPORTE	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO Y PISTA DE ATLETISMO	64.970	TERMINADO
FLUKS2	EDUCACION	MEJORAMIENTO PATIO LICEO COMERCIAL DE LINARES	54.538	TERMINADO
TOTAL INVERSION FUNDACION LUKSIC			119.508	

PROYECTO	SECTOR	MUNICIPALIDAD - VIALIDAD	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
VIALIDAD1	VIA URBANA	MEJORAMIENTO VARIOS CAMINOS A LINARES	85.040	EN EJECUCION
VIALIDAD2	VIA URBANA	PAVIMENTACION ASFALTICA CAMINOS EL HUAPI Y MAITENES	87.153	EN EJECUCION
TOTAL MUNICIPALIDAD - VIALIDAD			172.193	

PROYECTO	SECTOR	MINISTERIO DE SALUD	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
MINSAL1	SALUD	ADQUISICION AMBULANCIA PARA S.A.R. SAN JUAN DE DIOS	38.000	RECEPCIONADA
MINSAL2	SALUD	CONSTRUCCION DE S.A.R. EN CESFAM SAN JUAN DE DIOS	856.000	EN EJECUCION
MINSAL3	SALUD	ADQUISICION DE CAMPIMETRO COMPUTARIZAD	28.000	RECEPCIONADO
MINSAL4	SALUD	HABILITACION CECOSF POBLACIÓN YERBAS BUENAS	174.500	EN EJECUCION
TOTAL MINISTERIO DE SALUD			1.096.500	

PROYECTO	SECTOR	MINISTERIO DE EDUCACION	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FEP1	EDUCACION	MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA LOS MAITENES	40.742	EN EJECUCION
FEP2	EDUCACION	CONSTRUCCION PASILLOS CUBIERTOS ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	43.364	EN EJECUCION
FEP3	EDUCACION	CONSERVACION COCINA Y SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO ANEXO LICEO V. LETELIER	71.456	EN EJECUCION
FEP4	EDUCACION	CONSERVACION PREBASICA COCINA – SS.HH. Y PATIO ESCUELA SALOMON SALMAN	73.960	EN EJECUCION
FEP5	EDUCACION	REPOSICION ESCUELA EL PEÑASCO	80.000	EN LICITACION
FEP6	EDUCACION	MEJORAMIENTO CIERRE Y MULTICANCHA LICEO POLITECNICO	80.000	EN LICITACION
FEP7	EDUCACION	MEJORAMIENTO TECHUMBRE MULTICANCHA Y PATIO PREBASICA ESC.REP. DE FRANCIA	89.809	EN LICITACION
FAEP8	EDUCACION	CIERRE PERIMETRAL ESCUELA LAS VIOLETAS	9.317	EN EJECUCION
FAEP9	EDUCACION	REPOSICION TABLERO ELECTRICO Y PROTECCIONES LICEO DIEGO PORTALES	4.998	TERMINADO
FAEP10	EDUCACION	MEJORAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR ESCUELA SANTA BARBARA	10.000	EN LICITACION
FAEP11	EDUCACION	REGULARIZACION PREBASICA ESCUELA ALEJANDRO GIDI	9.500	EN EJECUCION
FAEP12	EDUCACION	CONSTRUCCION SALA PREBASICA Y CAMBIO DE VENTANALES ESCUELA LOS LEONES	39.994	EN EJECUCION
FAEP13	EDUCACION	APERTURA DE PASILLOS EN ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	9.305	TERMINADO
FAEP14	EDUCACION	REGULARIZACION PREBASICA ESCUELA LAS HORNILLAS	5.000	TERMINADO
FAEP15	EDUCACION	INSTALACION ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS	98.471	TERMINADO
REVITALIZ16	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA CAJON DE PEJERREY	1.010	TERMINADO
REVITALIZ17	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA DE PEJERREY	1.019	TERMINADO
REVITALIZ18	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA LOS HUALLES	1.169	TERMINADO
REVITALIZ19	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA LOS MOGOTES	1.006	TERMINADO
REVITALIZ20	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA VEGA DE SALAS	1.459	TERMINADO
REVITALIZ21	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA VEGA ANCOA	977	TERMINADO
REVITALIZ22	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	4.249	TERMINADO
REVITALIZ23	EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA PALMILLA, JANUARIO ESPINOZA	5.752	TERMINADO
REVITALIZ23	EDUCACION	MEJORAMIENTO LICEO DIEGO PORTALES	5.417	TERMINADO
REVITALIZ24	EDUCACION	MEJORAMIENTO LICEO VALENTIN LETELIER	5.783	TERMINADO
REVITALIZ25	EDUCACION	MEJORAMIENTO LICEO COMERCIAL	15.490	TERMINADO
TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION			709.247	

PROYECTO	SECTOR	JUNJI	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
JUNJI1	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL FRAMBUESITA	3.446	ADJUDICADO
JUNJI2	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MUNDO DE VALENTIN	2.171	ADJUDICADO
JUNJI3	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL EL NEVADO	2.210	ADJUDICADO
JUNJI4	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL BUQUE DE MIS SUEÑOS	2.053	ADJUDICADO
JUNJI5	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MUNDO DE TERNURA	2.145	ADJUDICADO
JUNJI6	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL	2.695	ADJUDICADO
JUNJI7	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MANITOS TRAVIESAS	2.435	ADJUDICADO
JUNJI8	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ACUARELA	2.219	ADJUDICADO
JUNJI9	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS MAGICAS	2.093	ADJUDICADO
JUNJI10	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	2.117	ADJUDICADO
JUNJI11	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL DULCES MOMENTOS	1.653	ADJUDICADO
JUNJI12	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MAZAPAN	2.345	ADJUDICADO
JUNJI13	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MANITOS A LA OBRA	3.985	ADJUDICADO
JUNJI14	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL PASITOS DE ANGEL	2.024	ADJUDICADO
JUNJI15	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MI NIDITO	2.500	EN LICITACION
JUNJI16	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MI SEMILLITA	2.829	EN LICITACION
JUNJI17	EDUCACION	REPARACION JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL	51.991	EN LICITACION
TOTAL JUNJI			90.911	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	M\$	%
INVERSION MUNICIPAL	276.945	7.95
FNDR	170.000	4.88
FRIL	375.045	10.77
PMU	178.382	5.12
PMB	67.000	1.92
MINSAL	1.096.500	31.46
MINEDUC	709.247	20.37
MINISTERIO DEL INTERIOR	227.972	6.54
FUNDACION LUKSIC	119.508	3.43
VIALIDAD	172.193	4.94
JUNJI	90.911	2.62
TOTAL FINANCIAMIENTO	3.483.703	100

ESTADO PROYECTOS 2016	M\$
TERMINADOS	982.413
EN EJECUCION	1.875.387
EN LICITACION	492.129
RECEPCIONADO	100.183
ADJUDICADO	33.591
TOTAL INVERSION REAL	3.483.703



RESUMEN OBSERVACIONES RELEVANTES EFECTUADAS AL MUNICIPIO

Lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, **letra d) en lo que respecta a: Un resumen de las Auditorías y de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal;** correspondiente al período 2016.

1. RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Preinforme N° 22, del 2016 (Oficios N°s 731 del 02.02.2016; 1.444 del 07.03.2016)**
Auditoría al Programa "Mas Capaz", del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Región del Maule, macroprocesos de control interno, recepción y/o entrega de transferencias y recursos humanos, período comprendido entre enero del 2014 y el 30 de Junio del 2015.

Respuesta

Por Ord. N° 334/44 del 09.03.2016; Ord. 384/56 del 18.03.2016, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Preinforme e Informe Final N° 207/2016 (Oficios N°s 2.496 del 11.04.2016 y 3.488 del 16.05.2016)**
Investigación Especial sobre eventuales irregularidades en servicios contratados a la empresa Buses Villar Limitada, por parte del Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares.

Respuesta

Por Ord. N° 604/73 del 28.04.2016 y Ord. 911/101 del 23.06.2016, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Preinforme e Informe Final N° 317/2016 (Oficios N°s 3.390 del 12.05.2016 y 6.724 del 18.08.2016)**
Investigación Especial sobre presuntas irregularidades relacionadas con el proceso de Licitación ID N° 2333-23-1116, sobre adquisición Servicio de Hosting por un año para página web y correos electrónicos de la Municipalidad de Linares y cometidos efectuados por funcionarios y Concejales del Municipio, dentro y fuera del territorio nacional.

Respuesta

Por Ord. N° 770/82 del 27.05.2016 y Ord. N° 1.760/66 del 28.11.2016, se da Respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones efectuadas.

- **Informe Final N° 473, del 2015 (Oficio N° 8.513 del 14.10.2016)**
Informe de Seguimiento al Informe Final N° 473 del 2015, sobre Auditoría al Macroproceso de Recursos Humanos, específicamente a la materia de horas extraordinarias en la Municipalidad de Linares.

Respuesta

Por Ord. N° 1.803/171 del 05.12.2016, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Preinforme e Informe Final N° 822, del 2016 (Oficio N° 7.783 del 21.11.2016 y N° 8.508 del 14.10.2016)**
Auditoría al Uso de Bienes Vehículos, Recursos Humanos, Físicos y Financieros en año de Elecciones, en la Municipalidad de Linares.

Respuesta

Por Ord. Nº 1.514/152 del 03.10.2016 y Ord. Nº 1721/164 del 22.11.2016 se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

2. OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- **Oficio Nº 1.106 del 19.02.2016, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita informe en relación a presentación formulada por Doña Carla Valenzuela Valenzuela, ex – profesional de la Educación, quien solicita pronunciamiento que determine si le asiste el derecho a ser reincorporada a las labores docentes que desempeñaba, donde habría sido contratada para ejercer funciones de reemplazo, toda vez que gozaría de fuero maternal.

Respuesta

Por Ord. Nº 161/17 del 26.01.2016, Ord. Nº 190/26 del 03.02.2016 y 227/34 del 10.02.2016, Ord. Nº 367/49 del 11.03.2016, Ord Nº 370/52 del 11.03.2016, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio Nº 63 del 07.01.2016, de Contraloría Regional del Maule**

Restituye Decretos Alcaldicios Nº 2824 y 2835 del 2015, mediante los cuales se aplica la medida disciplinaria de multa del 20% de sus remuneraciones y censura a las funcionarias Patricia González Marín y Marcela Opazo Pacheco. No ha sido procedente que la autoridad haya omitido dar respuesta fundada sobre las razones que motivaron su decisión de aceptar el Recurso de Reposición respecto de lo resuelto en Decreto Nº 6.198, circunstancia que vulnera la exigencia de que los actos administrativos deben contar con un fundamento racional que los motive.

Respuesta

Por Ord. Nº 512/63 del 08.04.2016, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficios Nºs 154 del 15.01.2016; 1.388 del 04.03.2016; 3.423 del 13.05.2016; 4.812 del 21.06.2016; 7.959 del 2016 del 28.09.2016, de Contraloría Regional de Maule**

Sobre presentación de Doña Jennifer Rodríguez Inostroza, docente de la Municipalidad de Linares, solicitando se le reconozca el beneficio de titularidad, otorgado por la Ley Nº 20.804 a contar del 1 de marzo del 2015 y no desde el 1º de marzo de 2016, como habría dispuesto la Entidad Edilicia y se disponga el pago de las remuneraciones que le corresponden a contar de esta fecha. La Contraloría dictamina que la Municipalidad de Linares deberá enterar a la Sra. Rodríguez Inostroza las diferencias de remuneraciones, correspondientes al período en que no desempeñó la totalidad de horas titulares a que tiene derecho desde el 31 de Enero del 2015, lo que se deberá informar documentadamente a la Contraloría.

Respuesta

Por Ord. Nº 167/21 del 28.01.2016; Ord. Nº 383/55 del 18.03.2016; Ord. Nº 976/107 del 07.07.2016; Ord. Nº 1574/155 del 12.10.2016; Ord. Nº 976/107 del 07.07.2016; se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio Nº 261 del 19.01.2016; Nº 7.617 del 16.09.2016**

Sobre presentación realizada por Doña Isabel Rodríguez Pincheira, profesional de la Educación, reclamando que la entidad Edilicia a partir del año 2015, habría reducido unilateralmente y sin aviso previo, el porcentaje de la asignación de responsabilidad directiva que le fuera enterada desde el año 2013, por su desempeño como Directora del Liceo Valentín Letelier de la referida comuna. A lo anterior y

de los antecedentes tenidos a la vista, la Contraloría Regional del Maule señala que no resultan aplicables los nuevos porcentajes mínimos y diferenciados para el pago de asignación directiva a docente superior contratada, debiendo en este caso sufragarse a ocurrencia de acuerdo a la legislación vigente al 26.02.2011.

Respuesta

Por Ord. N° 160/16 del 27.01.2016 y Ord. N° 1510/151 del 30.10.2016, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio N° 4.783 del 21.06. 2016**

Sobre presentación efectuada por Doña Karin Evelyn Cea Rojas, docente de la Municipalidad de Linares, solicitando se le reconozca el beneficio de Titularidad, otorgado por la Ley N° 20.804, por un total de 39 horas cronológicas y no por 34 como lo ha conferido el señalado municipio, agregando que al 31.07.2014 se desempeñaba en calidad de contratado en virtud de los Decretos Alcaldicios que se acompañan, por la jornada cuyo reconocimiento reclama. En tal contexto, la Municipalidad de Linares deberá enterar a la Sra. Cea Rojas las diferencias de remuneraciones correspondientes al período en que no desempeñó la totalidad de horas titulares a que tiene derecho desde el 31 de enero de 2015, lo que informará a la Contraloría documentadamente.

Respuesta

Por Ord. N° 975/106 del 07.07.2016 se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio N° 1.109 del 19.02.2016; N° 2.519 del 12.04.2016**

Sobre presentación efectuada por Doña Carmen Díaz Ramírez, Jefa del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Linares, reclamando que la Municipalidad no le ha pagado la remuneración bruta que se estipuló en las bases del concurso para proveer el cargo que actualmente desempeña. De lo anterior la Contraloría Regional del Maule dictamina que la suma que reclama la Sra. Díaz por concepto de remuneración bruta promedio mensual fijada en las respectivas bases, únicamente puede entenderse como una estimación del monto que podría eventualmente corresponderle , pero debe necesariamente contrastarse con los haberes a que tiene derecho un docente directivo y determinar, en cada caso, si reúne o no los requisitos para su percepción , según lo dispuesto en la preceptiva legal, por lo que no puede garantizarse la obtención de aquella. En consecuencia se desestima el reclamo de la especie.

Respuesta

Por Ord. N° 352/47 del 10.03.2016 se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio N° 1.520 del 09.03.2016**

Sobre presentación relacionada con eventuales irregularidades acaecidas en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares, quien habría realizado una adquisición mediante la modalidad Trato Directo con la Empresa Producciones Goycoolea y Kawless Spa. De lo anterior, la Contraloría Regional del Maule observa que el DAEM. no logró acreditar la existencia de la resolución que fundamenta la modalidad de trato directo, por lo que en lo sucesivo el DAEM de Linares deberá ceñirse a lo establecido en la Ley 19.886 y su reglamento, en materia de Compras Públicas.

Respuesta

Por Ord. N° 2233/16 del 13.05.2016, la Directora del DAEM remitió información al Administrador Municipal. Pendiente respuesta a la Contraloría Regional

- **Oficio N° 2.245 del 01.04.2016; N° 4.214 del 06.06.2016**

Restituye Decreto Alcaldicio mediante el cual se nombra en calidad de contrata a Doña Erna Cabello Ramírez, con 37 horas cronológicas, a contar del 22 de mayo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, lo anterior, por cuanto consta en los registros de la Contraloría, que la servidora fue contratada por la misma cantidad de horas y período de tiempo, mediante decreto N° 2.526 de 2014, acto que fue registrado por Contraloría, con lo cual, se produce incompatibilidad entre las designaciones, al exceder la jornada de 44 horas semanales, establecida en el Art. 48° de la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Respuesta

Pendiente

- **Oficio N° 2.412 del 07.04.2016**

Restituye Decreto Alcaldicio N° 2834 del 2015, la Contraloría Regional del Maule ha debido abstenerse de registrar dicho decreto, el cual establece sanciones para las funcionarias de la Municipalidad de Linares, Departamento de Educación Municipal, Doña Carmen Rita Díaz Ramírez, Directora Comunal de Educación y Doña Yeny Espinoza Valenzuela, la que se rige por las normas del Código del Trabajo, al término de un sumario Administrativo instruido en esta Municipalidad. Se observa que las sanciones aplicadas a dichas funcionarias resultan improcedentes dado que no se ajustan a los preceptos de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación y Código del Trabajo, respectivamente, normas por las cuales se rigen dichas funcionarias. La Municipalidad debe adoptar las medidas tendientes a regularizar las situaciones abordadas en el presente oficio.

Respuesta

Pendiente

- **Oficios N°s 2.579 del 13.04.2016; 2.986 del 27.04.2016; 4.299 del 06.06.2016**

Sobre presentación de Doña Paulina Carrasco Pinto, representante legal de la empresa Consorcio Empresarial Chile Unido Limitada, quien denuncia una eventual irregularidad en que habría incurrido la Municipalidad de Linares, respecto al no pago de una factura, enmarcada dentro de la orden de compra N° 2333-1439 –SE14 para la adquisición de cuatro bins plásticos para contenedores de basura para sectores rurales.- La Contraloría Regional manifiesta que el Alcalde deberá arbitrar las acciones pertinentes para que el registro de las obligaciones se efectúe oportunamente, velando por que el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Linares aplique, en lo sucesivo, el principio contable del devengado, conforme a lo previsto en el oficio CGR N° 60.820, de 2005.

Respuesta

Por Ord. N° 564/71 del 26.04.2016, Ord. N° 650/75 del 09.05.2016, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio N° 2.707 del 18.04.2016; N° 5.371 del 06.07.2016**

Presentación de las señoras Gladys González Álvarez, Roxana Tapia Medel y Nolvía Arévalo Montoya en representación de la Junta de Vecinos El Rosario del Sector Nuevo Amanecer, de Linares, reclamando en contra del municipio, por la entrega que habría realizado, de manera informal, del inmueble construido en virtud del proyecto de inversión denominado “Centro Comunitario Barrio Feliz Amanecer” la Contraloría Regional dictamina que la Municipalidad de Linares concrete a la brevedad la entrega material de las obras ejecutadas a la Unidad Vecinal beneficiaria, ello a través de la respectiva acta de entrega a explotación, de lo cual deberá dar cuenta a dicho Organismo Contralor.

Respuesta

Por Ord. N° 658/76 del 11.06.2016 y Decreto Exento N° 3788 del 28.07.2016, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas

- **Oficio N° 6.229 del 03.08.2016; N° 6.882 del 23.08.2016**

Sobre presentación de doña Daphne Cecilia Saldaña San Martín, quien requirió le fuera reconocida la titularidad de 44 horas docentes y no las 34 que la Corporación habría considerado. La Contraloría Regional dictamina que es improcedente conceder la titularidad prevista en la Ley N° 20.804, a profesional de la educación que no tenía la calidad de docente de aula al 31 de Julio del 2014.

Respuesta

Por Ord. N° 1334/132 del 07.09.2016, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 3.124 del 03.05.2016**

La Municipalidad de Linares, solicita reconsideración del pronunciamiento del Oficio N° 11.384 del 2015, atendiendo una presentación realizada por la señora Kitty Gajardo Urrutia, quien señaló representar a la Asociación de Salas cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI de esa comuna, concluyó en síntesis, que en la medida que las asociadas a la entidad gremial recurrente cumplan con los requisitos para ser consideradas como asistentes de la educación, la Municipalidad de Linares deberá pagar de manera íntegra sus remuneraciones durante el tiempo que gocen de licencia médica. La Contraloría Regional rechaza la reconsideración y solicita que la Municipalidad informe documentadamente la situación en que se encuentra el pago de remuneraciones de las servidoras que desempeñan labores como asistentes de la educación.

Respuesta

Por Ord. N° 1812/175 del 01.12.2016 se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 3.180 del 05.05.2016**

Sobre denuncia relacionada con presuntas irregularidades acaecidas en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares, con motivo de las adquisiciones requeridas por los Jardines Infantil vía transferencia de fondos. Al respecto la Contraloría Regional del Maule observa la existencia de compras de similar naturaleza—no publicadas en el sistema de información que fueron realizadas en forma fraccionada, bajo la modalidad de contratación directa, de forma tal que cada orden de compra, considerada individualmente, no supera las 3 U.T.M., pero sumadas en conjunto, exceden dicho monto y en ciertos casos, supera las 10 UTM. incumpléndose lo consignado en el numeral 8 del art. 10 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, corresponde que el municipio adopte las medidas necesarias para fortalecer sus procedimientos de control y ceñirse, en lo sucesivo, a la normativa de Compras Públicas.

Respuesta

Por Ord. N° 2233/16 del 13.05.2016, la Directora del DAEM da respuesta al Administrador Municipal, Pendiente respuesta a la Contraloría Regional del Maule

- **Oficio N° 3.185 del 05.05.2016**

Sobre presentación presuntas irregularidades en las que habría incurrido el Departamento de Administración de Educación Municipal, respecto de las compras de alimentación para el Programa Más Capaz. La Contraloría Regional del Maule efectúa observaciones donde se solicita que la Municipalidad deberá remitir Plan de Acción para ajustar el actuar de la Entidad Edilicia las disposiciones de la Ley N° 19.886, su Reglamento y la Jurisprudencia de Contraloría, en materia de Compras Públicas.

Respuesta

Por Ord. N° 836/89 del 09.06.2016, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficio N° 3.233 del 09.05.2016**

Sobre presentación respecto a eventuales irregularidades en las que habría incurrido el Departamento de Educación Municipal, en lo que se refiere a las Licitaciones N°s ID 2336-264-LQ15 y 2336-11-LQ16, ambas relacionadas con la “Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para 11 establecimientos educacionales de Linares”, se observan los procesos licitatorios y se establece que el Municipio se debe ceñir a lo establecido en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, en materia de Compras Públicas.

Respuesta

Por Ord. N° 836/89 del 09.06.2016 y Ord. N° 877 del 10.06.2016, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficios N°s 3.553 del 17.05.2016; 4.781 del 21.06.2016; 8.758 del 25.10.2016**

Sobre presentación de Don Marco Antonio Vásquez Parra, docente de la Municipalidad de Linares, solicita se le reconozca el beneficio de titularidad, otorgado por la Ley N° 20.804, por un total de 44 horas cronológicas y no por 34 como lo ha conferido el Municipio, la Contraloría Regional observa que hubo un error en el cómputo de horas para efecto de determinar titularidad docente del Sr. Vásquez reuniendo los requisitos para ingresar a la dotación como titular por 44 horas, por lo que la Municipalidad deberá disponer su designación a partir del 31 de enero del 2015.

Respuesta

Por Ord. N° 826/86 del 02.06.2016; N°978/109 del 07.07.2016; N° 1466/145 del 21.09.2016 se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N°s 3.560 del 17.05.2016; 4.193 del 06.06.2016; 63.019 del 25.08.2016**

Sobre presentación realizada por Don Jorge Diaz Morales, Concejal de Linares, solicita a la Contraloría Regional del Maule pronunciamiento por presuntos vicios de legalidad en el proceso del llamado a concurso de Directores de Establecimientos, Dicho Organismo Contralor se abstiene de emitir pronunciamiento respecto de concurso Docente Directivo en trámite, sin perjuicio de ello se recuerda que la realización de un concurso origina un vínculo jurídico que no puede disolverse por la mera voluntad de la autoridad administrativa, ya que la decisión de convocar a un certamen constituye un acto reglado por las normas relativas a la provisión de los empleos públicos y una vez perfeccionado, vale decir, publicado y cerrado el certamen, crea el derecho de los interesados a ser seleccionados a su término y la obligación de la autoridad de proveer las plazas vacantes con algunos de los oponentes, salvo que la autoridad edilicia proceda a declarar desierto el proceso respectivo de acuerdo al Art. 32 bis de la ley N° 19.070 Estatuto Profesionales de la Educación. La Municipalidad de Linares deberá sustanciar el proceso hasta su normal término e informar a la Contraloría Regional del Maule sobre las situaciones observadas.

Respuesta

Por Ord. N° 912/102 del 22.06.2016; Ord. N° 974/105 del 06.07.2016; Ord. N°1387/1 del 14.09.2016; y Ord. N° 1411/143 del 13.09.2016, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 35.768 del 16.05.2016**

Presentación de la Municipalidad de Linares quien solicita la reconsideración del Oficio N° 9.935, del 2015 de la Contraloría Regional del Maule, quien concluyó que el Sr. Luis Sandoval – a esa data contratado asimilado al estamento administrativo- se encontraba inhabilitado para ingresar a la Administración, por haber sido objeto de más de una condena en sede penal. La Contraloría General establece que la excepción a la inhabilidad de ingreso de que se trata no está circunscrita a solo una condena por un ilícito que tenga asignada pena de simple delito, pudiendo acceder a dicho beneficio quienes pretenden ocupar un empleo de las plantas de auxiliares o administrativos, o asimilados a ellas, que hayan sido condenados a más de uno de esos tipos de ilícitos.

Respuesta

Por Decreto Alcaldicio N° 2633 del 09.06.2016 se regulariza nombramiento.

- **Oficio N°3.815 del 26.05.2016**

Se restituye sin registro Decreto N° 925 del 2014 nombramiento de docente de la Sra. Norma Aguillón Salazar, por no adjuntar al nombramiento certificado de antecedentes y declaración de probidad, los que permiten verificar que a la fecha de vinculación, las personas contratadas no se encontraban en las situaciones descritas.

Respuesta

Pendiente

- **Oficios N°s 5.137 del 01.07.2016; 5.137 del 01.07.2016; 5.918 del 27.07.2016; 6.853 del 22.08.2016**

Sobre presentación efectuada por Don Miguel Angel Martínez Pino, chofer dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Linares,, solicitando un pronunciamiento que determine si le corresponde bono de colación por trabajo realizado después de su jornada ordinaria bajo modalidad de honorarios en días sábados o festivos. La Contraloría Regional informa que el personal regido por la Ley N° 19.378 con desempeño en un servicio de atención primaria de urgencia, no tiene derecho a percibir además de la bonificación sustitutiva de las asignaciones de colación y movilización del Art. 4° de la ley N° 18.717, una colación, las observaciones deben ser informadas documentadamente a la Contraloría Regional.

Respuesta

Por Ord. N° 1357/137 del 09.09.2016, se envía respuesta a la Contraloría Regional para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 5.438 del 08.07.2016; 7.153 del 31.08.2016**

Sobre denuncia formulada bajo reserva de identidad, la que expone que la Municipalidad de Linares habría dirigido los términos de la Licitación ID 2333-641-L115, con el fin de que ésta fuera adjudicada a un proveedor determinado, en particular, dado que se ha exigido contar con una certificación emitida por el Servicio de Impuestos Internos relativa a ejercer actividades en el rubro de lavandería.

Respuesta

Por Ord. N°1201/123 del 16.08.2016 se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 5.497 del 12.07.2016; 5.495 del 12.07.2016**

Presentación relacionada con presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Linares, respecto a pagos excesivos que habría efectuado la Municipalidad, en el marco de la contratación de diez buses para el transporte de pasajeros, a la empresa Buses Villar limitada, en virtud del programa "Recorriendo Chile". Corresponde a la Dirección de Control del Municipio, arbitrar las acciones pertinentes y efectuar el reproceso y recálculo de las órdenes de compra indicadas, en base a lo observado en el aludido informe y, en los casos que proceda, solicitar el reintegro respectivo, informando a la Contraloría Regional al respecto.

Respuesta

Por Ord. N° 1184/122 del 16.08.2016 se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, adjuntando informe N° 17/A del 09.08.2016 de la Unidad de Control, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 6.549 del 12.08.2016; 8.145 del 04.10.2016**

Presentación de doña Patricia del Carmen López Castillo, docente, solicita un pronunciamiento que determine la cantidad de horas respecto de las cuales le corresponde el beneficio de la titularidad, en virtud de la Ley N° 20.804, siéndole otorgadas por su empleador 34 horas cronológicas y no las 40 horas que en su concepto le correspondían. Se observa que el Municipio debe adoptar las medidas necesarias a fin de regularizar la situación funcionaria de la recurrente, de manera que se le conceda la titularidad por la totalidad de las horas correspondientes.

Respuesta

Por Ord. N° 1959/191 del 22.12.2016 se da respuesta a la Contraloría Regional, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 6.657 del 12.08.2016**

En examen realizado por la Contraloría Regional se realizan diferentes observaciones a los Informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial del Municipio, se solicita se regularice y/o subsane las situaciones que se encuentran representadas en el plazo fijado al efecto.

Respuesta

Por Ord. N° 1372/138 del 12.09.2016, se da respuesta a la Contraloría Regional, adjuntando documentación de respaldo para subsanar las representaciones.

- **Oficio N° 8.951 del 02.11.2016**

Presentaciones sobre eventuales incumplimientos a la Ley de Compras Públicas en las que habría incurrido el Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares, específicamente en materias relacionadas con adquisiciones mediante la modalidad de contratación directa. La Contraloría Regional observa diferentes situaciones dictaminando que la Municipalidad de Linares, le corresponderá regularizar el Decreto de Pago N° 2.118 de 2016 y acreditar documentalmente el desembolso; ceñirse, en lo sucesivo, a lo establecido en la Ley N° 19.886 y su Reglamento en materia de Compras Públicas; realizar un Plan Anual de Mantenciones de los Establecimientos Educativos y efectuar sus actuaciones conforme al orden cronológico en que éstas debieron producirse.

Respuesta

Por Ord. N° 1813/176 del 01.12.2016 se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule, regularizando las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 8.483 del 14.10.2016**

Restituye Decreto N° 3.956 de 2016, el cual afina el procedimiento disciplinario instruido por Resolución Exenta N° 110 del 23.04.2014 de Contraloría Regional del Maule, debiendo la autoridad edilicia remitir el procedimiento debidamente afinado de acuerdo a las observaciones realizadas por Contraloría Regional del Maule.

Respuesta

Por Ord. N° 1742/165 del 24.11.2016 se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 9.078 del 03.11.2016**

Sobre observaciones contables y presupuestarias constatadas al mes de Junio del 2016 y realizadas por Contraloría Regional del Maule a través del Oficio N° 1611/157 del 2016

Respuesta

Pendiente

- **Oficio N° 9.316 del 14.11.2016**

Sobre observaciones realizadas en el Oficio N° 63.019 de 2016 de Contraloría Regional del Maule, por el cual se le instruyó adoptar las medidas necesarias para proseguir con la tramitación del certamen público desarrollado por la Municipalidad, para proveer cargos de directores de establecimientos educacionales, las observaciones de dicho informe deben ser informadas a la Contraloría Regional del Maule.

Respuesta

Por Ord. N° 1782/170 del 30.11.2016 se otorga respuesta a la Contraloría Regional, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 9.728 y 9.726 ambos del 24.11.2016**

Sobre fiscalización a la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial del Municipio se realizan observaciones las que tienen que ser regularizadas y/o subsanadas

Respuesta

Pendiente

- **Oficio N° 9.959 del 30.11.2016**

Sobre presentación de Don Osvaldo Espinoza Villalobos, profesional de la Salud, manifestando su disconformidad con la respuesta dada por la Alcaldesa (s) en orden a rechazar su recurso de apelación en contra de la calificación asignada a su desempeño laboral en el período evaluatorio 2014 -2015. La Contraloría Regional concluye en su Informe que la Municipalidad de Linares deberá retrotraer el proceso calificador correspondiente al período 2014 – 2015 – en lo que respecta al reclamante -, al estado de que se emitan sus informes y precalificaciones en forma válida, para que luego la comisión calificatoria, correctamente integrada, adopte el acuerdo que proceda, sin perjuicio de los demás trámites legales pertinentes, debiendo informar a la Contraloría sobre las medidas adoptadas.

Respuesta

Por Ord. N° 1934/188 del 26.12.2016, se envía respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficio N° 10.442 del 14.12.2016**

La Contraloría Regional reitera solicitud de informe bajo apercibimiento, sobre acceso a la titularidad de los docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados, corresponde reconocer la titularidad docente al Sr. Rodrigo González Sepúlveda, con una carga horaria de 44 horas.

Respuesta

Por Ord. N° 1922/187 del 21.12.2016 se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.





CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES

- ➡ Convenio suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- ➡ Convenio de Colaboración suscrito con la Gobernación Provincial de Linares Sistema de Televigilancia
- ➡ Convenio de Colaboración y Cooperación del XXII Congreso Nacional de la Asociación Internacional de Municipios Turísticos de Chile y la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas
- ➡ Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Estadísticas. Pre Censo 2016 y Censo Abreviado 2017
- ➡ Convenio suscrito con la Municipalidad de Pucón
- ➡ Convenio suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública
- ➡ Convenio suscrito con el Gobierno Regional “Adquisición de un camión Limpia Fosas”
- ➡ Convenio suscrito con el Teatro Regional del Maule
- ➡ Convenio suscrito con la Municipalidad de Las Condes
- ➡ Convenio suscrito con Vialidad Región del Maule. Conservación de caminos
- ➡ Convenio suscrito con Serviu Regional. Programa Pavimentación Participativa
- ➡ Convenio suscrito con Jardín Infantil y Sala Cuna Pinocho
- ➡ Convenio suscrito con Tesorería Provincial
- ➡ Convenio Casa Noé, Mundo Animal
- ➡ Convenio Instituto Nacional del Deporte

CONVENIOS SERVICIO SALUD DEL MAULE

- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, GES ODONTOLOGICO
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SEMBRANDO SONRISAS
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, ODONTOLOGICO INTEGRAL
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, ESPACIOS AMIGABLES
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SERVICIO DE URGENCIA RURAL
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SAPU SAN JUAN DE DIOS
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SAPU VALENTIN LETELIER
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SAPU OSCAR BONILLA
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, APOYO RADIOLOGICO
- 🌈 Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, INFLUENZA

- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MODELO ENFOQUE FAMILIAR CESFAM SAN JUAN DE DIOS
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MODELO ENFOQUE FAMILIAR CESFAM VALENTIN LETELIER
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MODELO ENFOQUE FAMILIAR CESFAM OSCAR BONILLA
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MODELO ENFOQUE FAMILIAR UNIDAD RURAL
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MODELO ENFOQUE FAMILIAR CECOSF
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, CAPACITACION
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, REHABILITACION INTEGRAL
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, CHILE CRECE CONTIGO
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MEJORIA EQUIDAD RURAL
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SENDA MINSAL
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, IMÁGENES DIAGNOSTICAS
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, VIDA SANA
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, FONDO FARMACIA
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, APOYO A LA GESTION DIGITADORES
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, IRA SAPU OSCAR BONILLA
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, IRA SAPU VALENTIN LETELIER
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, IRA SAPU SAN JUAN DE DIOS
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, CAMPAÑA DE INVIERNO 2016
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, SEGUNDO CONVENIO CAMPAÑA DE INVIERNO 2016
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, PILOTO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAS RIESGO PSICOSOCIAL
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, REFORZAMIENTO REINTEGROS 1
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, REFORZAMIENTO REINTEGROS 2
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, PUESTA EN MARCHA CESFAM NUEVO AMANECER
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, APOYO SAPU (Reintegros)
- Convenio suscrito con Servicio de Salud del Maule, APOYO SUPLEMENTO PERCAPITA



INFORME DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO 2016

CUENTAS	DEBE	HABER
ACTIVO	9,740,543,824	
CAJA	-	
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	1,992,715,080	
FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	26,209,668	
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	101,020,213	
APLICAC.DE FONDOS EN ADMINISTRACION	1,988,314	
ANTICIPOS PREVISIONALES	-	
OTROS DEUDORES FINANCIEROS	413,703	
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	831,037,124	
DOCUMENTOS PROTESTADOS	8,753,064	
DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	848,467	
DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTA	103,246,892	
DEUDORES	43,471,130	
BIENES EXCLUIDOS	-	
EDIFICACIONES	3,602,146,104	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	178,881,409	
INSTALACIONES	20,249,897	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	384,042,504	
VEHICULOS	594,358,977	
MUEBLES Y ENSERES	206,703,941	
HERRAMIENTAS	6,695,347	
EQUIPOS COMPUTACIONALES	179,918,901	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	544,055,873	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	15,668,135	
TERRENOS	871,674,042	
OBRAS DE ARTE	26,445,039	
BIENES POR CLASIFICAR	-	
PASIVO		5,802,502,177
DEPRECIACION ACUMULADA		3,191,925,232
ADMINISTRACION DE FONDOS		598,025,113
RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO		91,999,401
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		63,622,084
RETENCIONES PREVISIONALES		103,514
RETENCIONES TRIBUTARIAS		6,581,909
RETENCIONES VOLUNTARIAS		-
RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		-
GASTOS EN PERSONAL		43,672,249
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		624,235,970
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,949,325
OTROS GASTOS CORRIENTES		-
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		387,845
INICIATIVAS DE INVERSION		500,000
SERVICIO DE LA DEUDA		2,093,295
DOCUMENTOS CADUCADOS		863,197
FONDOS DE TERCEROS		7,200
OBLIGACIONES CON LA SUBS. EDUCACION POR ANTICIPOS OB		-
OBLIGAC.POR APORTES AL F.C.M.		488,562,888
ACREEDORES POR LEASING		686,972,955
PATRIMONIO		3,938,041,647
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		3,938,041,647
TOTALES IGUALES	9,740,543,824	9,740,543,824

ACTIVO	9,740,543,824
PASIVO	(5,802,502,177)
PATRIMONIO	3,938,041,647



CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el Alcalde y ocho Concejales.

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran :

- Aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal
- Aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas
- Aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales
- Fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

El año 2016 fue año de elecciones de Alcalde y Concejales, por lo que desde **ENERO AL 5 DICIEMBRE** estuvo constituido como sigue:

PRESIDENTE	:	ROLANDO RENTERIA MÖLLER
CONCEJALES	{	MARIO MEZA VASQUEZ FRESIA YAÑEZ YAÑEZ LUIS CONCHA GUERRERO OSVALDO ROJAS ESPINOZA MICHAEL CONCHA SALVO JORGE DIAZ MORALES MYRIAM ALARCON CASTILLO JORGE CUEVAS ROSSEL

Durante el año, asistieron a las reuniones del Concejo Municipal en forma permanentemente, las siguientes Unidades Municipales :

- Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe
- Administrador Municipal
- Directora Desarrollo Comunitario
- Director Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Directora Obras Municipales
- Director Relaciones Públicas
- Director de Control
- Director de Tránsito
- Director de Servicios Generales
- Departamento de Administración de Educación Municipal, y
- Departamento de Salud Comunal.

SESIONES DE CONCEJO ADMINISTRACION 2012 – 2016

ENERO A DICIEMBRE DE 2016	ORDINARIAS	36
	EXTRAORDINARIAS	13

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se realizaron el segundo, tercero y cuarto martes de cada mes, a las 15:30 hrs. Asimismo, el Concejo Municipal tenía comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
PATENTES DE ALCOHOLES	JORGE CUEVAS ROSSEL	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	FRESIA YAÑEZ YAÑEZ	DAEM
SALUD	MICHAEL CONCHA SALVO	DEPARTAMENTO DE SALUD
DEPORTES Y RECREACION	JORGE CUEVAS ROSSEL	DIDECO – Deportes
TURISMO	OSVALDO ROJAS ESPINOZA	DIDECO – Turismo
TRANSITO	LUIS CONCHA GUERRERO	DIRECCION DE TRANSITO
FINANZAS	JORGE DIAZ MORALES	DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DESARROLLO URBANO Y PRODUCTIVO	MARIO MEZA VASQUEZ	SECPLAN
VIVIENDA	MYRIAM ALARCON CASTILLO	DIDECO – Vivienda
ANALISIS DE BASES	MARIO MEZA VASQUEZ	SECPLAN
CULTURA	MICHAEL CONCHA SALVO	DAEM
MEDIO AMBIENTE	JORGE DIAZ MORALES	DIDECO
SEGURIDAD CIUDADANA	MICHAEL CONCHA SALVO	DIDECO
DISTINCIONES MUNICIPALES	-----	SECRETARIA MUNICIPAL

El 6 de diciembre de 2016, como lo dispone la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Elecciones, en ceremonia de instalación del Concejo Municipal, luego de conocido el fallo del Tribunal Electoral Regional, se toma juramento al Alcalde y Concejales que fueran electos, constituyéndose el Concejal Municipal periodo 2016-2020, quedando integrado como se indica, en el orden de precedencia según la votación obtenida:

PRESIDENTE : **MARIO MEZA VASQUEZ**

CONCEJALES { **LUIS CONCHA GUERRERO**
FAVIO VARGAS AGUILERA
FRANCISCO DURAN RAMIREZ
MYRIAM ALARCON CASTILLO
PAULA RODRIGUEZ GONZALEZ
MICHAEL CONCHA SALVO
JESUS ROJAS PEREIRA
EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ

En la misma sesión constitutiva se tomó el acuerdo de reunirse el segundo, tercero y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas., habiéndose realizado las siguientes reuniones:

SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRACION ACTUAL		
DICIEMBRE 2016		
● Reuniones Ordinarias	:	3
● Reuniones Extraordinarias	:	1

Las Comisiones de Concejo para esta nueva administración, acordadas en sesión N°2 del 20 de diciembre de 2016, son las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
PATENTES DE ALCOHOLES	PAULA RODRIGUEZ GONZALEZ	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	JESUS ROJAS PEREIRA	DAEM
SALUD	MICHAEL CONCHA SALVO	DEPARTAMENTO DE SALUD
TURISMO	EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ	DIDECO – Turismo
TRANSITO	LUIS CONCHA GUERRERO	DIRECCION DE TRANSITO
CULTURA	FAVIO VARGAS AGUILERA	DAEM
MEDIO AMBIENTE	EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ	DIDECO
CONTROL	MYRIAM ALARCON CASTILLO	UNIDAD DE CONTROL



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El segundo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue constituido el 16 de junio de 2016, según en el Decreto Exento N° 3085 de la misma fecha, con quince Consejeros, siendo éstos los siguientes:

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES JUNTAS DE VECINOS

HERMINDA QUEZAD HERNANDEZ	:	JUNTA DE VECINOS LAS VILLAS
JOSE SOTO MENDEZ	:	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA
MARIA MUÑOZ OLIVA	:	JUNTA DE VECINOS NEMESIO ANTUNEZ
LUCILA CARRASCO ZENTENO	:	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO
CARLOS IBAÑEZ ACUÑA	:	JUNTA DE VECINOS MARIA PEREGRINA
MARCELO CAMPOS VERGARA	:	JUNTA DE VECINOS ARTURO ALESANDRI

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

ULISES ELGUETA ALEGRIA	:	ASOCIACION DE RAYUELA DE LINARES
LUIS ARAVENA TORRES	:	GRUPO ADULTO MAYOR MARIO PINTO JAQUE
OLIVIA BARROS ALBORNOZ	:	TALLER ARTESANAL NACIENDO UNA FLOR
CESAR JARA ENCINA	:	CIRCULO DE AYUDA ESTUDIANTES DE LINARES

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

FRESIA RUBILAR BURBOA	:	CRUZ ROJA DE LINARES
PATRICIO RAMOS ARAVENA	:	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
GERMAN CHEUQUE ANCAMILLA	:	ASOCIACION INDIGENA COMAPU DE LINARES

ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL

OSCAR ESCOBAR BARAHONA	:	MANQUE CORRETAJES, ACTIVIDAD INMOBILIARIA
JUAN ANTONIO FUSTE REYES	:	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FF.AA. DE LINARES

En la sesión constitutiva se acordó elegir como Vicepresidenta la Consejera Sra. Fresia Rubilar Burboa, por un año, y sesionar los terceros jueves de cada mes, a las 19 horas.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil realizó 5 reuniones ordinarias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Funciones que debe cumplir la **SECRETARÍA MUNICIPAL** según:

➤ **LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

Las funciones principales del Secretario Municipal (Art. 17) :

- a) *Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo*
- b) *Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales*

De la letra a), se entiende que como **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

De la letra b), en su calidad de **MINISTRO DE FE**, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V “Del Secretario del Concejo”, también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, la Secretaría Municipal cuenta con dos secciones :

- ◆ Gabinete Secretaría y Parte
- ◆ Archivos y Legajos.



➤ **LEY 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

El año 2016 se registran los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
Obtuvieron personería jurídica : 96	
ORGANIZACIONES	CANTIDAD
JUNTAS DE VECINOS	5
CLUBES DEPORTIVOS	18
CLUBES ADULTOS MAYORES	12
CLUBES JUVENILES	-
COMITEES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO, DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	38
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	7
TALLERES LABORALES	1
OTRAS ORGANIZACIONES	15

PERSONERIAS JURIDICAS CADUCADAS POR EL SOLO MINISTERIO DE LA LEY : 23	
ORGANIZACIONES	CANTIDAD
CLUBES DEPORTIVOS	7
COMITEES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO, DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	8
OTRAS ORGANIZACIONES	8

ORGANIZACIONES SIN ACTIVIDAD DESDE HACE CINCO AÑOS O MAS : 406	
ORGANIZACIONES	CANTIDAD
JUNTAS DE VECINOS	1
CLUBES DEPORTIVOS	56
CLUBES ADULTOS MAYORES	8
CLUBES JUVENILES	19
COMITEES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO, DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	182
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	16
TALLERES LABORALES	20
CONJUNTOS FOLKLORICOS	4
OTRAS ORGANIZACIONES	100

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 96 personerías jurídicas; se extendieron 498 certificados de directorio y personería jurídica vigente, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios. Asimismo, se prepararon los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas con personería jurídica y aquellas con cambio de directorio, para la inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

➤ **CÓDIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TÍTULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES**

Durante el periodo, se recibieron los antecedentes de constitución de siete Corporaciones y Fundaciones para la revisión del Secretario Municipal, trámite previo a la inscripción y obtención de personería jurídica en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo dispuesto.

➤ **LEY 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO**

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2016 se inscribió a 11 organizaciones, registrándose un total de 591 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

SECCIÓN PARTES, ARCHIVO Y LEGAJOS

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2016, el movimiento registrado fue el siguiente:

Oficios Despachados	:	1.965
Decretos Exentos	:	6.825
Decretos Alcaldicios	:	8.112
Documentos Recibidos	:	6.212

HECHOS RELEVANTES

- ✿ Elección de Alcalde y Concejales, instalación y toma de Juramento administración periodo 2016-2020
- ✿ Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2016-2020.
- ✿ Nominación de la sala infantil de la Biblioteca Pública Municipal de Linares como “Ana María Guiraldes”.



RELACIONES PUBLICAS

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el último período las siguientes acciones más relevantes:

CORRESPONDENCIA PROTOCOLAR

● Tarjetas de saludo, felicitaciones y excusas	2.300
● Pésames	160
● Invitaciones a diversos actos y ceremonias	17.000
● Saludo de Navidad	4.500
● Cartas	400
● Memorándum, Instrucciones de Servicio y Otros	850

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS, ACTOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, CHARLAS Y ACTIVIDADES

- Ceremonia de implementación "OFICINA DE FORTALECIMIENTO Y JUSTICIA COMUNITARIA"
- Apoyo actividades Viernes Culturales "ENERO MES DEL TEATRO"
- Acto de reconocimiento mejores puntajes PSU alumnos Colegios Municipales
- Concierto "AMANECER CANTA EN EL VALLE CENTRAL DE CHILE" Taller de Música Escuela Santa Cruz de Loncoche
- Apoyo TRILLA A YEGUA SUELTA VEGA DE SALAS
- Apoyo masivo de bailes entretenido Junta de Vecinos Arturo Alessandri, Nemesio Antúnez y Santa María
- Organización 6 Etapas y noche final FESTIVAL LINARES CANTA EN VERANO
- Apoyo Campaña Renovación de Permisos de Circulación
- Apoyo 1° Encuentro de Cantores en Alto de Pejerrey
- Apoyo 4° Versión de la Fiesta Nacional del Criancero Escuela de Pejerrey
- Difusión Feria de los Enamorados
- Ceremonia de Clausura Centros de Atención para niños con cuidadoras principales temporeras
- Difusión actividades deportivo-recreativas sector Las Hornillas
- Confección de placas y actos de inauguración de proyectos Parque Alonso de Ercilla, Parque Villa Nemesio Antúnez, Plazoleta Carlos Aburman, Veredas Podo Táctiles y Avenida Circunvalación Fermín Rolando Rentería Medina
- Celebración Día Internacional de la Mujer
- Apoyo Campeonato Escolar de Ciclismo
- Apoyo Primer Encuentro Nacional e Internacional de Motociclistas
- Apoyo Campeonato Ruta el Culmen- Linares
- Apoyo Hito de Cierre Plaza Génesis sector Nuevo Amanecer
- Apoyo Concierto Semana Santa MISA DE REQUIEM
- Apoyo actividades culturales mes de Abril : Furia Feria, Hilda Peña, Federico Niño Poeta, Día Internacional de la Danza
- Apoyo 3° versión Expo Ají Gourmet de Palmilla
- Implementación proyecto Alarmas Comunitarios Linares Junta Vecinos Las Rosas
- Celebración Día Internacional de la Felicidad
- Apoyo Cicletada Familiar
- Apoyo Municipio en Terreno

- Celebración Día de la Madre Plaza de Armas
- Ceremonia Cierre Programa Cultivando Hábitos
- Celebración Festividad Religiosa Cruz de Mayo
- Celebración 221° Aniversario ciudad de Linares
- Inauguración Puente Loteo El Molino
- Inauguración Parque Villa Nemesio Antúnez
- Inauguración Parque Alonso de Ercilla
- Inauguración Patio Cubierto Area Prebásica Escuela Salomón Salman
- Acto descubrimiento placa nominación Avenida Circunvalación Rolando Rentería Medina
- VII Peña Poética
- Acto de Entrega y comodato Sede Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Desfile Cívico Militar Homenaje a las Glorias Navales
- Ceremonia Celebración Aniversario de Linares y Cuenta Pública de Gestión
- Acto de Homenaje y saludo a la ciudad y sus fundadores
- Inauguración edificio Departamento Comunal de Salud
- Inauguración Pavimentos Población Quinta la Libertad
- Acto de entrega y comodato sede Casa de la Juventud
- Inauguración Jardín Infantil Arcoiris
- Inauguración Sala Cuna y Jardín Infantil Los Maitenes
- Inauguración asfalto camino Embalse Ancoa
- Entrega de Computadores alumnos 7° año básicos YO ELIJO MI PC
- Apoyo cierre ceremonia Programa Cultivando Hábitos
- Apoyo Celebración Día del Padre
- Ceremonia Cierre Programa Habitabilidad Chile Solida
- Ceremonia Cierre Programa Habitabilidad Chile Solidario
- Apoyo 6° versión del Vino Navega'o
- Ceremonia de reconocimiento a la comunidad Hijas de María Auxiliadora Linares
- Ceremonia Lanzamiento Programa 4-7
- Apoyo actividad de capacitación Adulto Mayores
- Apoyo 2° exposición de Energías alternativas
- Ceremonia Implementación de Alarmas Comunitarias Junta de Vecinos Santa María
- Apoyo Fase Comunal de Cueca Adultos Mayores
- Celebración Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias
- Ceremonia Conmemoración Natalicio del Prócer Bernardo O'higgins
- Ceremonia Declaración Ciudadana Ilustre a SOR FIORELLA MARCHIORI, hija comunidad San Camilo
- Ceremonia Implementación Oficina e Fortalecimiento y Justicia Comunitaria sector Nuevo Amanecer
- Apoyo Concurso Comunal de Cueca Escolar
- Apoyo Homenaje Margot Loyola PAÑUELOS AL VIENTO
- Ceremonia Inauguración Ramadas y Fondas sector San Antonio
- Apoyo Peña Folclórica Unión Comunal del Adulto Mayor
- Ceremonia Inauguración Sede Social Villa Oriente
- Acto de Homenaje y descubrimiento de placa cancha de basquetbol ARNALDO TORO GODOY
- Apoyo Celebración Fiesta de la Primavera Adultos Mayores
- Ceremonia inaugural 3° Feria de Educación Ambiental y 1° Feria Científica Escolar
- Ceremonia Certificación Cursos de capacitación Mujeres Jefas de Hogar
- Apoyo Charla Magistral SEMANA DE LA INCLUSIÓN
- Ceremonia celebración Día del Profesor
- Ceremonia distinciones CIUDADANOS DESTACADOS
- Apoyo realización Primera Feria el Deporte 2015
- Apoyo Celebración del Día Chile. Crece Contigo
- Apoyo Ceremonia Protocolar cierre Programa Vínculos

- Apoyo Tercera Muestra Gastronómica y Cultural
- Apoyo actividades culturales mes de noviembre
- Apoyo Presentación Compañía de la Opera e Pekín
- Apoyo 10° Vuelta Ciclística Maule Sur
- Apoyo 1° Expo Rural Vara Gruesa
- Ceremonia Educando y Estimulando Nuestros Cuerpos desde la primera Infancia
- Lanzamiento oficial de la temporada estival sector Puente Tres Arcos
- Apoyo actividades culturales mes de Noviembre
- Ceremonia de Declaración hijo Ilustre al Señor Efraín de la Fuente González
- Ceremonia Premiación Un dibujo de Navidad para Linares
- Celebración de la Primera Fiesta Costumbrista de San Ambrosio
- Fiesta de año Nuevo con la comunidad
- Instalación de 16.800 frases promocionales de campaña: aseo, ornato, tránsito, educación, salud, sociales y de llamado a los contribuyentes,(permisos y patentes)
- Atención agenda Sr. Alcalde, en terreno.

SECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

- Edición mensual de suplemento “Comunas al Día” convenio marco Diario el Centro
- Edición mensual Periódico “Hechos Municipales”
- Confección de 350 comunicados de prensa
- Confección de 90 libretos para Programas de TV “HECHOS MUNICIPALES”, ceremonias y actos Municipales
- Entrega de 600 notas informativas para la página Web; munilinares.cl.
- Realización de 60 guiones, para Video Cuenta Pública, avisos publicitarios, eventos y frases promocionales para radio y TV.
- Invitación y preparación de 60 Conferencias de Prensa
- Atención de público y apoyo a diversos servicios Municipales
- Entrega de material informativo, en diversos soportes, a los medios de comunicación de la Comuna
- Actualización permanente de la sección informativa página web
- Confección Memoria fotográfica Cuenta Pública y de Gestión
- Apoyo en ceremonias, eventos, actividades culturales y de carácter interno
- Programación y organización de visitas a terreno, junto a medios de comunicación para constatar estado de avance de proyectos en ejecución.

SECCIÓN AUDIOVISUAL

- ✿ Grabaciones y Fotografías de las 6 Etapas y noche Final Festival “Linares Canta en Verano”
- ✿ Almacenamiento de material audiovisual en servidor Nas
- ✿ Confección de material (DVD) para difusión turística
- ✿ Registro Actividades municipales (inauguraciones, conferencia de prensa, eventos, avances de obras, proyectos, programas sociales, educación, salud, etc.
- ✿ Registro reuniones con autoridades nacionales (ministros, subsecretarios, directores nacionales, embajadores etc.
- ✿ Video Cuenta Pública y de Gestión
- ✿ Edición Vídeos promocionales Permiso de Circulación
- ✿ Registro Audiovisual cajón cordillerano sector laguna del Achibueno
- ✿ Saludo Sr. Alcalde, Fiestas Patrias, Día de la Madre, Día de la Mujer, Navidad y Año Nuevo
- ✿ Toma de fotografías y grabación de diversas actividades Municipales y de los servicios de Salud, Educación y Programas Culturales
- ✿ Apoyo Fotográfico Memoria Municipal

- ✿ Elaboración video 140 años Liceo Bicentenario VALENTÍN LETELIER MADARIAGA
- ✿ Presentación Opera de Pekín
- ✿ Elaboración Video despedida de Funcionarios Municipales
- ✿ Edición de Programa Informativo Hechos Municipales para canales de tv abierta y cable locales
- ✿ Grabación y edición de videos Programa VIAJANDO EN COMUNIDAD Pucón, la Serena, Valdivia.
- ✿ Grabación actividades deportivas
- ✿ Despacho de material audiovisual actividades del sr. Alcalde a medios de comunicación locales
- ✿ Registro fotográfico y video de las actividades Sr. Alcalde, y de las diferentes unidades del Municipio
- ✿ Entrega de recuerdos fotográficos de las distintas actividades a la comunidad e instituciones participantes.

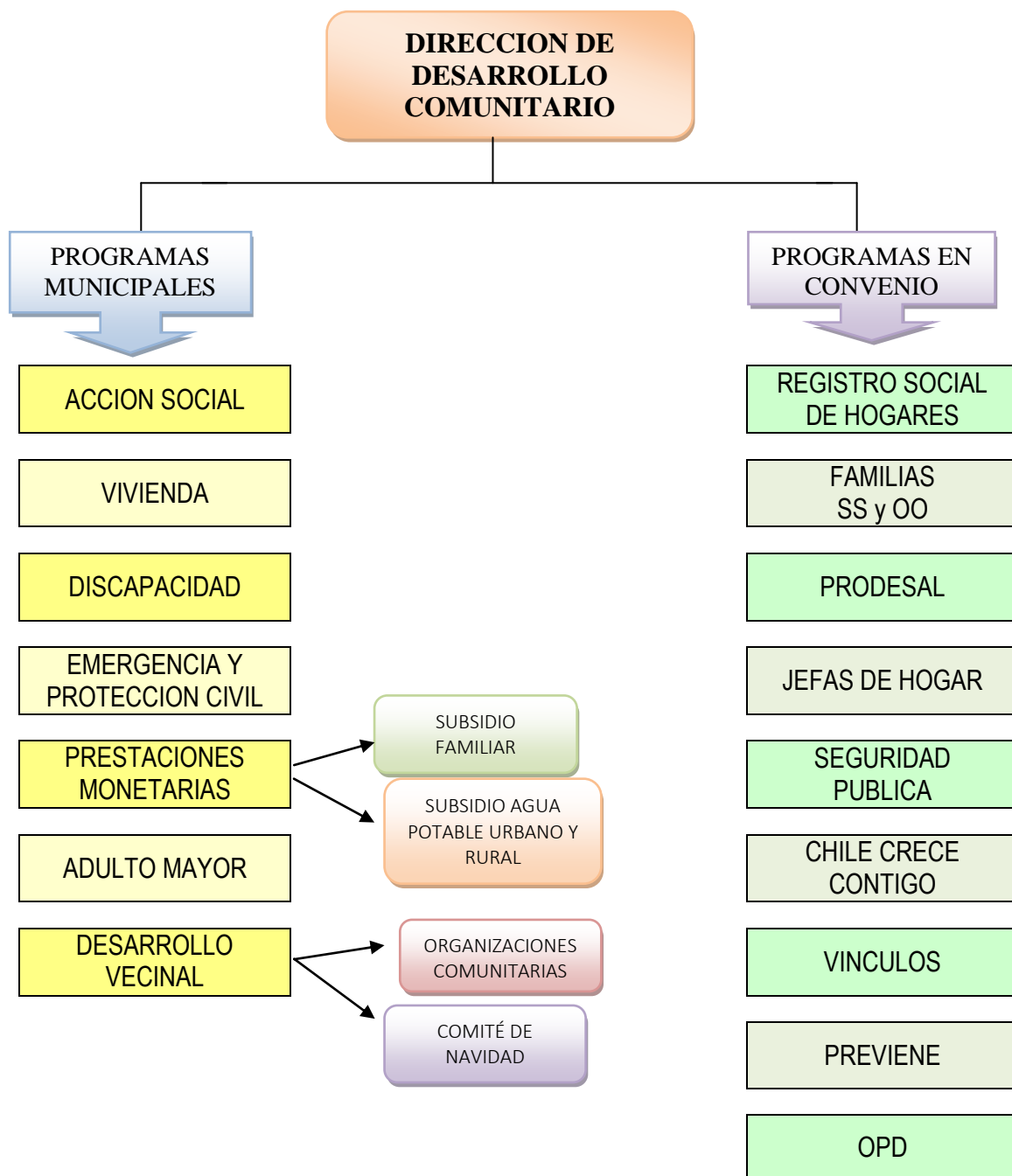


DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 22. establece que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas :

- Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para cumplir dichas funciones durante el año 2016 se cuenta con un organigrama, que ha permitido que a través de sus múltiples departamentos, secciones, oficinas se concreten.



ACCION SOCIAL

OBJETIVO

Entregar atención social a personas y grupos familiares residentes en la comuna, que enfrentan situaciones de emergencia en las áreas habitacional, de salud, de subsistencia, prolongada cesantía, fallecimiento y otras situaciones adversas, que sobrepasen la disponibilidad de recursos de los afectados.

HABITABILIDAD

DETALLE	CASOS ATENDIDOS	MONTO (\$)
Otorgamiento de viviendas de material ligero ante situaciones de emergencia habitacional, lanzamiento judicial y otros	✓ 13 Mediaguas de 3 x 6 ✓ 11 Mediaguas de 3 x 3	13.900.000 6.750.000
Entrega de materiales de construcción familias vulnerables	217 Familias	21.306.570
Atención de emergencias ocasionados por lluvias, inundación, temporal invernal	248 Familias	3.036.000
Otorgamiento de ayudas por incendio : ✓ Mediaguas ✓ Materiales de construcción ✓ Habitación camas	12 Familias 20 Familias 21 Familias	11.750.000 7.874.569 3.391.712
Equipamiento (camas – camarotes)	68 Familias	6.438.555
Otras ayudas (estanques de agua, cédula de identidad)	07 Familias	188.050
TOTAL		74.635.456

SUBSISTENCIA

DETALLE	CASOS ATENDIDOS	MONTO (\$)
Canastas familiares de alimentos a familias con problemas de salud, adultos mayores y cesantía prolongada	570 Familias	12.346.200

SALUD

DETALLE	CASOS ATENDIDOS	MONTO (\$)
✓ Exámenes médicos y medicamentos	51 casos	13.866.333
✓ Pañales niños	90 casos	969.370
✓ Pañales adultos mayores postrados	109 casos	2.675.012
TOTAL		17.510.715

SERVICIOS FUNERARIOS

DETALLE	CASOS ATENDIDOS	MONTO (\$)
Servicios Funerarios a personas indigentes	09 casos	3.127.935

INFORMES SOCIOECONOMICOS OTORGADOS

DETALLE	CASOS ATENDIDOS
Becas y créditos, Ministerio del Interior, Instituciones de Salud, Tribunales, Gobernación, Rentas Municipales.	824 Informes Sociales

TOTAL ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2016

\$ 107.620.306

PROGRAMA VIVIENDA Y BIENES NACIONALES

El Municipio tiene un rol protagónico en la Organización de la Demanda y gestión en la postulación de los habitantes de la Comuna de Linares que presentan carencia habitacional, realizando un trabajo colaborativo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, básicamente en la óptima orientación individual y colectiva de la oferta programática de dicho Ministerio.

A lo anterior se suma el trabajo de orientación y asesoría a los Comité de Mejoramiento y Ampliación, agregando toda la oferta programática que dispuso el SERVIU durante el año 2016.

Otro dato relevante que se mantiene, es la escasez de terrenos y el alto valor de estos, por lo que no se ha concretado el levantamiento de Proyectos Habitacionales en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la Tipología Construcción en Nuevos Terrenos, a pesar de la alta demanda habitacional que presenta nuestra Comuna.

Un dato importante a considerar es la alianza de trabajo del Municipio con la SEREMI de Bienes Nacionales, gestionando la regularización de Títulos de Dominio, permitiendo que dichos beneficiarios puedan realizar las gestiones para postular a subsidio habitacional u otros.



ATENCION AREA DISCAPACIDAD

De acuerdo a la misión del Servicio Nacional de la Discapacidad se debe velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno a través de asesoría coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

Se informa a usuarios y a organizaciones de personas con discapacidad sobre procesos de postulación a Proyecto FOSIS - SENADIS para la Inclusión Laboral, según llamado año 2016 en que se implementó el Programa “**YO TAMBIEN EMPRENDO**” para personas en situación de discapacidad, financiado con fondos **FNDR**, orientado a financiar un plan de negocios y para que los beneficiarios puedan generar ingresos en modelo escalonado, dependiendo el estado de su emprendimiento.

Fue así como se obtuvo un registro de inscripción de 83 personas postulantes, seleccionadas 55 personas en Programa “**YO EMPRENDO SEMILLA**” por un valor de \$ **49.000.000** y 02 personas en Programa “**YO EMPRENDO EN ORGANIZACIONES**” por un valor de \$ **3.700.000**.

Dichos Programas finalizaron al mes de Junio 2016 por lo que durante el primer semestre FOSIS desarrollo lo siguiente:

- **PLANIFICACIÓN** : Etapa de Formación para los participantes, a través de Modalidad Grupal con 2 cursos entregados por 2 monitores cada uno, con duración de 3 horas, en 9 sesiones, en horario de 09 a 12:30 hrs. y de 14:30 a 17:30 del 18 de Enero al 05 de Febrero, días Lunes, Miércoles y Viernes con 21 beneficiarios por curso en Programa “Yo Emprendo Semilla”.
- **MODALIDAD EN DOMICILIO**: Un curso para 13 beneficiarios, con igual cantidad de sesiones horas y horario los días Martes y Jueves.

El cronograma de Módulos fue:

- ✓ Plan de negocio
- ✓ Desarrollo de Capacidades emprendedoras.
- ✓ Análisis del entorno.
- ✓ Prácticas de Gestión de calidad
- ✓ Educación financiera.
- ✓ Comercialización de bienes y servicio.

Durante Febrero se efectuó reunión de la mesa de sanción de los planes de negocio de nuestra comuna permitiendo revisar la pertinencia de los planes y sus financiamientos.

A la vez el equipo del organismo ejecutor “Gestaidea Ltda.” junto a los beneficiarios adquirieron los utensilios, maquinarias y todo lo contemplado con cada uno de los usuarios durante los meses de Marzo y Abril lo que les permitió a estas personas en Situación de discapacidad la inclusión al mundo laboral, recibiendo un seguimiento de cada actividad iniciada que incluyó mensualmente encuentros individuales y en general con todos los usuarios del Programa hasta su finalización al mes de Junio 2016.



OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL

OBJETIVO

- ▶ Perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencia y/o desastres, transformándose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada de acuerdo a las especificaciones de riego y de recursos de las diferentes áreas geográficas de la comuna.
- ▶ Contar de una planificación para el Comité de Protección Civil y Emergencia realizada en conjunto con las organizaciones comunitarias, la que estará destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencia y/o desastres en la Comuna, con una visión integral de manejo de riesgo.

GESTION AÑO 2016

- ✚ Elaboración Plan de Emergencia y Protección Civil 2016-2017
- ✚ Capacitación en Servicios Públicos, Juntas de Vecinos y Colegios
 - ✓ Terremoto Antes, Durante y Después
 - ✓ Incidentes en el hogar (incendio, accidentes domésticos)
- ✚ Tramitación para la contratación de camión aljibe convenio Municipalidad-Intendencia Regional, a través de ONEMI Regional por los meses Enero a Diciembre.
- ✚ Simulacros de evacuación ante catástrofes naturales y/o provocadas por el hombre (incendios en colegios y edificios públicos)
- ✚ Reuniones periódicas en Gobernación y en oficina Regional de Emergencia (ONEMI).
- ✚ Elaboración de 08 informes ALFA a ONEMI solicitando ayuda para damnificados producido por eventos catastróficos
- ✚ Asistencia a inundaciones de Sectores Rurales y Urbanos, por los diferentes frentes climatológicos que azotaron a la comuna durante el año 2016 (19 eventos). **Fuente: ONEMI Regional**
- ✚ Asistencia a incendios y llamados de Bomberos
 - ✓ Estructurales 44 afectación casa habitación. Entrega Ayuda Municipal
 - ✓ Incendios pastizales : 182
 - ✓ Accidentes Vehiculares : 90

Fuente: Comandancia de Bomberos Linares



ENTREGA DE ESTANQUES DE AGUA DEFICIT HIDRICO, SECTOR DURAZNILLO

PRESTACIONES MONETARIAS

OBJETIVO

Promover y gestionar a personas de mayor vulnerabilidad social los Subsidios Monetarios que otorga el Estado para contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas y bienestar de las personas y/o familias de la comuna de Linares

La Corporación Municipal de Linares a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sección de Prestaciones Monetarias, de acuerdo a la oferta programática y normativa legal vigente, dio cumplimiento al objetivo de gestión y focalización de los diferentes subsidios monetarios, tales como :

- ✓ Subsidio Familiar
- ✓ Subsidio de Agua Potable Urbano y Subsidio Agua de Potable Rural
- ✓ Bono Control Niño Sano, y
- ✓ Pensiones Básicas Solidarias.

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR – MARCO LEGAL LEY N°18.020



4.776 SUBSIDIOS OTORGADOS ———> INVERSION \$50.515.752

PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE – MARCO LEGAL LEY N°18.778



SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO ———> 2.053 SUBSIDIOS OTORGADOS
SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL ———> 386 SUBSIDIOS OTORGADOS

BONO CONTROL NIÑO SANO – MARCO LEGAL LEY N°20.595



394 SUBSIDIOS OTORGADOS ———> INVERSION \$2.364.000

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS – MARCO LEGAL LEY N°20.255



De acuerdo a convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Linares, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Sección de Prestaciones Monetarias orientó y postuló a todas las personas demandantes de los distintos Programas que impulsa la Reforma Previsional; Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez y Aporte Previsional de Vejez e Invalidez, dando cumplimiento al objetivo principal del convenio que es el fortalecimiento a la atención usuaria.

OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO

Promover la integración de todos los Adultos Mayores de la Comuna, realizando acciones para fomentar la participación, promover el autocuidado y la autoestima, mediante el acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación, recreación, actividades sociales y culturales, orientadas hacia la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida.

FUNCIONES

- ✚ Gestionar conexión con redes de apoyo, para ayudar a los Adultos Mayores que lo soliciten.
- ✚ Calendarizar trabajos a realizarse durante el año como oficina en conjunto con la Unión Comunal del Adulto Mayor de Linares.
- ✚ Realizar visitas y coordinar reuniones del Alcalde a los grupos de Adultos Mayores.
- ✚ Orientar sobre los diferentes proyectos a los cuales pueden postular los grupos de Adultos Mayores.
- ✚ Programar actividades recreativas y de esparcimiento para los Adultos Mayores de la Comuna.
- ✚ Gestionar y programar talleres y capacitaciones de acuerdo a temáticas de interés de los Adultos Mayores de la Comuna.

ACTIVIDADES REALIZADAS

MARZO	✓ Inicio Programa Radial Radio Buena Nueva ✓ Primera Asamblea General UCAM
ABRIL	✓ Mateada en Escuela Isabel Riquelme ✓ Misa de acción de gracias en conmemoración del Fundador de la UCAM, don Mario Monasterio
MAYO	✓ Visitas Clubes de Adultos Mayores
JUNIO	✓ Segunda Asamblea UCAM
JULIO	✓ Festival de Invierno ✓ Almuerzo de Aniversario
AGOSTO	✓ Campeonato Comunal de Cueca
SEPTIEMBRE	✓ Mateada de celebración "YUPI PASAMOS AGOSTO" ✓ Celebración de Fiestas Patrias "PEÑA FOLCLORICA"
OCTUBRE	✓ Celebración Mes del Adulto Mayor ✓ Celebración Día Internacional del Adulto Mayor
NOVIEMBRE	✓ Fiesta de la Primavera
DICIEMBRE	✓ Exposición Grupos de Adultos Mayores de la Comuna de Linares, tanto urbana como rural

TALLERES

- Taller de Taichi : Días Martes, Jueves y Viernes de 10:30 a 11:45 horas
- Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes (kinesiólogos) : Días Lunes y Miércoles en dos horarios, a las 10:00 y 11:20 horas
- Taller de Folclore : Días Lunes, Martes y Miércoles de 15:00 a 17:00 horas
- Taller de Guitarra : Día Miércoles de 15:00 a 17:00 horas



TALLER DE FOLKLORE



TALLER MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

PROGRAMA VIAJANDO EN COMUNIDAD

Programa "VIAJANDO EN COMUNIDAD", está dirigido para los Adultos Mayores y otros, nuestra labor es convocar a la comunidad para que participen de dicho programa.

Destinos de Viajes : Ciudad de PUCON, Ciudad de LA SERENA

Viajaron aproximadamente, mil quinientas personas.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

OBJETIVO

Implementar acciones relacionadas con organizar, potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas de desarrollo de la comuna, ejecutando acciones y programas que generen condiciones adecuadas para la participación de todas las organizaciones sociales, sean estas territoriales o funcionales, motivando su participación, legalización, consolidación, información, entre otros.

Durante el año 2016 destacan las siguientes actividades:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LINARES

- Bajo la Ley 19.418 se constituyeron 100 nuevas organizaciones. A diciembre de 2016, en Linares hay 1.010 organizaciones comunitarias, de las cuales, 871 son de carácter funcional y 139 territorial, 87 urbanas, 52 rural.
- Las Juntas de Vecinos de Esperanza Viva y Las Rosas recibieron el premio como mejores Juntas de Vecinos del año 2015, con un aporte de \$1.000.000 para cada una destinado a la ejecución de una obra de adelanto que beneficie a su sector.
- Se entregó Rondas Populares premio a la mejor organización comunitaria funcional por la suma de \$500.000.
- Se distinguieron como los mejores dirigentes año 2015 a doña María Angélica Benavides y a doña Teresa Olivares A., Presidentas de las Juntas de Vecinos La Posada y Coronel de Artillería respectivamente.

CELEBRACION "DIA DEL DIRIGENTE VECINAL"

En el día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias, que se instaura el día 7 de agosto de cada año, fue celebrado con una capacitación denominada "Liderazgo y Comunicación", y un almuerzo de camaradería asistiendo alrededor de 300 personas, efectuado en el Hotel Termas de Panimávida, los dirigentes también tuvieron la oportunidad de disfrutar de las piscinas y buena música.

FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

A través del Fondo de Desarrollo Vecinal se aprobaron 25 proyectos por la suma de \$37.579.979, de los cuales el 90% fue aporte de la municipalidad y el 10% restante lo dispusieron las juntas de vecinos. Los proyectos financiados fueron destinados a mejoramientos de sedes comunitarias e implementación de las mismas.

PROGRAMA CONTENEDORES DE BASURA

En el marco de la Ordenanza de Aseo y Ornato de la comuna, y como una forma de apoyar la buena administración domiciliaria de los residuos domiciliarios, la municipalidad de Linares entregó durante el año 2016, la cantidad de 1.188 contenedores de basura a las juntas de vecinos de Juan Ignacio Rojas del Campo, Manuel Francisco Mesa Seco, Cantería El Nani, Santa María, Salida Panimávida, Villa Quiñipeumo, Jorge Fontana,

Piñadero Grande, Esperanza Viva, Las Hornillas, San Ambrosio, Nueva Jerusalén, El Bosque, Pejerrey, El Refugio, Coronel de Artillería, Villa Naranjos de Huapi Alto y Trabajadores PMU.

COMITÉ DE NAVIDAD

El año 2016 se hizo entrega de 10.000 juguetes a embarazadas, personas con capacidades diferentes y niños y niñas de entre 0 y 9 años de edad, con una inversión que alcanzó los \$42 millones de pesos, distribuidos entre 209 comités, con la finalidad de apoyar y ayudar a que junto a sus familias tengan una Navidad agradable con sus seres queridos, además de brindarles la oportunidad de poder compartir en comunidad.

FIESTA DE NAVIDAD

Alrededor de 12 mil personas asistieron a la fiesta de navidad más grande de Linares, contó con figuras navideñas inflables en tamaños gigantes, como renos, árboles de pascua, muñecos de nieve, trineos, y el viejito pascuero. Junto con ello, los más pequeños pudieron disfrutar de una sala de cine 3D, y una gran variedad de juegos inflables, acuáticos, además de recibir golosinas y helados. La inversión alcanzó los \$15 millones de pesos.



PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO Y CNCT

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

- MONTO DEL PROYECTO : \$28.465.308
- FECHA EJECUCION : Fecha de Inicio : 02.03.2016
Fecha de Término : 31.12.2016
- DURACION DEL PROGRAMA : 10 Meses

- BREVE DESCRIPCION PROGRAMA

Aplicar formulario RSH, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el RSH al 100% de las solicitudes realizadas por los hogares residentes en la comuna

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016 con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. Es construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado, como: SII, Registro Civil, IPS, Superintendencia de Salud, entre otros.

En el marco de un Convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social, se desarrolla la labor administrativa y en terreno, de forma tal que durante el año 2016 se aplicaron alrededor de 4.200 nuevas encuestas y más de 7.600 actualizaciones a aquellas personas que, si bien contaban con RSH, requerían el ingreso de nuevos antecedentes según cambios producidos en su hogar.

CENTRO PARA NIÑOS/AS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS (CNCT)

Los CNCT, a partir del año 2007 forman parte del Sistema de Protección Social que se implementa desde el Estado, efectuándose un trabajo conjunto de una serie de organismos como Ministerio de Desarrollo Social, IND, JUNAEB y Municipios.

- ☀ NOMBRE DEL PROYECTO : **CRECIENDO JUNTOS EN VERANO**
- ☀ MONTO DEL PROYECTO : \$600.000 (\$4.300.000 incluida infraestructura y servicios municipales puestos a disposición).
- ☀ FECHA EJECUCION : Fecha de Inicio : 10.01.2016
Fecha de Término : 28.02.2016
- ☀ DURACION DEL PROGRAMA : 1 Mes y Medio aproximadamente
- ☀ BREVE DESCRIPCION PROGRAMA : Contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realizan labores productivas de temporada, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus madres realizan labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado.
Lo anterior se traduce en la implementación de un Centro con capacidad para un total de 60 niños y niñas de Linares en la Escuela Pedro Aguirre Cerda (sector lansa), funcionando de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 17:00 horas.
- ☀ BENEFICIARIOS : 60 niños y niñas de la comuna

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

OBJETIVO

Lograr a través de la capacitación, apoyo continuo, orientación, mejorar la calidad de vida, dirigiendo dichas capacidades a las familias más vulnerables de la comuna de Linares.

PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

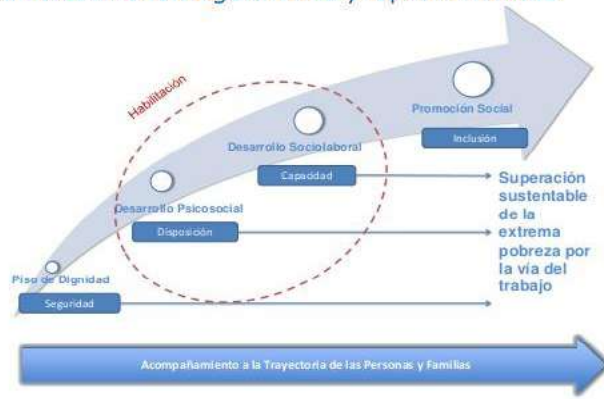
Se define como un apoyo personalizado continuo a las familias más vulnerables de Linares, considerando una alianza entre dichas familias y el Estado, enfocadas a brindar seguridades y oportunidades, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.

Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares, con el fin de desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y así generar un proceso de cambio.

Los componentes del Programa Familia son EJE, Acompañamiento Socio laboral y Psicosocial, oferta Especializada, Transferencias Monetarias (Bonos).

PRESUPUESTO AÑO 2016	ACOMPANAMIENTO MODALIDAD PSICOSOCIAL	\$73.809.736
	ACOMPANAMIENTO MODALIDAD SOCIOLABORAL	\$ 52.093.048

Modelo de Desarrollo Seguridades y Oportunidades



Dichos recursos son distribuidos en Recursos Humanos, gastos asociados, talleres y todo lo necesario para lograr los objetivos del Programa.

A. TRAYECTORIA FAMILIAR

Durante el año pasado, en esta trayectoria se recibió **322 familias** que son visitadas en sus domicilios, acompañando y promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades en las familias y personas, con el fin de avanzar en un proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

Hay un total de 8 profesionales del área social, las cuales deben atender estas familias, más las del año anterior, considerando que la intervención tiene una duración de dos años.

Es importante señalar que la sesión es realizada en domicilio, por lo que las profesionales deben trasladarse a el sector urbano y rural de nuestra Comuna.

Las transferencias monetarias contemplan Bono Base Familiar, Bono Control Niño Sano, Bono Asistencia Escolar, Bono Logro Escolar, Bono Mujer Trabajadora, Bono de Formalización y Bono Nivelación de Estudios.

Otros Beneficios, como Subsidio Agua Potable, Subsidio Cedula de Identidad, Ayudas Técnicas para la Discapacidad, Tercera Colación, Acceso preferencial postulación Proyectos FOSIS, Acceso Capacitaciones Laborales, Acceso a Programas Habitabilidad y Autoconsumo.

❖ Talleres Año 2016

TEMATICAS	:	Sueños, Metas y Recursos
Nº PARTICIPANTES	:	81 Usuaris
OBJETIVO	:	Reforzar contenidos abordados a nivel individual en sus domicilios

B. TRAYECTORIA LABORAL

Recibió a 152 participantes, en la búsqueda de mejorar sus condiciones laborales y desarrollar capacidades para generar ingresos de manera autónoma.

La metodología del Programa, implica la realización de sesiones socio laboral individual, con los participantes fuera de su domicilio, y aportar en el desarrollo de sus habilidades y capacidades para un mejor desempeño o inserción en el campo laboral, a través de la búsqueda de alternativas de nivelación de estudios, capacitaciones, postulación de proyectos de emprendimientos, entre otras actividades.

Junto con la realización de las sesiones individuales, se realizaron 3 talleres grupales, las que en su totalidad contaron con la participación de alrededor de 87 personas.

Estas sesiones se desarrollaron con el objetivo de generar un espacio de aprendizaje en la implementación del Plan Laboral del Participante, con sus familias y otros participantes de la trayectoria socio laboral, promocionando el mismo programa, aprendiendo de la experiencia de otros y generando redes de apoyo.

❖ **Derivaciones a Programas de Capacitación**

PROGRAMA	DESCRIPCION
PROFOCAP	Se selecciona a 48 usuarias para el programa de capacitación, con el propósito de potenciar su inserción laboral
PROGRAMA YO TRABAJO JOVEN	Se selecciona a 49 jóvenes de 18 a 29 años con la finalidad de potenciar sus habilidades y estimular su inserción laboral
APOYO A TU PLAN LABORAL	Se selecciona a 35 usuarios destinados a colaborar con plan de trabajo elaborado por el profesional y participante
EMPREDADORAS JEFAS DE HOGAR	Se seleccionan 25 usuarias cuyo objetivo es mejorar las condiciones laborales actuales de las participantes, apoyándolas en capacitación, niveles de estudio y alfabetización digital.

❖ **Programa Apoyo a Familiar para el Autoconsumo (APFA)**

FAMILIAS BENEFICIARIAS : 18

SECTORES : Cajón de Pejerrey, El Peñasco, Huapi Alto, San Víctor Alamos, Las Obras, Los Batros, Vara Gruesa, San Antonio, Embalse Ancoa, El Culmen y Puente Alto

MONTO ASIGNADO : \$9.000.000

GESTION : La tecnología ocupada dentro del programa es la creación de invernaderos de hortalizas, en donde las familias se les entregan las herramientas necesarias para la creación y cultivo de este, además se confeccionaron 3 gallineros para la producción de huevos y carnes, así también se realizan charlas educativas en donde se enseña el manejo orgánico de los cultivos, charlas de alimentación saludable para ir mejorando la calidad de alimentos a consumir por las familias

❖ **Programa Habitabilidad**

FAMILIAS BENEFICIARIAS : 18

SECTORES : Urbanos y Rurales de la Comuna

MONTO ASIGNADO : \$33.000.000

GESTION : La ejecución del programa está enfocado en realizar soluciones constructivas a las familias en donde se ejecutan mejoramientos en las viviendas que se encuentran en condiciones precarias de estado, ya sea en cambio de artefactos de baños y griferías, lavaplatos, cubiertas, cambio en el sistema eléctrico, además de la entrega de módulos habitables a familias que se encuentren en condición de hacinamiento.
El programa además realiza la entrega de camas y su equipamiento completo de acuerdo a la evaluación en terreno de los profesionales ejecutores.

OFICINA AGRICOLA

Está destinada a coordinar las actividades del programa PRODESAL, instrumento destinado a incrementar en forma sustentable el ingreso monetario generado por la actividad silvoagropecuaria y rural contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los agricultores.

El objetivo central es abordar el fomento productivo, utilizando un enfoque de desarrollo sustentable, que considera un uso eficiente, equitativo y ambientalmente responsable de los recursos naturales, fortalecer el enfoque de desarrollo territorial del programa, a través de la capacitación personal y gestión asociativa de los usuarios, donde la Ilustre Municipalidad de Linares le otorga un rol sustantivo en la ejecución del PROGRAMA dado su funcionalidad en el espacio local, comprometiéndose gran parte de sus recursos para el logro y éxito del Servicio Prodesal.

Es así como la Municipalidad de Linares cuenta con una unidad operativa de 414 usuarios que se distribuyen en los distintos sectores de la Comuna

USUARIOS POR SECTOR			
SECTOR	N° DE USUARIOS	SECTOR	N° DE USUARIOS
El Emboque	11	Las Toscas	25
Palmilla Bajo	11	Palmilla	12
Maitenes	7	San Bartolo	13
Puente Alto	13	Huapi	10
Huapi Bajo	12	Vega de Salas	43
Pejerrey	11	Montecillos	14
Los Hualles	27	Juan Amigo	4
Chupallar	9	Roblería	23
Embalse Ancoa	14	Vega Ancoa	15
Peñasco	17	Los Batros	14
San Antonio Lamas	6	Llancanao	5
San Antonio Encina	24	San Antonio	13
La Posada	6	Vara Gruesa	13
Llepo	2	San Víctor Alamos	21
TOTAL		395	

ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION RURAL

■ TRILLA A YEGUA SUELTA, Sector Vega de Salas	\$ 8.335.950
■ FIESTA DEL CRIANCERO, Sector de Pejerrey	\$ 12.210.750
■ CELEBRACION DE LA CRUZ DE MAYO, Sector El Peñasco	\$ 1.634.470
■ AJI EXPO GOURMET, Sector Palmilla	\$ 17.290.000
TOTAL	\$ 39.471.170



TRILLA A YEGUA SUELTA



CELEBRACION DE LA CRUZ DE MAYO

PROYECTOS Y RECURSOS ADJUDICADOS

PROGRAMA	BENEFICIADOS	DESCRIPCION	MONTO (\$)
Praderas Suplementarias	60	Establecimiento de praderas de avena, avena vicia y ballica.	12.000.000
Fondo Apoyo Inicial (FAI)	242	Subsidio de \$100.000 por usuario para insumos agrícolas, veterinarios y alimentación animal.	24.200.000
Incentivo Fomento Productivo	47	Proyectos de mejoramiento de la producción agropecuaria (maquinaria, infraestructura, material genético animal y vegetal).	46.395.256
Sistema de recuperación de suelos degradados (SIRSD-S)	39	Practicas de conservación de suelo como incorporación de rastrojo de cereal, etc.	18.110.328
Bono Maíz	13	Subsidio para productores maiceros.	20.650.000
Proyecto Intrapredial Riego	1	Subsidio para proyectos de riego	1.750.000
Proyecto de Inversión Forestal INDAP	14	Infraestructura para agricultores con planes de manejo forestal, infraestructura de secado de leña y maquinaria	17.400.000
Proyecto de Inversión INDAP	1	Sala de venta de ají y sus subproductos.	4.662.569
Bono Arroz	6	Subsidio para productores arroceros	600.000
TOTAL			145.768.153

PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

OBJETIVO

Contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, ya sea en el área dependiente e independiente de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Linares, para fortalecer su autonomía económica.



APORTE MUNICIPAL	\$ 15.687.000
APORTE SERNAMEG	\$ 14.600.000

Durante el 2016 se llevaron a cabo talleres, charlas informativas, apoyos de salud, fondo concursable denominado CIDEN y otras actividades, las que se señalan:

TALLERES DE FORMACION PARA EL TRABAJO

Durante los meses entre Abril a Junio, se realizaron los talleres de formación para el trabajo, en donde las beneficiarias fueron preparadas y formadas para el trabajo dependiente e independiente, entregándoles información sobre normativas laborales vigentes e información sobre la situación del mercado laboral de la comuna y la región. Dichos talleres fueron recibidos por 96 Mujeres. Así mismo desarrollaron y perfeccionaron sus habilidades blandas

ACCESO A RED DE APOYOS LABORALES

- ➔ CAPACITACION EN OFICIOS : 25 Mujeres realizan curso de capacitación a través programa MAS CAPAZ
- ➔ NIVELACION DE ESTUDIOS : 21 Usuaris del programa nivelan sus estudios a través de exámenes libres
- ➔ ALFABETIZACION DIGITAL : 30 Participantes realizan curso de alfabetización nivel básico e intermedio, en la Biblioteca Municipal y en Telecentro Población Yerbas Buenas
- ➔ ATENCION ODONTOLOGICA : 48 Mujeres pertenecientes al programa accedieron a apoyos en salud en atención odontológica, cuyo componente favorece al bienestar físico y constituye un elemento clave para el mejoramiento de las condiciones laborales y de empleabilidad

FONDO CONCURSABLE CIDEN 2016

Durante el mes de septiembre se realiza “FONDO CONCURSABLE CIDEN MUJERES JEFAS DE HOGAR”. Se recibieron 28 Proyectos de Emprendimiento de las cuales, 10 iniciativas lideradas por las mujeres fueron beneficiadas, cada uno con un tope de \$500.000 adquiriendo hornos semi – industriales, revolvedoras y más

ESCUELAS DE EMPRENDIMIENTO

11 participan en capacitación certificada impartida por la Universidad de Talca, para la provincia de Linares, duración de 3 meses.

PARTICIPACION EN FERIA DE COMERCIALIZACION

6 participaron en diferentes ferias de comercialización comunal y regional, ofreciendo sus productos

PARTICIPACION EN EVENTOS FORMATIVOS

20 mujeres en diferentes charlas formativos efectuadas por Corfo, y además de la participación en la primera convención para la empleabilidad de las mujeres del Maule

TALLERES DE 16 HORAS DE PRIMEROS AUXILIOS

80 participan en esta instancia de capacitación



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

- Constituirse en una herramienta de gestión que permita al Municipio orientar la toma de decisiones respecto a la situación actual y futura del territorio en materia de seguridad, ajustándose a las demandas de la comunidad para lograr mayor calidad y eficacia en cada una de las acciones que se implementen.
- Consolidar una estructura de trabajo en materia de seguridad y prevención de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas que permita que cada municipio cuente con los componentes suficientes para dar respuesta efectiva

Plan Comunal como instrumento de Gestión

Es un instrumento de Planificación de la gestión municipal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.695 que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ha sido elaborado por los profesionales del equipo ejecutor y aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y en proceso de validación por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito. En la práctica, es una matriz de marco lógico que contiene los principales problemas de seguridad de la comuna.

PROYECTOS PRESENTADOS EL 2016 Y DE EJECUCION 2016	
PROYECTOS	TIPOLOGIA
Mejoramiento luminarias Plaza de Armas	Situacional
Mejoramiento luminarias Paseo Linares de Jaen	Situacional
Alarmas Comunitarias – 677 viviendas ✓ Población Crisóstomo Gavratti – 423 viviendas ✓ Villa Pablo VI – 150 viviendas ✓ Villa Santa Sara – 104 viviendas	Situacional
Oficina de Fortalecimiento y Justicia Comunitaria	Psicosocial

PROYECTOS PRESENTADOS EL 2016 Y DE EJECUCION 2017	
PROYECTOS	TIPOLOGIA
Camaras de Televigilancia	Situacional
Alarmas Comunitarias – 940 viviendas ✓ Villa Los Portones – 178 viviendas ✓ Villa Pablo Neruda – 436 viviendas ✓ Villa María del Valle – 326 viviendas	Situacional
Oficina de Fortalecimiento y Justicia Comunitaria	Psicosocial



PROTOCOLO DE INVERSION		
ITEM/CODIGO	DESCRIPCION/TIPOLOGIA	MONTO (\$)
Recursos Humanos	Financiamiento equipo profesional	45.900.000
PCSP 16-AC-0004	Prevención Situacional	56.857.083
PCSP 16-PC-0004	Prevención Psicosocial	57.975.800
PCSP 16-CTV-0030	Prevención Situacional	68.917.840
TOTAL		229.653.723

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ACTIVIDAD	LUGAR	OBJETIVO
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Salón de Honor, Municipalidad	Sesionar ordinariamente de acuerdo a lo acordado por los consejeros
Reuniones informativas	Sedes de la Junta de Vecinos u organización respectiva	Dar a conocer a la comunidad y/o público objetivo el contenido o estado del programa, proyecto o intervención correspondiente
Marchas Exploratorias	- Villa María del Valle - Población Pablo Neruda - Villa Los Portones de Linares	Identificar los factores de riesgo situacionales existentes en el sector
Círculos de Paz	Sede Junta de Vecinos Carlos Camus II	Generar una instancia de diálogo entre los vecinos de un sector
Capacitaciones	Salón de reuniones DIDECO, sedes de Junta de vecinos y organizaciones respectiva	Instruir al público objetivo respecto de una determinada materia
Ceremonia de Lanzamiento y Cierre	Sede de Junta de Vecinos respectiva, Plaza de Armas y Paseo Linares de Jaén	Dar a conocer y dar por finalizado un determinado proyecto
Talleres de Seguridad Pública	Establecimientos educacionales municipales, sedes de Juntas de Vecinos	Activar los factores protectores de la comunidad en sus distintos estamentos



SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar **integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como

focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“a cada quien según sus necesidades”**.

La Red Chile Crece Contigo de esta comuna se conforma el año 2007, participando en la actualidad organismos de las áreas de salud, educación, municipal e instituciones asociadas a la infancia, se mantienen reuniones mensuales (entre Marzo y Diciembre) y se realizan actividades como la Celebración del Día del CHCC, Talleres de Fomento en Lactancia Materna, Capacitaciones a Funcionarios vinculados a las atenciones en primera infancia, a fin de adquirir y perfeccionar conocimientos y experiencias que permitan un mejor desempeño en el área. Además se llevan a cabo los proyectos:

- ✓ FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
- ✓ FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

MONTO DEL PROYECTO	:	\$8.987.490
FECHA DE EJECUCION	:	Fecha de Inicio —————> 05.07.2016 Fecha de Término —————> 31.03.2017
DURACION DEL PROGRAMA	:	9 MESES
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA	:	Contribuir al desarrollo bio-psicosocial de los niños y niñas de la comuna de Linares, mediante una intervención multidisciplinaria de Educadora de Párvulos, Fonoaudióloga, Kinesióloga y Psicólogo en las diversas Salas de Estimulación de los Centros de Salud Familiar (CSEFAM) de la comuna, constituyéndose en un espacio de derivación para las instituciones miembros de la Red comunal CHCC y para aquella población infantil con riesgo, rezago o déficit según pautas aplicadas en la atención primaria de salud.
BENEFICIARIOS	:	Niños y niñas de la comuna hasta los 4 años 11 meses de edad En la etapa de ejecución, se considera una cobertura total comunal de 380 niños y niñas, tanto en sectores urbanos como rurales : Llancaño, Vara Gruesa, Las Hornillas y San Víctor Alamos
SITUACION ACTUAL	:	Atención profesional ya mencionada y mejoramiento de la infraestructura de las Salas de Estimulación de los CESFAM San Juan de Dios, Valentín Letelier y Oscar Bonilla, además de la adquisición de nuevo mobiliario de estimulación, todo esto a fin de mejorar el espacio en donde se atiende la población infantil



FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

MONTO DEL PROYECTO	:	\$9.575.546
FECHA DE EJECUCION	:	Fecha de Inicio → 05.07.2016 Fecha de Término → 31.03.2017
DURACION DEL PROGRAMA	:	9 MESES
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA	:	Fortalecer la gestión de la Red Comunal CHCC Linares, incentivando la participación de todas las instituciones que participan en la red comunal para colocar a disposición su rol y función en el proceso de acompañamiento de niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años 11 meses, resguardando el acceso a las prestaciones universales y diferenciadas del sistema de protección a la primera infancia, asegurando la igualdad de oportunidades El programa considera la elaboración de un plan de trabajo anual que incluye la difusión entre los participantes de la Red, de los beneficios y servicios que se ofrecen a la población CHCC, seguimiento a la entrega de artículos del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), entrega de material informativo acerca de paternidad responsable, lactancia materna, embarazo adolescente, manejo de pataletas, etc.
SITUACION ACTUAL	:	Funcionamiento sistema computacional de registro y monitoreo para las embarazadas y niños/as beneficiarios del sistema, actualizando mapa de oportunidades (catastro con oferta programática de los organismos parte de la red), capacitaciones de miembros de la Red, pasantías a comunas para conocer “buenas prácticas” en el desarrollo del programa, difusión televisiva y radial del programa, entre otros

PROGRAMA VINCULOS

Programa de apoyo al Adulto Mayor 10ª versión, desarrollándose desde el 04 de Enero de 2016 con transferencia de fondos, hasta el día 08 de Enero de 2017.

Tiene como objetivo proporcionar atención integral al Adulto Mayor, es decir, asegurar que las personas mayores de 65 años de edad y en situación de vulnerabilidad social y que viven solos o con una persona, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estar integradas a la red comunitaria de protección social.

Participan en este programa, 80 Adultos/as Mayores de las zonas Urbana y Rural atendidos por dos monitores, trabajadora social y planificadora social, los que reciben acompañamiento psicosocial personalizado en sus domicilios y acompañamiento socio laboral, como también a nivel grupal con intervenciones en áreas de salud, autocuidado, identificación, equipamiento básico, ingresos pensión, bono ético familiar y de una vinculación comunitaria.

A través de Proyecto FOSIS “YO APOYO TU PLAN LABORAL” fueron seleccionados/as 12 Adultos Mayores del Programa Vínculos 10ª Versión, recibiendo beneficio social según requerimiento o necesidad manifiesta, calificado por profesionales competentes, cuyo aporte económico fue de un valor hasta \$ 320.000 a c/u, lo que les permitió una atención dental con ayuda técnica odontológica, cambio de prótesis, elementos de trabajo como visicooler, máquinas de coser, overlock, horno, instalación de invernaderos, congeladora, entre otros.

La finalización del año 2016 fue realizada en Diciembre. con un paseo con participación de 45 Adultos mayores, con traslado en Bus, a playas Pelluhue, Curanipe, Ruta del Mar, con alimentación completa.

MONTO TOTAL ASIGNADO A PROGRAMA VINCULO 10 VERSION 2016

\$ 17.852.112



PREVIENE

OBJETIVO

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

GESTION TERRITORIAL

Entrega de material preventivo del programa Control Cero Alcohol en diferentes fechas que marcan diversos hitos en la comunidad; Fiestas patrias, año nuevo, verano. Se realizaron campaña de verano en torno a “Cuida tus Limites”, concientizando a la comunidad respecto a la importancia de plantear estos temas con los menores y en diversos grupos sociales con el fin de ser un agente activo que pueda influir en la toma de decisión al conocer mayor información del alcohol y las drogas.

Se aborda ámbito comunicacional en donde se confeccionan informes de prensa de manera mensual, los cuales son enviados a Senda Regional y las noticias semanales son ingresadas al portal de la página <http://www.senda.gob.cl/>

PRESUPUESTO SENDA PREVIENE Y DISTRIBUCION DE RECURSOS			
ITEM	APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)	TOTALES (\$)
Honorario Coordinador (a) Comunal	12.302.208	-	12.302.208
Honorario Profesionales Equipo de Gestión	18.969.552	4.920.000	23.889.552
Seguros de Accidentes	120.000	-	120.000
Gastos Operacionales	240.000	-	240.000
Gastos Actividades	1.360.004	19.435.185	20.795.789
Equipamiento	-	-	-
TOTAL	32.991.764	24.355.185	57.347.549

DETALLE DE ACTIVIDADES GESTIONADAS DENTRO DEL AÑO 2016

ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIPO BENEFICIARIO	OBSERVACION
Participación en Mesas Técnicas Previene Regional	10	Profesionales Senda	Profesionales del equipo junto a Regional
Participación en reuniones bimensuales de los ámbitos	6	Redes de Trabajo : Instituciones, Organizaciones Sociales, PDI, Carabineros, Seguridad Pública, Establecimientos, Salud, entre otros.	Se focalizan las atenciones del trabajo anual de Senda con el objetivo de conocer y retroalimentar el trabajo de cada profesional tanto de Senda como las contrapartes. En la última reunión se aplicó encuesta para completar diagnostico comunal
Informe Trimestral	4	Municipio – Senda Regional	Se informa respecto a los avances y gestiones territoriales realizados a nivel comunal, posicionamiento de Senda en la Comunidad
Participación en reunión con SENDA Regional para elaboración de Informe Semestral	2	Profesionales Senda	Aristas a evaluar.
Evaluación Coordinador(a)	2	Coordinador	Directora Senda evalúa de forma semestral a coordinadora.
Convocatoria a la comunidad	2	Comunidad	Actividades con el fin de conocer dialogo comunitario en torno a la temática alcohol y drogas.
Actividades de Empresa En el ámbito Laboral	4	Empresas : Homecenter, Luzagro, Multihogar y Multicentro	Actividades del área Laboral Senda. Mejorando la calidad de vida de los trabajadores de las empresas implementando estas políticas preventivas dentro de lo laboral, disminuyendo el consumo de alcohol y drogas en los beneficiarios que tienen un puesto de trabajo en estos rubros.
Talleres de Capacitación dentro los establecimientos focalizados Senda Previene	8	Escuela Los Leones Graciela Letelier Escuela Santa Barbara Escuela Francia Escuela España Colegio Antamaro Colegio San Sebastian Escuela Juan Martinez de Rozas	Temas tratados: 1. Detección temprana y referencia eficaz 2. Drogas y sus consecuencias 3. Habilidades Preventivas Parentales 4. Mitos y realidades en relación a las drogas 5. Tipos de drogas y sus efectos en el organismo 6. Detección Precoz 7. Drogas y sus efectos énfasis alcohol y cigarrillo 8. Ciclo Vital
Talleres de Capacitación dentro de establecimientos focalizados AAT	4	Instituto Comercial Liceo Politecnico Irineo Badilla Fuentes Liceo Técnico Profesional Diego portales	Temas tratados: 1. sensibilización sobre los efectos y consecuencia del consumo de drogas 2. Detección temprana y culturas preventivas 3. Culturas preventivas para docentes 4. Drogas y sus consecuencias 5. Fortalecimiento de factores protectores a nivel individual y familiar
Campañas de Verano	2	Comunidad	Visitas a sector de embalse Ancoa y piscina Fiscal de Linares

AREA LABORAL

- Programa trabajar con calidad de vida
 - Programa trabajar con calidad de vida mipe
 - Programa Habilidades Parentales Preventivas
- } EMPRESAS CONSOLIDADAS
MICRO Y PEQUEÑAS

ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	ORGANIZACIÓN	OBSERVACION
Programa Trabajar con Calidad de vida	4 empresas implementan programa preventivo	Luz Linares S.A : 39 trabajadores Multihogar : 76 trabajadores Multicentro : 60 Trabajadores Coopefrut : 90 Trabajadores	Empresas Privadas	Desarrollo de políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol que incorporaron aspectos normativos y de calidad de vida laboral, estableciendo pautas de acción a los factores de riesgos presentes en la empresa
Trabajar con calidad de vida PIME	2 Empresas Privadas	Sociedad Comercial Bocaz, Bocaz Ltda. y Ferreteria Valenzuela	Empresas Privadas	Se enfoco en realizar iniciativas preventivas dirigidas a micro y pequeños empresarios (MIPRE Preventiva), mediante la realización de talleres enmarcados en mejorar la calidad de vida de los trabajadores
Habilidades Preventivas Parentales	2 Empresas Privadas	Luz Linares S.A y Coopefrut	Empresas Privadas	Programa enfocado en capacitar monitores, dentro de la empresa que sean capaces de traspasar herramientas para reforzar habilidades propias de los padres o trabajadores de las mipres y empresas consolidadas de Linares, Trabajando temáticas como; Prevención del consumo de alcohol y drogas, Ciclo vital familiar, Comunicación asertiva.



AREA TRATAMIENTO

 EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS A CENTROS DE TRATAMIENTO

 MESA COMUNAL DE TRATAMIENTO

ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES	N° BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACION
Evaluación y derivación a tratamiento	29 usuarios atendidos y derivados al programa correspondiente a su estado de salud.	29 usuarios por demanda espontánea y derivación	Atención	Evaluar y aplicar instrumentos y derivación a programas especializados en atención de usuarios con consumo de drogas y alcohol
Mesa de Tratamiento Comunal	1 mesas de tratamiento Comunal	11 funcionarios de CESFAM y Programa de Rehabilitación de Drogas y Alcohol de la Comuna	Atención espontánea y derivación	Capacitación en temáticas de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol y gestión de redes de Salud dentro de comuna.

AREA EDUCACIONAL

El programa de prevención en espacios educativos durante el 2016, se focalizaron 8 establecimientos focalizados y dos no focalizados:

Colegio Antamaro, Escuela Básica España, Escuela Graciela Letelier, Escuela Juan Martínez de Rozas, Escuela Los Leones, Escuela Republica de Francia, Escuela Santa Bárbara y Colegio San Sebastián. No focalizados; Alejandro Gidi, Colegio Salesianos y Liceo Valentin Letelier.

Dentro de los establecimientos del AAT se encuentran tres establecimientos: Instituto Comercial, Liceo Politécnico, Liceo técnico profesional Diego Portales y Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes.

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE TALLERES	ASISTENTES
Colegio San Sebastian	7	91
Escuela España	15	335
Escuela Juan Martinez de Rozas	8	176
Escuela República de Francia	7	232
Escuela Los Leones	6	99
Colegio Antamaro	8	216
Escuela Graciela Letelier	12	287
Escuela Santa Barbara	3	37
Instituto Comercial	5	141

NO FOCALIZADOS		
ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE TALLERES	ASISTENTES
Escuela Alejandro Gidi	1	16
Colegio Salesianos	1	43
Liceo Valentin Letelier	3	-

PRESUPUESTO AAT 2016			
ITEM	APORTE SENDA (\$)	APORTE INSTITUCION (\$)	TOTALES (\$)
RR.HH	18.969.552	-	18.969.552
Seguro	80.000	-	80.000
Gastos Operacionales	252.000	650.000	902.000
Gastos Actividades	378.000	650.000	1.028.000
TOTALES	19.679.552	1.300.000	20.979.552

Actualmente, este programa se está ejecutando en tres establecimientos educacionales de la comuna: Liceo Técnico Profesional Diego Portales, Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes y el Instituto Comercial. En donde se han realizado diversas acciones preventivas desde el año 2015 en adelante.

ESTABLECIMIENTO	TALLERES	ASISTENTES
Instituto Comercial	6 Talleres	138 Beneficiarios
Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	12 Talleres	255 Beneficiarios
Liceo Técnico Profesional Diego Portales	10 Talleres	180 Beneficiarios

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

¿QUE ES LA OPD?

Es una oficina comunal de fácil acceso, que protege y promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuya atención es de carácter ambulatoria y se trabaja coordinadamente con; Escuelas y Liceos, Cesfam, Policías, Tribunales, Organizaciones de la Comunidad y en general con todas las instituciones que trabajan con la infancia.

¿QUIÉNES PUEDEN ACUDIR A LA OPD?

Niños, niñas y adolescentes junto a sus familias, sin embargo, está abierta a todo tipo de personas que realizan un trabajo cercano a los niños y niñas y a cualquier persona que conozca de situaciones de vulneraciones que afecte los derechos de los NNA.

Principales causales de Ingreso

Son: medidas de Protección, Interacción conflictiva con los padres, Interacción conflictiva en la Escuela.

¿QUÉ OFRECE LA OPD?

- Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes con un equipo multidisciplinario especializado. (Psicólogos, trabajadores Sociales y Abogados)
- Representación en asesoría jurídica ante los Tribunales, para la restauración de los derechos vulnerados y curadurías ad-litem.

COMO REALIZAMOS NUESTRO TRABAJO

- ➡ **AREA DE PROTECCION** : Atención para niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 11 meses, y 29 días, donde se proporciona intervención y/o derivación eficaz y oportuna, en casos de vulneración de derechos y/o exclusión social en el ámbito psicosocial y/o jurídico, que tenga *RESIDENCIA O BIEN CURSE SUS ESTUDIOS EN LA COMUNA DE LINARES*.

Durante el año 2016 se dio atención Psicosocial y jurídica a un total de; 188 niños, niñas y adolescentes junto a sus familias, permaneciendo aún vigentes 83 de ellos, los cuales se encuentran en proceso de intervención

➔ **AREA DE GESTION INTERSECTORIAL Y ARTICULACION TERRITORIAL:** Orientada a crear e incentivar una cultura de reconocimiento y respeto en la promoción, Protección y ejercicio de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Con una participación activa de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Trabajando diferentes temáticas con Escuelas y Liceos Municipales y Subvencionadas, Jardines infantiles VTF – JUNJI- INTEGRA, Cesfam, Policías, Tribunales, Organizaciones de la Comunidad y todas las instituciones que trabajan con la infancia.

Durante el año 2016 se logra realizar actividades con 545 personas, de las cuales 320 fueron mujeres, 65 hombres, 76 niñas y 84 niños, en talleres y capacitaciones en; “Roles parentales”, “Familia y Comunicación”, “Prevención, detección y denuncia de Abuso sexual”, “Familia y Conflicto”, “Estilos de Crianza”, “Sexualidad en las etapas del desarrollo”, “Bullyng”, entre otras.

La oficina de Protección de derechos, lidera y coordina el Sistema de Protección a la Infancia SLPI LINARES, con la participación de los diferentes co-garantes de derechos de la comuna, entre ellos Red sename, Policías, Coordinación Jardines VTF, casa estudio Chaminade, Chile crece contigo, con la intención de realizar trabajos en conjunto y coordinados para una mejor y eficiente atención a nuestros Usuarios.



SERVICIOS GENERALES

PROYECTOS Y OBRAS VIALES

En el transcurso del periodo Enero – Diciembre 2016, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los programas de mejoramiento urbano (PMU).

A continuación se detalla cada uno de los puntos mencionados anteriormente

GESTION DE PROYECTOS PMU Y OBRAS VIALES

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL (M\$)	APORTE SUBDERE (M\$)	APORTE TERCEROS (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
Construcción de veredas calle Arturo Prat, frente a población 18 de Septiembre y reposición de veredas calle Pablo Neruda.	10.000	59.987	472	69.987
Reposición de Canchas de Tenis Estadio Fiscal	15.000	59.990	0	74.990
TOTAL PROYECTOS PMU	25.000	119.977	472	144.977

REPARACION DE CAMINOS

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD (Km.)	REPERFILADO	RECEBO
Camino Los Perales del sector Las Hornillas	0,50	Si	Si
Camino Los Copihues, sector Las Obras	0,80	Si	Si
Camino Santa Rosa sector Puente Alto	1,00	Si	Si
Camino Los Arrayanes del sector San Bartolo	1,00	Si	Si
Camino Bello Horizonte, Alto el Rayo	3,00	Si	No
Camino Los Guindos, sector Vega de Salas	0,50	Si	No
Camino Los Moyas, sector Vega de Salas	1, 30	Si	No
Camino Agua Fría, sector Vega de Salas	2,50	Si	No
Camino Villa Las Encinas de San Antonio Encina	2,00	Si	No
Camino Los Acacios San Víctor Álamos	1,50	Si	Si
Camino La Isla San Víctor Álamos	2,00	Si	No
Camino Las Lomas San Víctor Álamos	3,00	Si	No
Camino San Víctor Álamos Norte	2,00	Si	No
Camino El Tranque San Víctor Álamos	3,00	Si	No
Camino La Viña San Víctor Álamos	2,00	Si	No
Camino El Quincho San Víctor Álamos	1,00	Si	No
Camino Las Torres San Víctor Álamos	0,60	Si	No
Camino Los Gutiérrez San Víctor Álamos	0,80	Si	Si
Camino Flor del Llano de Vara Gruesa	3,00	Si	No
Camino vecinal Santa María de Vara Gruesa	2,00	Si	No
Camino La Flor de Vara Gruesa	1,50	Si	No
Camino Los Parrones de Vara Gruesa	1,70	Si	No
Población María Magdalena Vara Gruesa	0,50	Si	No
Camino El Pinar de Vara Gruesa	1,50	Si	No
Población El Futuro Vara Gruesa	0,80	Si	No
Camino Las Piedras Vara Gruesa	1,50	Si	No
Camino El Tranque de Vara Gruesa	0,80	Si	No
Camino Los Halcones, sector el Duraznillo	0,50	Si	Si
Camino Bellavista, sector Vega Ancoa	3,00	Si	No
Pjes. Población Illihue, sector Tres Esquinas	0,70	Si	No
Pjes. Población Aquelarre, sector Tres Esquinas	0,50	Si	No

Pjes. Población Los Ángeles, sector La Colonia.	0,50	Si	Si
Callejón Los Aromos sector Huapi Bajo	1,10	Si	No
Camino El Bosque sector Huapi Bajo	0,30	Si	No
Callejón Los Fariñas sector Huapi Bajo	0,50	Si	No
Camino Pamparrasa, sector Huapi Bajo	0,40	Si	No
Camino El Roble, sector La Posada	0,80	Si	No
Camino Piñadero Grande	1,00	Si	Si
Camino Callejones de Guadantun	2,00	Si	No
Camino Los Leones de Guadantún	0,70	Si	No
Camino Las Camelias de Huapi Bajo	2,00	Si	Si
Camino El Tranque de Huapi Bajo	1,00	Si	Si
Camino el Refugio sector San Juan	2,00	Si	No
Camino Santa Rosa de Puente Alto	2,00	Si	No
Camino Los Medeles sector Palmilla	0,80	Si	No
Camino Los Aromos sector Maitenes	0,90	Si	No
Caminos Población El Naranjal sector Las Hornillas.	0,60	Si	No

REPERFILADO DE CALLES URBANAS

A estas calles en el año se les debe pasar motoniveladora varias veces durante el año, incluyendo recebo de material en algunos sectores.

CALLE	DESDE	HASTA
☀ Bandera	Ramón Olate	Camino Las Vegas
☀ Rene Schneider	San Martín	Pobl. Nemesio Antúnez
☀ María Auxiliadora	Maipú	Pobl. Emilio Gidi
☀ Prolongación Avenida General Cristi	Perquilauquen	Estero Batuco
☀ Avenida Cementerio	Pobl. Alejandro Gidi	Camino a Panimavida
☀ Acceso Población Los Andes	Salida a San Antonio	Los Chamantos
☀ San Martín	Covadonga	Cancha Yungay
☀ Coronel de Artillería	Avda. León Bustos	Avda. Pdte. Ibáñez
☀ Camino La Vegas	Avda. León Bustos	Nueva Jerusalén
☀ Villa Nueva Jerusalén	Pasajes y calles	

APOYO A OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	LABOR REALIZADA
Aeródromo de San Antonio	Limpieza de terreno y preparación de calle de acceso, sector ramadas
Lugar de Encuentro Jeepero	Preparación de pista para campeonato de Jeep Fun Race
Motoqueros de Linares	Preparación pista de competencia.
Población Los Andes	Reperfilado de calles.

FAENAS VARIAS 2016

- Construcción de una pasarela peatonal de 30 mts. de largo, en el sector de Montecillos.
- Construcción de jardineras en el centro de calle Januario Espinoza, frente a Easy.
- Pintura exterior camarines Estadio Fiscal.
- Reparación de cierre y construcción de 50 mts. de veredas Estadio Fiscal.
- Construcción de plazoleta en Población Carlos Camus.
- Construcción de tres cámaras receptoras de aguas lluvia e instalación de rejillas con el mismo objetivo.
- Construcción de tres cámaras receptoras de aguas lluvias e instalación de rejillas en calle Rengo, entre Calle Subercaseaux y San Martín.

- En calle Hernán Mery entre calle Fontana y los Pensamientos, se reconstruyó sifón pasada agua y se ejecutaron 50 mt.² de pavimento de calzada.
- Limpieza de terreno y construcción de puente en sector lanzamiento fuegos artificiales.

REPARTO DE AGUA POTABLE

El Depto. de Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable a 500 familias con un componente total de 2.030 personas de los sectores rurales de la comuna de Linares más afectadas por la escases de este vital elemento, las que son abastecidas mediante 2 camiones aljibes de propiedad municipal y un camión contratado por la Gobernación Provincial.

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

CONTRATOS DE ÁREAS VERDES

EMPRESA CTS

Superficie Total Mantención Areas Verdes	:	80.011 mts. ²
Valor Contrato Mensual	:	\$12.232.905

EMPRESA BEKA

Superficie Total Mantención Areas Verdes	:	140.630 mts. ²
• Contrato Directo Zonas B, C y Canchas de la Comuna	:	107.030 mts. ²
• Canchas 2,3,5 y canchas de tenis Estadio Fiscal	:	33.600 mts. ²
Valor Contrato Mensual	:	\$62.689.761

EMPRESA BENJAMIN VILLELA

Superficie Total Mantención Areas Verdes	:	56.045 mts. ²
Valor Contrato Mensual	:	\$12.324.412

CONTRATO DE EXTRACCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS AREAS URBANA Y RURAL

 EMPRESA DIMENSION S.A. : Contrato desde el 01.03.2016 hasta el 31.03.2021 (5 años)

Tonelajes de Residuos Sólidos Domiciliarios año 2016

MES	TONELADA	VALOR X TON.	TOTAL (\$)
ENERO	3.054,68	11.207	34.233.799
FEBRERO	3.189,92	11.207	35.749.433
MARZO	3.084,20	11.207	34.564.629
ABRIL	2.618,92	11.207	29.350.236
MAYO	2.626,00	11.207	29.429.582
JUNIO	2.242,15	11.207	25.127.775
JULIO	2.424,26	11.207	27.168.682
AGOSTO	2.663,40	11.207	29.848.724
SEPTIEMBRE	2.640,84	11.207	29.595.894
OCTUBRE	2.562,19	11.207	28.714.463
NOVIEMBRE	2.740,96	11.207	30.717.939
DECIEMBRE	3.036,76	11.207	34.032.969
TOTAL	32.884,28	-	368.534.125

EMPRESA DE BARRIDO - CTS

- ✓ Ejecuta el servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna de Linares.
- ✓ Realiza Operativos en las Poblaciones de la Ciudad, además apoya en el retiro de ramas y escombros de la ciudad.
- ✓ Vigencia del contrato es por 4 años. Fecha de inicio 01.03.2014

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

Realiza con su personal y cuadrillas de apoyo :

- ✓ Limpieza de todas las alcantarillas de la ciudad "Operación Invierno"
- ✓ Se han repuestos árboles en diversas áreas verdes, plazas y plazoletas, de la Ciudad.
- ✓ Se han plantado aproximadamente 100 especies tales como; Crespones, Quillay, Boldos.

OTRAS ACTIVIDADES

- ➡ Se cuenta con un Vivero Municipal, ubicado en Quinta Municipal, se cultivan variadas especies de plantas ornamentales, arbustos y hierbas medicinales.

- ➡ Se realizaron operativos de limpieza, retiro de escombros y cachureos en determinadas poblaciones de la Comuna, tales como:
 - Comité Porvenir Seguro
 - Junta de Vecinos Ignacio Chacón.
 - Junta de Vecinos Delfín del Valle
 - Junta de Vecinos Diego Portales
 - Junta de Vecinos Estero El Molino
 - Junta de Vecinos Coronel de Artillería Luis Carrera
 - Junta de Vecinos Nuevo Amanecer
 - Junta de Vecinos Santa María
 - Junta de Vecinos Gabriela Mistral
 - Junta de Vecinos El Nevado

- ➡ Cada año se realiza limpieza de canales y alcantarillas de la Comuna de Linares - Plan de Invierno

01	Canal Flavio Torres
02	Canal Hto. Meza con calle Rosario.
03	Canal Av. El Esfuerzo con Patricio Lynch
04	Canal Don Bosco
05	Canal Ybas. Bnas. calle El Culmen (Pob. B. Horizonte.)
06	Canal Ybas. Bnas. calle Periférica (Pob. B. Horizonte)
07	Canal Pobl. A. Prat con calle Covadonga
8	Canal Matadero (lado Easy)
09	Canal Estadio con Pob. Ambrosio OHiggins
10	Canal La Chimba
11	Canal Bombero González
12	Canal Bascuñam
13	Canal Pobl. Pdte. Ibáñez
14	Canal Rucalhue
15	Canal Kurt Moller interior Enap
16	Canal Quinta La Libertad
17	Canal Santa Sara
18	Canal El Almendro
19	Limpieza Paso Nivel Calle Rengo
20	Limpieza Paso Peatonal Max Jara
21	Canal Roberto Sánchez s. camino Cancha Diablos Rojos
22	Canal El Apestado
23	Canal Agua Fría
24	Canal Pobl. Alejandro Gidi
25	Canal Pedro Olmos
26	Canal Zarate
27	Canal Comandante Araya

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO

SECTORES ATENDIDOS	TIPO DE MANTENCION	TOTAL LUMINARIAS REPARADAS
Posada Norte, Santa Teresa, Chupallar, Embalse Ancoa, Chupallar Alto, Camino a Palmilla, Camino a Maitenes, Maitenes, Callejón Buen Amigo Sur, Camus III, San Antonio Lamas, Villa La Unión, San Víctor Alamos, Villa Los Aromos, Llancaño, Cruce El Tranque, Llepo, Ballica Norte, Callejón La Torre, Juan Pablo II, La Fe, Loteo San Manuel, La Posada Norte, Los Batros, Camino San Antonio, Callejón Soteras, Población Santa Gloria, Los Portones de Linares, El Estribo, El Pato, Vara Gruesa.	✓ Reemplazo de ampollitas (quemadas o quebradas) ✓ Reemplazo de ballast ✓ Reposición de conexiones ✓ Cambio de acrílico de la luminaria ✓ Limpieza del difusor ✓ Reposición de fusibles ✓ Cambio de fotoceldas ✓ Reposición del neutro al ballast ✓ Cambio de contactores ✓ Reseteo de caja piloto ✓ Cambio de condensadores ✓ Enderezamiento de lámparas ✓ Reparación de difusor ✓ Cambio de placa aérea ✓ Conexión de luminarias ✓ Cambio de portalámparas	223

SECTORES BENEFICIARIOS CAMION LIMPIA FOSA

Algunos sectores beneficiados son :

- ▶ Camino a Panimávida KM 2, Callejón La Torre, Parcela N° 14
- ▶ Villa Nápoles
- ▶ Vara Gruesa, El Tranque, Parcela 19
- ▶ San Antonio, Villa Illihue
- ▶ El Emboque, Población Nuevo Amanecer
- ▶ Huapi Alto, Villa Los Naranjos
- ▶ Vara Gruesa, Pasaje San Agustín
- ▶ Huapi Alto
- ▶ Maitenes, Camino Principal
- ▶ Maitenes, Villa Melania González
- ▶ Maitenes, La Discordia
- ▶ Maitenes Buen Amigo
- ▶ Maitenes, Remolino
- ▶ Maitenes, Casa Blanca
- ▶ Vara Gruesa, Villa 2000
- ▶ Roblería
- ▶ El Peñasco N° 110
- ▶ Huapi Bajo, Villa El Sol
- ▶ Palmilla, Población Santa Gloria
- ▶ Palmilla, Población Padre Raúl Bravo
- ▶ Puente Alto, Población El Naranjal
- ▶ Maitenes, Callejón Los Medeles
- ▶ San José de Quiñipeumo, Vara Gruesa
- ▶ Guadantún

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el año 2016, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN INGRESOS AÑO 2016		
CONCEPTO	MONTO (\$)	N° PERMISOS
CONTADO	1.143.365.916	22.179
1° CUOTA	220.440.739	5.680
2° CUOTA	216.417.938	5.505
TRANSFERENCIAS	200.668.940	2.030
IPC	5.443.572	-
MULTAS E INTERESES	26.656.967	-
TOTALES	1.812.984.072	35.394

- Fuente: Registro Dirección de Tránsito
- Valores no incluye recaudación por concepto de Fondos de Terceros

PARQUE VEHICULAR 2016	
TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	CANTIDAD
AUTOMÓVIL PARTICULAR	11.062
STATION WAGON	3.378
JEEP	717
FURGÓN (EXCLUYE FURGÓN ESCOLAR)	849
MINIBUS PARTICULAR	136
CAMIONETA	6.865
MOTO	1.178
CARRO DE ARRASTRE	232
TAXI BÁSICO	260
TAXI TURISMO	36
MINIBUS INCLUYE FURGÓN ESCOLAR Y DE TRABAJADORES	174
TAXIBUS	4
BUS	208
TAXI COLECTIVO	248
CAMIÓN SIMPLE	1.142
TRACTO CAMIÓN	232
TRACTOR AGRÍCOLA	238
SEMIREMOLQUE	249

Vehículos particular vencimiento mes de Marzo.

Vehículos de carga, mes de Septiembre.

Vehículos de locomoción colectiva, mes de Mayo.

Durante el año 2016, se recaudó la suma de \$76.655.420 por concepto de infracciones de tránsito, anotadas en el Registro Nacional de Multas no pagadas, que administra el Registro Civil e Identificación. De esta cifra la

Municipalidad de Linares debe enviar los fondos al municipio que corresponde y el arancel por gasto de administración al Registro Civil e Identificación, por lo que al municipio de Linares, no se beneficia económicamente con este cobro.

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La Licencia de Conducir es el documento que la autoridad competente otorga a una persona para conducir un vehículo. Durante el año 2016 se otorgó un total de 9.793 licencias.

LICENCIAS DE CLASES NO PROFESIONALES								
TIPO / CLASE	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
CAMBIO CLASE	-	-	3	-	1	-	-	4
CONTROL EXAMENES	-	-	4.294	659	1.030	44	111	6.138
1° VEZ SOLO B,C,D,E,F	-	-	1.497	144	95	-	-	1.736
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	-	53	100	136	3	29	321
PRORROGA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMBIO DE DOMICILIO	-	-	-	-	-	-	-	-
CAMBIO DE RESTRICCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	-	-	5.847	903	1.262	47	140	8.199

LICENCIAS CLASES PROFESIONALES						
TIPO / CLASE	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	TOTAL
CAMBIO CLASE	-	143	37	132	48	360
CONTROL EXAMENES	5	433	176	455	133	1.202
1° VEZ SOLO B,C,D,E,F	-	-	-	-	-	-
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	6	7	7	12	32
TOTALES	5	582	220	594	193	1.594

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES

Corresponde a los dispositivos signos y demarcaciones oficiales, de mensaje permanente o variable instalados por la autoridad, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

- Confección e Instalación de Señalizaciones de Tránsito en la vía pública tales como:

SIGNOS PARE	180
SIGNOS CEDA EL PASO	164
SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS	85
SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS	75
SEÑALES INFORMATIVAS	58
PLACAS DIRECCIONALES	155
TOTAL	717

- Confección a Instalación de Señalizaciones de Tránsito en sector rural.

SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS	36
SEÑALES INFORMATIVAS	133
TOTAL	169

DEMARCACIONES DE TRANSITO

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- Pare
- Ceda el Paso
- Cruces Peatonales
- Sendas Peatonales
- Líneas de detención
- Líneas continuas y discontinuas
- Islas

Demarcaciones de tránsito realizadas en la vía pública durante el año 2016:

■ SENDAS PEATONALES	250 M ²
■ 86 SIGNOS PARE	372 M ²
■ 88 SIGNOS CEDA EL PASO	292 M ²
■ LINEAS CONTINUAS	600 M ²
■ LINEAS DISCONTINUAS	500 M ²
TOTAL	2.014 M²



ESTUDIOS Y EJECUCION DE CAMBIO DE SENTIDO DEL TRANSITO

Estudio y ejecución cambio sentido del tránsito en calle Caros Ibáñez del Campo, desde esteros del Sur a Avenida El Esfuerzo y Pedro Aguirre Cerda, quedando Carlos Ibáñez del Campo en un sentido del tránsito de Norte a Sur y Pedro Aguirre Cerda en un sentido del tránsito de Sur a Norte.

Señaléticas instaladas:

- 01 señal PARE
- 02 señales NO VIRAR IZQUIERDA
- 01 señal NO VIRAR DERECHA
- 01 señal NO ESTACIONA
- 01 señal NO ENTRAR
- 01 señal DIRECCION OBLIGADA DE CAMIONES

ADQUISICON EQUIPO DEMARCACION VIAL

Se adquirió un equipo para trazados de demarcaciones en termoplástica (pintura se aplica a 250 C°), las demarcaciones realizadas con este equipo tienen mayor durabilidad respecto a las demarcaciones ejecutadas con pintura en frío.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- ▶ Solicitudes de permisos de construcción, ampliación, cambios de destino, demolición, subdivisión, fusión o loteo, anteproyecto de construcción, antena e instalación de faena o de grúa, ingresó un total de **1.254** expedientes, de los cuales se otorgaron un total de **962** permisos, lo que significó un ingreso total por concepto de derechos municipales de **\$ 272.903.497**.
- ▶ El detalle de permisos otorgados es el siguiente:

PERMISOS OTORGADOS	CANTIDAD
Construcción	919
Subdivisión, fusión y loteo	22
Cambio de destino	7
Demolición	10
Anteproyecto de construcción	4
Antena	-
Instalación de faena o de grúa	-
TOTAL AÑO 2016	962

- ▶ El total de ingresos percibidos en la Dirección de Obras Municipales durante el año 2016 es de \$ 272.903.497, desglosados como sigue:

DETALLE	INGRESOS (\$)
Permisos de construcción	160.817.858
Subdivisión y loteo	9.832.955
Ocupación espacio público	36.726.266
Derechos de copropiedad	9.100
Copias de plano	3.617.985
Permisos de obras menores	252.329
Informe de locales comerciales	3.576.554
Extracción de áridos	15.509.747
Intereses y multas	1.300.530
Derechos varios	1389.2680
Certificados	35.554.502
Convenios del año	1.206.194
Convenios años anteriores	1.253.082
Cabinas telefónicas	1.857.127
TOTAL ANUAL	272.903.497

- ▶ Recepciones definitivas de obras nuevas y existentes, se detallan como sigue:

Solicitudes de recepción de obras	418
Recepciones de obras nuevas	440
Recepciones por regularizaciones	334
Regularizaciones de reconstrucción de viviendas de damnificados	9
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.772	264
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.898	44
Regularizaciones de edificaciones construidas antes del año 1959	17

- ▶ **Emisión de Certificados**, de Número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de inhabilitación, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de **7.341**, lo que significó un ingreso de **\$ 35,554,502**.
- ▶ **Informes de locales comerciales**, se realizó un total de 501 visitas resultando 88 con observaciones y 413 de ellas con informe favorable, lo que significó un ingreso de **\$ 3,576,554**.
- ▶ **Órdenes de pago**, se dio atención a un total de 6.982 contribuyentes en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras.
- ▶ **Denuncias en contra de vecino**, se recibió un total anual de 72 denuncias de particulares en contra de sus vecinos, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.
- ▶ **Notificaciones**, se cursaron 140 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- ▶ **Partes**, se cursaron 48 citaciones al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones.
- ▶ **Informes de profesionales**, se realizó un total de 4.558 informes elaborados por los profesionales de la Dirección de Obras solicitados por particulares, entre los que se cuentan informes de avance obra, de inhabilitación, de numeración, de afectación a utilidad pública, de estado de construcción, entre otros.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION TECNICA DE OBRAS

Obras ejecutadas durante el año 2016 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales:

- ✿ Mejoramiento Estadio Fiscal de Linares
- ✿ Mejoramiento sector poniente paseo peatonal Linares de Jaen
- ✿ Construcción sede social Maica de Linares
- ✿ Terminaciones patio cubierto Escuela Llancanao de Linares
- ✿ Cierre de pasillos Instituto Comercial de Linares
- ✿ Conservación de pasillos en ambos niveles, Escuela D-451 Isabel Riquelme
- ✿ Conservación Escuela F-491 Salomón Salman Dabud de Linares
- ✿ Conservación Liceo A-26 Valentín Letelier de Linares
- ✿ Construcción cancha pasto sintético liceo A-26 Valentín Letelier
- ✿ Mejoramiento área pre básica, escuela especial Las Violetas de Linares
- ✿ Construcción sala pre básica escuela Los Leones de Linares
- ✿ Construcción sede adulto mayor Nuevo Milenio
- ✿ Construcción sede social Los Aromos
- ✿ Conservación área de pre-básica escuela Maitenes
- ✿ Construcción cierre perimetral calle Chorrillos
- ✿ Adquisición e instalación de máquinas de ejercicios
- ✿ Fabricación e instalación de paradero en calle Freire
- ✿ Mejoramiento escuela Vega Ancoa de Linares
- ✿ Fondo de Desarrollo Vecinal 2015
- ✿ Mejoramiento Escuela Pejerrey de Linares
- ✿ Mejoramiento Escuela Los Hualles de Linares
- ✿ Construcción sala de integración escuela Alejandro Gidi de Linares
- ✿ Mejoramiento escuela Pedro Aguirre Cerda de Linares
- ✿ Mejoramiento Liceo D-468 Diego Portales de Linares
- ✿ Mejoramiento Escuela El Peñasco

- ✿ Mejoramiento Escuela Los Mogotes de Linares
- ✿ Mejoramiento pavimento Liceo A-26 Valentín Letelier
- ✿ Mejoramiento Escuela Vega de Salas de Linares
- ✿ Mejoramiento cubierta y cierre Liceo Diego Portales
- ✿ Mejoramiento patio pre básica Escuela Pedro Aguirre Cerda
- ✿ Mejoramiento Escuela Januario Espinosa
- ✿ Construcción Tribunas canchas 2 y 3 Estadio Fiscal
- ✿ Mejoramiento Escuela Las Hornillas de Linares
- ✿ Plazoletas, áreas verdes y jardines para el Liceo A-25 de Linares
- ✿ Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para 11 Establec.Educacionales de Linares
- ✿ Reconstruyendo identidades creando espacios escolares, Instituto Comercial B-27 de Linares
- ✿ Reparación de cubiertas Escuela España de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Acuarela de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Manos Traviesas de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Molinito Azul de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil El Nevado de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Buque de mis sueños de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Mazapán de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Manitos a la obra de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Dulces Momentos de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Frambuesitas de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Mi Nidito de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Mundo de Ternura de Linares
- ✿ Reparaciones menores Jardín Infantil Mundo de Valentín de Linares

PLAN REGULADOR DE LINARES

El Plan Regulador de Linares ingresa Resolución N° 95 del 04 de septiembre de 2015 a la Contraloría Regional del Maule a trámite de Toma de Razón.



INSTALACION MAQUINA DE EJERCICIOS

JUZGADO POLICIA LOCAL

NUMERO DE FUNCIONARIOS

El personal del Tribunal está conformado por un equipo de 13 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma :

- ◆ 1 MAGISTRADO
- ◆ 1 SECRETARIO ABOGADO
- ◆ 1 ABOGADO ASESOR
- ◆ 1 SECRETARIA DEL JUZGADO
- ◆ 4 ACTUARIAS
- ◆ 5 FUNCIONARIOS ATENCION DE PUBLICO

ATENCION DE PUBLICO

- ◆ Se atiende para las distintas materias que lleva el Tribunal durante la semana entre las 09:00 y 13:00 horas
- ◆ Las audiencias para la atención del Magistrados están fijadas los días martes, miércoles y jueves, entre las 09:00 y las 10:30 horas. Esto es para las materias de tránsito, las audiencias de comparendo de contestación, conciliación y prueba en los mismos días desde las 10:00 horas (sin horario de término)

ACCIONES INTERNAS Y EXTERNAS

● **Infracciones de Tránsito**

De acuerdo a la Ley N°18.290, cada trasgresión a esta Ley, infracción cursada por Carabineros o Inspectores Municipales tiene el valor correspondiente al tipo de infracción cometida. Cabe señalar que las infracciones graves, menos graves y leves tendrán derecho a que se les reduzca en un 25% el valor de la multa que se deducirá de la cantidad a pagar. Dicha multa deberá ser cancelada dentro de quinto día de cursada la infracción, presentando la boleta de citación en la Tesorería Municipal de Linares, retirando el titular su licencia de conducir en el Juzgado de Policía Local o en Unidad de Carabineros de Chile.

Valores de las infracciones :

- ✓ Infracciones Gravísimas : Sancionadas desde 1,5 a 3 UTM. Artículo 208 de la Ley N°18.290.
Suspensión de licencia de conducir de 5 a 45 días.
- ✓ Infracciones Graves : Sancionadas desde 1 a 1,5 UTM.
- ✓ Infracciones Menos Grave : Sancionadas desde 0,5 a 1 UTM.

● **Legislación Forestal**

El infractor o denunciado por Conaf, es citado al Tribunal donde se fijará un comparendo de contestación y prueba donde deberá concurrir con todos sus medios probatorios.

● **Ley Protección de los Derechos de los Consumidores**

La presente Ley tiene por objeto normar las relaciones entre proveedores y consumidores, se establece las infracciones en perjuicio del consumidor denunciándose al Tribunal por intermedio de Sernac o en forma particular. Ratificándose y notificándose la denuncia fijándosele una fecha de comparendo de contestación y prueba donde las partes deberán comparecer con todos sus medios de prueba.

● **Ley de Alcoholes**

A partir del 16 de octubre de 2001, comienza a regir esta nueva Ley con sus modificaciones. Esta Ley es muy amplia y sintetizando mencionaremos los detenidos por ebriedad, beber en la vía pública, expendió de bebidas alcohólicas en fuera de horarios y en forma clandestina, denunciados que son

citados al tribunal donde las multas son aplicadas en U.T.M., las que ameritan en algunos casos Clausura Temporal y/o Definitiva a las Patentes de Alcoholes.

- **Ley Electoral**

Citación a las personas que fueron nombradas en las elecciones como vocales de mesa y que no concurrieron a cumplir con su deber cívico, en tal efecto y al no presentar sus descargos o certificados que justifiquen su inasistencia son sancionadas.

- **Ley de Tabaco**

A partir del 16 de marzo de 2006, comienza a regir esta nueva ley con sus modificaciones, relativa a la Publicidad y el Consumo del Tabaco.

- **Accidente de Tránsito**

Daños en choque o daños en colisión: Encontrándose presente en el Tribunal ambas partes, pasan a una audiencia con el señor Magistrado, para un posible avenimiento, al no producirse éste se ratifica la denuncia citando a las partes a comparendo de contestación y prueba dentro de un plazo de veinte días. Cabe señalar que si el cobro de las indemnizaciones equivale a un valor total sobre cuatro U.T.M, las partes deberán ser patrocinadas por un Abogado efectuando la correspondiente querrela infraccional y demanda civil.

- **Tramitación de Exhortos**

La presente materia se encuentra regulada en el artículo 5º de la Ley Nº 18.827 sobre Procedimiento ante Los Juzgados de Policía Local; Dicha norma establece que en aquellos casos que un conductor es denunciado por una infracción o contravención al tránsito cometida fuera del lugar de su residencia, la ley le reconoce la posibilidad de recurrir al Juzgado de Policía Local de su comuna, para formular sus descargos por escrito y solicitar que, por medio de un exhorto, esto es, una comunicación escrita de juzgado a juzgado, se recabe la resolución del caso, y, si corresponde, se envíe la licencia retenida al tribunal del domicilio del infractor. En este evento el juez del tribunal exhortado, (el que recibió la denuncia) comunica al exhortante, (el del domicilio del infractor), la sentencia dictada, acompañado de la licencia en su caso, la cual sólo puede ser devuelta al infractor previo pago, cuando proceda, de la multa impuesta, mediante un vale vista bancario tomado a la orden de la Tesorería Municipal correspondiente al Tribunal exhortado. La ley, además, faculta al Juez exhortante a retener la boleta de citación que se hubiere extendido al denunciado y otorgar un permiso provisorio para conducir hasta por 30 días, salvo que la infracción denunciada se refiera a no tener licencia o poseer licencia y encontrarse vencida, caso en el cual no puede otorgar dicho permiso provisorio. Finalmente corresponde señalar que no puede recurrirse a este procedimiento en casos de infracciones o contravenciones que dan origen a accidentes en los cuales resultan personas lesionadas o daños materiales a terceros.

- **Registro de Multas de Tránsito no pagadas**

Proceso que corresponde a emitir un Informe Bimensual de aquellas Multas de Tránsito por Parte Empadronado que no son pagadas y que se informa al Registro de Multas del Registro Civil para el cobro de estas en el Periodo de Permiso de Circulación correspondiente.

- **Registro Nacional de Conductores**

Esta modalidad permite :

- ✓ Registrar las sentencias ejecutoriadas en que se condene a una persona por delitos, cuasidelitos, infracciones gravísimas o graves, tipificadas en esta ley, sea que tengan o no licencia de conducir.
- ✓ Anotar las condenas por los delitos de conducir en estado de ebriedad o conducir bajo la influencia de estupefacientes o sustancias sicotrópicas.
- ✓ Registrar las condenas por cancelación o suspensión de la licencia de conducir.

RECAUDACION

Se recaudó por concepto de multas pagadas en la Tesorería Municipal de Linares, la suma aproximada de **\$349.001.709.-** (trescientos cuarenta y nueve millones mil setecientos nueve pesos).

CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO 2016

MATERIA	CANTIDAD
● Faltas al Código Civil	33
● Infracciones Ley de Tránsito	7.011
● Infracciones por Ordenanza Municipal	171
● Infracciones por Ley de Urbanismo y Construcción	46
● Infracción Ley de Protección al Consumidor	27
● Infracciones a la Ley de Alcoholes	854
● Infracciones por Ley Electoral	8
● Infracciones Ley de Rentas Municipales	57
● Leyes Especiales no señaladas	24
● Ley de Copropiedad	1
● Otros	94
TOTAL CAUSAS ANUALES	8.326



INSTITUTO CULTURAL

OBJETIVOS

- ◆ Contribuir al desarrollo artístico-cultural de la Comuna de Linares
- ◆ Crear y desarrollar Parrilla Artística para el Teatro Municipal de Linares
- ◆ Difundir el trabajo artístico de los creadores locales en las diferentes áreas del arte
- ◆ Crear vínculos para la gestión y organización de actividades artístico culturales, que posibiliten la proyección de los artistas locales
- ◆ Incentivar la participación de la comunidad de Linares, en cada una de las actividades realizadas por el Instituto Cultural
- ◆ Apoyar las diversas iniciativas de los artistas y creadores locales en la formulación y ejecución de proyectos financiados por los diferentes fondos de cultura
- ◆ Desarrollar y gestionar convenios de colaboración y extensión cultural, con otros Organismos y Organizaciones Culturales, como: Teatro Regional del Maule, Consejo de la Cultura y las Artes, Municipalidades, Universidades, Fundación de Orquestas Infantiles y Juveniles, Centros Culturales, Sociedad de Escritores de Chile, entre otros
- ◆ Formación de Escuelas y Talleres de temporada, en las diferentes áreas del Arte

PROGRAMAS ARTÍSTICO-CULTURAL, DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL

- ✿ Programas de Verano - Viernes Culturales - Enero y Febrero
- ✿ Publicaciones: Revista de difusión artístico cultural “El Tren a Pedal”
- ✿ Programa de Talleres Formativos 2016
- ✿ Programas Literarios: Charlas, Foros, Prestaciones de Libros (desarrollados en conjunto con Biblioteca Pública
- ✿ Programas /Parrilla Artística TMDL: Obras Teatrales, Ballet, Conciertos Nacionales e Internacionales
- ✿ Convenios de Apoyo con otras Instituciones : Universidades, Consejo de la Cultura, Organismos Privado, GORE MAULE, TRM, entre otros.
- ✿ Temporada de Concierto Orquesta Clásica del Maule
- ✿ Temporada de Conciertos Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Linares

PROYECTOS ADJUDICADOS EN EL AÑO 2016

- 🌐 Formulación y Adjudicación del **Proyecto “Teatro Municipal de Linares Comparte el Arte”**, del Programa Fondos para Teatros Municipales del Gobierno Regional del Maule, por un monto de \$ 18.243.666, que permitió crear y desarrollar una interesante parrilla artística, que se presentó de forma gratuita a la comunidad, durante el 2° Semestre de 2016, que involucró la participación de artistas, compañías y agrupaciones artísticas de las áreas de Teatro, Música Popular y Clásica, Danza Clásica y Contemporánea.
- 🌐 Formulación y Adjudicación del Proyecto Fondo de la Música, **“Consolidar Texturas Sinfónicas Incorporando Colores Percutivos a la Orquesta Municipal de Linares”**, por un monto de \$ 8.686.168, que permitirá la adquisición de un conjunto de instrumentos de Percusión, ampliando la capacidad formativa y musical de la Orquesta, cuya implementación se llevará a cabo durante el año 2017.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

PROGRAMA / OBRA o ACTIVIDAD	CONTENIDO	LUGAR y HORA	FECHA
PROGRAMA VIERNES CULTURALES OBRA TEATRAL : "MAMA CORA" Con Violeta Vidaurre, Soledad Perez, entre otros	Programa de Verano al aire libre, de acceso gratuito para la comunidad linarense	Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	22 de Enero
PROGRAMA DE VERANO VIERNES CULTURALES CONCIERTO ORQUESTA CLÁSICA DEL MAULE Obra : "Música de Películas"	Programa de Verano al aire libre, de acceso gratuito para la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda 21:30 horas	28 de Enero
PROGRAMA VIERNES CULTURALES OBRA: JODIDA, PERO SOY TU MADRE, con Roberto Nicolini	Programa de Verano al aire libre, de acceso gratuito para la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda 21:30 horas	29 de Enero
PROGRAMA DE VERANO VIERNES CULTURALES OBRA: ALADINO	Programa de Verano al aire libre, de acceso gratuito para la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda 21:30 horas	5 de Febrero
ORQUESTA INFANTIL JUVENIL MUNICIPAL DE LINARES (Funcionamiento anual) Clases semanales personalizadas que cuentan con 1 profesor para cada instrumento, además de clases de Lectura Musical y Director Orquestal -Violín / Viola / Cello / Contrabajo / Flauta travesera / Trompeta / Trombón / Clarinete	La Orquesta Municipal de Linares fomenta el interés por la música y contribuye a desarrollar y fortalecer las condiciones de niños y jóvenes de la comuna de Linares	Instituto Cultural -Teatro Municipal / Espacios Públicos / Liceos y Colegios	Abril a Diciembre de 2016
CONCIERTO ORQUESTA CLÁSICA DEL MAULE ESPECIAL: MENDHELSSON	Concierto de Semana Santa Actividad Convenio TRM	Iglesia Salesianos de Linares	14 de Abril
HOMENAJE AL POETA GONZALO ROJAS Día Internacional del Libro	Actividad que celebra los 110 años del nacimiento el poeta Gonzalo Rojas	Biblioteca Pública 19:30 horas	20 de Abril
PRESENTACIÓN GALA DE DANZA Celebración Día Internacional de la Danza	Celebración Día Internacional de la Danza. Bailarines y Compañías de Linares	Teatro Municipal de Linares 20:00horas	29 de Abril
CONCIERTO ANIVERSARIO DE LINARES	Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Linares	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	13 de Mayo
PRESENTACIÓN OBRA "LAS ALAS DE DELFINA"	Con la actriz Delfina Guzmán	Teatro Municipal de Linares	19 de Mayo
PRESENTACIÓN CARO CARRERA & ALAN COMICHEO	Programa Mundo Región 2016 Convenio TRM	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	1 de junio 19:30 horas
CELEBRACIÓN 100 AÑOS DEL CREACIONISMO HOMENAJE A VICENTE HUIDOBRO	Actividades en homenaje al poeta Vicente Huidobro, creador de la Corriente Poética llamada Creacionismo.	Biblioteca Pública 20:00 horas	29 de Junio



OBRA : JODIDA PERO SOY TU MADRE



OBRA : LAS ALAS DE DELFINA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE

PROGRAMA / OBRA o ACTIVIDAD	CONTENIDO	LUGAR y HORA	FECHA
INICIO TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DANZA INFANTIL Y JUVENIL Y TEATRO	Talleres dirigido a niños, jóvenes y adultos de forma gratuita.	Teatro Municipal	Julio a Diciembre
PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL “MURIETA” PROGRAMA MUNDO REGIÓN / MÚSICA FUSIÓN	Programa del Teatro Regional del Maule. Difusión artistas locales	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	6 de Julio
CELEBRACIÓN NATALICIO DE PABLO NERUDA	112 años del nacimiento del poeta Pablo Neruda Premio Nobel de Literatura	Biblioteca Pública 20:00 horas	12 de julio
OBRA DE TEATRO: “NÓMADA” COMPAÑÍA “LA LLAVE MAESTRA”	Parrilla Artística del Teatro Municipal, Teatro Físico y Gestual Formación de Audiencias	Teatro Municipal 19:30 horas	28 de Julio
OBRA TEATRAL : “BLANCA NIEVES Y LA CASA DE LOS ENANOS” DE: GABRIELA MISTRAL	Programa dirigido a estudiantes	Teatro Municipal 15:30 horas	02 de Agosto
PROGRAMA MUSICAL/ MUNDO REGIÓN MÁXIMO GONZÁLEZ / FUSIÓN – SONORIDADES DEL JAZZ / MÚSICA CHILENA	Programa del Teatro Regional del Maule. Difusión artistas locales	Teatro Municipal 19:30 horas	03 de Agosto
CONCIERTO ORQUESTA SINFÓNICA DE PUERTO MONTT	Celebración de la Congregación Salesiana en Chile.	Teatro Municipal 19:30 horas	12 de Agosto
PROGRAMA MUSICAL / MUNDO REGIÓN AGRUPACIÓN “LA TRUECA” / FUSIÓN / RAÍZ LATINOAMERICANA	Programa del Teatro Regional del Maule. Difusión artistas locales	Teatro Municipal 19:30 horas	17 de Agosto
“LA FLOR DEL RECUERDO” QUINTETO DE CUERDAS / BOLEROS	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 19:30 horas	18 de Agosto
ESPECTÁCULO MUSICAL HISTORIA DEL TANGO “DE GARDEL A PIAZZOLA”	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 19:30 horas	19 de Agosto
PRESENTACIÓN DE LA OBRA LUCILA, LA NIÑA QUE IBA A SER REINA	Homenaje a Gabriela Mistral en la figura de su infancia	Teatro Municipal 20:00 horas	23 de Agosto

OBRA DE TEATRO "ÑAQUE O DE PIOJOS Y ACTORES" CON EL ACTOR NACIONAL RAMÓN LLAO	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 19:30 horas	26 de Agosto
"KIMEROS Y MANGORE" ESPECTÁCULO MUSICAL JUVENIL LOCAL	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 19:30 horas	27 de Agosto
EXPOSICIÓN DE PINTURA "NUESTRAS TRADICIONES"	Programa Fiestas Patrias	Teatro Municipal	1 al 30 de Septiembre
CONCIERTO "AIRES DE CHILE" ORQUESTA JUVENIL MUNICIPAL DE LINARES PROGRAMA FIESTAS PATRIAS	Programa Fiestas Patrias	Teatro Municipal 20:30 horas	16 de Septiembre
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "OVEJA NEGRA" DEL ESCRITOR MIGUEL REYES PINCHEIRA	Apoyo y difusión de escritores locales	Biblioteca Pública 20:00 horas	23 de Septiembre
OBRA DE TEATRO "COMADRE LOLA"	Programa Fiestas Patrias	Teatro Municipal 20:00 horas	24 de Septiembre
PRESENTACIÓN CONCIERTO "BIG BAND"	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20:00 horas	29 de Septiembre
CONCIERTO VII ORQUESTA CLÁSICA DEL MAULE INVITADO: DIRECTOR/SOLISTA/OBOE	Temporada de Conciertos de la Orquesta Clásica del Maule	Teatro Municipal 20:30 horas	06 de Octubre
OBRA DE TEATRO "BUERAS, HÉROE Y OLVIDO" CON LA ACTUACIÓN DEL MÚSICO NACIONAL MANUEL GARCÍA	Programa Circulación Fondart 2016	Teatro Municipal 20:30 horas	12 de Octubre
FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA "ENTRECUERDAS" 2016 CUARTETO ALEPH DE ALEMANIA / MAQUELA OQUIANDO DE CUBA ARTURO RAMÍREZ DE MÉXICO	Guitarristas Clásicos Cuarteto Aleph de Alemania / Maquela Oquiando de Cuba Arturo Ramírez de México	Museo de Arte y Artesanía 20:30 horas	19 y 20 de Octubre
CONCIERTO ORQUESTA CLÁSICA DEL MAULE INTERNACIONAL "ENTRECUERDAS" 2017	Programa: Festival Internacional "Entrecuerdas" 2016	Teatro Municipal 20:00 horas	21 de Octubre
TALLER DE ILUMINACIÓN PARA TÉCNICOS DE TEATROS DE LA REGIÓN DEL MAULE	Convenio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Instituto Cultural de la Corporación Municipal de Linares	Teatro Municipal 09:00 a 13:00 horas	Octubre
"CAMERATA ANDANTE" CONCIERTO ORQUESTA DE CÁMARA REGIONAL	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20:00 horas	27 de Octubre
OBRA "JODIDA PERO SOY TU MADRE" CON ROBERTO NICOLINI	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20:00 horas	03 de Noviembre
BALLET CLÁSICO TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO 1ERA PARTE ÁREAS: CASCANUECES, CARMEN Y DON QUIJOTE 2DA. PARTE HIJOS DE LA TIERRA (DANZA MODERNA)	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20:00 horas	10 de Noviembre
OBRA DESEMPLEADOS PERO EMPRENDEDORES COMPAÑÍA: "LA OLLA"	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20.00 horas	17 de Noviembre
TEATRO FÍSICO COMPAÑÍA SUIZA-JAPONESA "T42 DANCE PROJETS"	Parrilla Artística Teatro Municipal Convenio TRM	Teatro Municipal 20:00 horas	23 de Noviembre
OBRA DE TEATRO LIFTIN / LOCAS POR LA CIRUGÍA	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20:00 horas	24 de Noviembre

PROGRAMA TEATRO NATIVO TRM OBRA: "ENSAYOS SOBRE UNA FAMILIA DE PROVINCIA" DE LUIS BARRALES	Parrilla Artística Teatro Municipal Teatro Regional del Maule	Teatro Municipal 20:00 horas	01 de Diciembre
PUBLICACIÓN N° 20 DE LA REVISTA "EL TREN A PEDAL"	Revista de Difusión Artístico Cultural de carácter local	Instituto Cultural distribución gratuita	Diciembre
TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO "SHAKESPEAREMANÍA" DESCUBRIENDO A SHAKESPEARE	Elenco del Teatro Municipal de Santiago	Teatro Municipal 16.00 horas	04 de diciembre
CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 ORQUESTA CLÁSICA DEL MAULE	Temporada de Concierto Orquesta Clásica del Maule	Teatro Municipal 20:00 horas	15 de diciembre
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "EL IMPOSTOR" DEL ESCRITOR HUGO VILLAR	Apoyo y difusión de los escritores de la región	Biblioteca Pública 20:00 horas	16 de diciembre
CONCIERTO DE NAVIDAD 2016 ORQUESTA INFANTIL JUVENIL MUNICIPAL DE LINARES Y COROS	Parrilla Artística Teatro Municipal	Teatro Municipal 20:30 horas	23 de Diciembre



CONCIERTO DE NAVIDAD 2016



ENTRECUERDAS 2016



BALLET CLASICO TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO



ORQUESTA INFANTIL JUVENIL MUNICIPALIDAD DE LINARES

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL



VISION







La Educación Municipal Linarense demanda un sistema con visión de futuro, que forme ciudadanos participativos, con valores humanistas; capaces de integrarse, exitosamente, a la sociedad globalizada, a través del desarrollo de competencias durante un proceso educativo.



MISION

Somos un sistema educacional municipalizado conformado por un equipo de trabajo colaborativo, que desarrolla un proceso de formación plena e integral, participativo e inclusivo del educando en función de fortalecer la educación pública y la familia como núcleo fundamental de la sociedad, concordante con la realidad socioeconómica y cultural de la comuna; generando espacios que contribuyan a estimular el sentido de pertenencia e identidad Linarense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PADEM

-  Promover la Política de Educación para la Comuna de Linares en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Recursos.
-  Fortalecer el liderazgo de los directivos y técnicos de los establecimientos educacionales de la Comuna, para el mejoramiento técnico y administrativo al interior de cada unidad educativa.
-  Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de Gestión Curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y de Enseñanza.
-  Propender al mejoramiento de la convivencia escolar con participación de todos los estamentos del sistema.
-  Potenciar las actividades extraescolares en todas sus áreas.
-  Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera en todo el Sistema Escolar.

EQUIPO DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Unidad Técnico Pedagógica

Unidad encargada de organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, liderando los procesos técnico-pedagógicos en los diversos niveles y modalidades educativas, con el objeto de consolidar la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales. Conformado por la Jefa de Unidad Técnico Pedagógico y Coordinadores Técnicos de los diferentes niveles y modalidades educativas

- ✓ Coordinador Educación Parvularia
- ✓ Coordinador Educación Básica
- ✓ Coordinador Educación Media y Adultos
- ✓ Coordinador Educación Especial y
- ✓ Coordinador Técnico PME

■ **Unidad Psicosocial**

Orientada a promover la sana convivencia escolar, generando lineamientos técnicos para los equipos de convivencia y duplas psicosociales de los establecimientos, asesoría en la elaboración de los instrumentos de gestión, diseño, implementación y promoción de actividades sociales, artísticas y culturales para la comunidad educativa. Asimismo, se focalizan los programas sociales del estado, en los estudiantes más vulnerables a cargo de un equipo integrado por coordinador, sociólogo, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo.

■ **Unidad de Finanzas**

El objetivo principal, es apoyar la gestión financiera y contable del Departamento de Educación Municipal, colaborando con la administración de los recursos financieros, para el adecuado funcionamiento del Departamento y establecimientos educacionales dependientes de él. Unidad conformada por Finanzas, Adquisiciones, Bodega e inventario.

■ **Unidad de Recursos Humanos**

Encargada de la realización del proceso de contratación de personal, esto involucra solicitud de documentación necesaria para la contratación, redacción del contrato, envío a proceso de firmas. Responsable del ingreso de permisos, feriados, reemplazos de licencias médicas, realización de documentación en el caso de renuncias o despidos del personal, mantener actualizada información de funcionarios, control de asistencia, horas extras, entre otras. Además de la resolución de problemas laborales, para lograr mantener un buen clima laboral dentro de cada establecimiento y al interior del DAEM. Unidad conformada por Personal, Licencias Médicas, Archivos, Partes, Estadística, Informática, Movilización y Equipamiento.

■ **Sala Cuna y Jardines Infantiles**

Unidad encargada de coordinar administrativa y técnicamente el funcionamiento de salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El DAEM está conformado por un total de 56 establecimientos educacionales, agrupado a través de diferentes niveles y modalidades educativas, que permiten responder a los requerimientos de la comuna de Linares.

ESCUELAS

(Educación Parvularia y Educación Básica)

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

- MI NIDITO
- ACUARELA
- MAZAPAN
- ARCOIRIS
- EL NEVADO
- SEMILLITAS
- PASITOS DE ANGEL
- EL BUQUE DE MIS SUEÑOS
- MANITOS TRAVIESAS
- FRAMBUESITAS
- MUNDO DE TERNURA
- ESTRELLITAS MAGICAS
- EL MUNDO DE VALENTIN
- MOLINITO AZUL
- DULCES MOMENTOS
- MANITOS A LA OBRA
- MAITENES

- ◆ ESCUELA UNO ISABEL RIQUELME
- ◆ ESCUELA PRESIDENTE IBAÑEZ DEL CAMPO
- ◆ ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA
- ◆ ESCUELA JUAN MARTINEZ DE ROSAS
- ◆ ESCUELA SANTA BARBARA
- ◆ ESCUELA RAMON BELMAR SALDIAS
- ◆ ESCUELA ALEJANDRO GIDI
- ◆ ESCUELA BASICA ESPAÑA
- ◆ ESCUELA LOS LEONES
- ◆ ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
- ◆ ESCUELA SALOMON SALMAN DABUD
- ◆ ESCUELA GRACIELA LETELIER VELASCO
- ◆ ESCUELA LAS HORNILLAS
- ◆ ESCUELA MAITENES
- ◆ ESCUELA SAN VICTOR ALAMOS
- ◆ ESCUELA AURELIO LAMAS
- ◆ ESCUELA JANUARIO ESPINOZA
- ◆ ESCUELA MATIAS COUSIÑO
- ◆ ESCUELA LLANCANAO FRANCISCO MESA SECO

ESCUELAS (Microcentros)

- Escuela Cajón de Pejerrey
- Escuela Las Toscas
- Escuela Los Hualles
- Escuela Chupallar
- Escuela El Emboque
- Escuela Pejerrey
- Escuela Embalse Ancoa
- Escuela El Culmen
- Escuela Paul Harris
- Escuela Violeta Parra
- Escuela Bellavista
- Escuela Camilo Henríquez
- Escuela Roblería
- Escuela Huapi Alto

LICEOS

- ✿ Liceo Valentin Letelier Madariaga
- ✿ Instituto Comercial
- ✿ Liceo Ireneo Badilla Fuentes
- ✿ Liceo Técnico Profesional Diego Portales

ESCUELAS

(Modalidades Educativas)

- ◆ Escuela Las Violetas
- ◆ Escuela Alameda

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS DESDE DIRECCIÓN Y UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICO

CELEBRACIÓN DÍA DEL PROFESOR

Con un masivo acto la Municipalidad de Linares a través de sus Departamento Comunal de Educación reconoció la labor de docentes, asistentes de la educación y administrativos dentro del marco del “Día del Profesor”.

Una ceremonia en la que se valoró el papel de los docentes destacados de la comuna en la evaluación docente, junto a ello se premió los años de servicio de los educadores más longevos, llegando incluso a los 48 años de servicio. De igual forma se destacó a los asistentes de la educación, también dentro de sus años de servicio. Una distinción además a las funcionarias de los jardines infantiles y salas cuna bajo administración municipal; y un homenaje a los funcionarios administrativos del DAEM de Linares.



DÍA EDUCACIÓN PÚBLICA

Con una muestra de las especialidades de los liceos y las características de establecimientos de educación básica, el Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM Linares, conmemoró el “Día de la Educación Pública” con el objeto de demostrar que en la comuna los diversos recintos educativos entregan una educación de calidad, con grandes alternativas de desarrollo para sus alumnos.

Es así que durante el mes de noviembre con una feria institucional los colegios bajo la administración municipal aprovecharon esta instancia para acercarse a la comunidad local con el objeto de demostrar las diversas

características de cada recintos en materias tales como Jornada Escolar Completa, talleres, Programas de Integración, Equipos Multidisciplinarios, Bibliotecas de Aula, Programa 4 a 7, Programa CECI y Programa CASH, entre otros beneficios a los que pueden optar los alumnos de las escuelas municipales de la comuna.

Esta instancia que permitió mostrarle a la comunidad en una pequeña medida la oferta educativa que ofrecen tanto Jardines Infantiles como Escuelas y Liceos municipales de la comuna de Linares.



PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS EN JORNADAS EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Más de 80 docentes, directivos, duplas psicosociales y encargados de convivencia han participado en lo que son las II Jornadas en Convivencia Escolar y Transversalidad Educativa de Linares, instancia de capacitación organizada por el Departamento Comunal de Educación para fortalecer los conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía dentro de cada comunidad educativa en Linares.



JARDINES INFANTILES TRABAJO EN CONJUNTO AÑO 2016

Los Jardines Infantiles atienden a niños a través de los siguientes niveles educativos :

❖	SALA CUNA MENOR	:	84 días a 11 meses, 29 días
❖	SALA CUNA MAYOR	:	1 año a 1 año, 11 meses y 29 días
❖	SALA CUNA MIXTA	:	84 días a 1 año, 11 meses y 29 días
❖	NIVEL MEDIO MENOR	:	2 años a 2 años, 11 meses y 29 días
❖	NIVEL MEDIO MAYOR	:	3 años a 3 años, 29 meses y 29 días
❖	NIVEL MEDIO CONVENCIONAL	:	2 años a 3 años, 29 meses y 29 días
❖	TRANSICION 1	:	4 años a 4 años, 11 meses y 29 días

Durante el año 2016 los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo atendieron un total 1.103 párvulos en la comuna de Linares.

AUTORIZACION NORMATIVA

En el contexto de la Nueva Institucionalidad, la JUNJI ha diseñado un Procedimiento de Control Normativo, alineado con los requerimientos explícitos de los cuerpos legales de la Autorización de Funcionamiento y del Reconocimiento Oficial, que permitirá a los establecimientos de educación parvularia públicos y privados, optar a la Autorización Normativa y estar preparados en orden a exhibir el cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en estas leyes, acreditación fundamental para que las familias y la ciudadanía en general, tengan certezas del cumplimiento en seguridad, calidad y bienestar, del establecimiento y proyecto educativo que acoge a sus niñas y niños.

En este contexto, durante el año 2016, estos 3 Jardines Infantiles lograron Autorización Normativa:

- JARDIN INFANTIL MAZAPAN
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIS
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNDO DE TERNURA

CAPACITACIONES 2016

Durante el año 2016, personal del Jardín Infantil tuvieron la oportunidad de participar en actividades programadas tanto por la JUNJI como por el DAEM.

En estas instancias las temáticas abordadas fueron:

- ✓ Liderazgo
- ✓ Gestión administrativa
- ✓ Gestión pedagógica curricular
- ✓ Buen trato
- ✓ Inclusión
- ✓ Vida saludable



PROYECTOS REALIZADOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS

● ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES

OBJETIVO

Contribuir al aumento de la práctica de la actividad física y deportiva sistemática en la población infanto juvenil de 2 a 14 años de edad, perteneciente al sistema preescolar JUNJI e INTEGRA y escolar básico municipalizado, a través, de un diseño de intervención integral.

- JARDIN INFANTIL ACUARELA
- JARDIN INFANTIL MAZAPAN
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL



● EN BUSCA DEL TESORO

OBJETIVO

Sensibilizar a niños, niñas, familias, personal y comunidad en la prevención del consumo de drogas, a través, de diversas e interesantes actividades y estrategias orientadas a crear conciencia de una vida sana.

- JARDIN INFANTIL MAZAPAN
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE ANGEL
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS TRAVIESAS

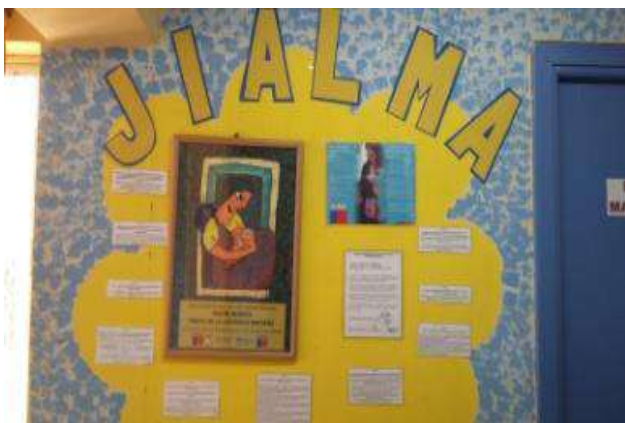


● JIALMA

OBJETIVO

Proteger y promover la lactancia materna favoreciendo aprendizajes en niños y niñas y enfatizando acciones educativas en madres que se encuentran amamantando, embarazadas y familias de la comunidad educativa.

- SALA CUNA MI NIDITO
- SALA CUNA EL NEVADO
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIS
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS



PROMOCION DE LA SALUD

OBJETIVO { Fomentar el desarrollo de un ambiente que promueva estilos de vida saludable en beneficio de la calidad de vida de niños y niñas sus familias y la comunidad.

PROGRAMA DESARROLLADO POR LOS 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



APRENDIZAJE, JUEGO Y CREATIVIDAD

OBJETIVO { Socializar experiencias sistematizadas de proyectos educativos basados en el juego y la creatividad de jardines infantiles vía transferencias de fondos, con la finalidad de generar nuevos conocimientos y retroalimentar las prácticas educativas diarias.

- JARDIN INFANTIL ACUARELA
- JARDIN INFANTIL MAZAPAN
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNDO DE TERNURA
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL EL BUQUE DE MIS SUEÑOS
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS MAGICAS
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE ANGEL
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAITENES



PROGRAMA DE BUEN TRATO

OBJETIVO

Establecer en nuestra unidad educativa el buen trato hacia los niños y niñas como condición indispensable de un servicio educativo de calidad, fundado en el interés superior de los niños y niñas.

PROGRAMA DESARROLLADO POR LOS 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



PROYECTO ECOLOGICO

OBJETIVOS

- ✓ Favorecer que la comunidad educativa realice acciones tendientes a reciclar.
- ✓ Implementar un espacio ecológico para la recreación de los niños y niñas.
- ✓ Favorecer que los niños y niñas adquieran una conciencia ecológica.

- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAITENES
- SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIS



PROYECTO SENADIS

OBJETIVO

Favorecer el proceso de Inclusión Educativa

Proyecto que beneficia a la comunidad escolar del Jardín Infantil y Sala Cuna Buque de Mis Sueños; quienes por medio de un convenio JUNJI SENADIS de apoyo a la gestión mediante el aporte y labor de dos profesionales (kinesiólogo y una educadora diferencial) quienes fortalecen el trabajo de inclusión que se realiza en el establecimiento.

A través del convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad se ven beneficiados directamente dos menores, uno con diagnóstico de Síndrome de Down y otra con diagnóstico de hemiplejia espástica, además de toda la comunidad educativa.



EDUCACIÓN PARVULARIA

El nivel de Educación Parvularia se encuentra presente en 20 establecimientos educacionales de la comuna, durante el año 2015 el nivel de Educación Parvularia estuvo conformado por un total de 37 cursos, siendo atendidos por 38 Educadoras de Párvulos y 43 Técnicos en Párvulos, con una matrícula total de 954 niños distribuidos en los niveles de NT1 Y NT2 (Pre-kinder y Kinder, respectivamente).

ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES PRE – KINDER Y KINDER CON DIFERENTES JARDINES INFANTILES VTF

OBJETIVO GENERAL

Potenciar el proceso de articulación a través de lineamientos comunes entre los jardines infantiles VTF y las escuelas municipales, favoreciendo así los aprendizajes de los niños y niñas de la comuna de Linares. Actividades desarrolladas en el mes de noviembre en el marco de la semana de la Educación Parvularia.



EDUCACIÓN BÁSICA

La comuna de Linares cuenta con 19 establecimientos educacionales semi urbanos y urbanos que imparten Educación Parvularia y Básica de 1° a 8° año con uno o dos cursos por nivel. Durante el año 2015, la matrícula promedio de los establecimientos educacionales fue de 10.127 estudiantes.

De igual forma la Educación Básica contempla el funcionamiento de dos Microcentros Rurales, que están conformados por 14 Escuelas multigrado, 13 de ellas unidocente y 1 bidocente. Estas escuelas desarrollan redes de trabajo colaborativo.

PROYECTO SEMILLA UCM

Durante el año 2015 el Departamento de Educación participa del Programa Educacional para Niños/as con Talentos Académicos de la Universidad Católica del Maule, SEMILLA UCM, el que tiene por objetivo ofrecer a los niños y jóvenes con talentos académicos oportunidades de aprendizaje que enriquezcan y profundicen las que reciben en su experiencia escolar, según sus áreas de interés, velocidad y estilo de aprendizaje.

Este es un programa de enriquecimiento educacional paralelo y complementario a la educación escolar y ofrece cursos en disciplinas tales como matemáticas, física, química, biología, geografía, historia, literatura y ciencias políticas. Los cursos son especialmente diseñados y dictados por profesores de la universidad. El programa anual incluye dos semestres y una temporada académica de verano intensiva de 15 días en enero.

Actualmente 39 estudiantes de la comuna participan de este importante programa educativo, el cual es de carácter gratuito y contempla por parte del DAEM el financiamiento de un bus que hace factible la participación de los niños en las clases que se realizan en el Campus San Miguel de la universidad Católica del Maule los días viernes en la tarde y los sábados en la mañana, durante todo el año. Los estudiantes que participan de este proyecto pertenecen a los establecimientos: Esc. Rep. De Francia, Esc. Salomón Salman, Esc. Los Leones, Esc. Unos Isabel Riquelme, Esc. Santa Bárbara y Esc. Alejandro Gidi.



ENCUENTRO ESCUELAS DE MICROCENTROS RENOVADORES Y REYBUN Y RIVERAS DEL ACHUBUENO

El tradicional Encuentro de Escuelas Rurales de la Comuna de Linares, que reúne a Alumnos, Alumnas y Comunidad Educativa de las Escuelas del Microcentro, conformado por las Escuelas de Roblería; Chupallar; El Emboque; Bellavista; Vega Ancoa; Huapi Alto; Las Toscas; Camilo Henríquez- El Peñasco; Los Hualles; Cajón de Pejerrey; Pejerrey; El Culmen; Paul Harris –Llepo; Violeta Parra- Vega de Salas y Los Mogotes.

Los Alumnos y Alumnas del Microcentro presentaron diferentes números artísticos del folclore nacional, al mismo tiempo que tienen la posibilidad de participar de juegos tradicionales; importante instancia que permite a los alumnos conocer y valorar su cultura.

REMODELACIÓN ESPACIOS EDUCACIONALES

Convencidos de que la educación es un movimiento que se produce por el accionar de todos los integrantes de la comunidad, es que la Municipalidad de Linares a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal ha potenciado el trabajo de la Escuela Las Hornillas mediante la habilitación de una nueva multicancha para el uso de sus estudiantes.

Esto gracias a la inversión del Fondo de Revitalización (Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad) que permitió la inversión de 16 millones de pesos gracias a los que se pudo refaccionar la antigua carpeta deportiva, por un nuevo y remozado piso que permite la correcta práctica de las calas de educación física, disciplinas deportivas, esparcimiento y recreación de los alumnos, profesores y apoderados. Junto a ello y bajo la gestión del propio recinto también se pudo reparar la techumbre del citado espacio permitiendo su uso en toda temporada.

EDUCACIÓN MEDIA

ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL

La Enseñanza Media Técnica Profesional (EMTP) es la modalidad educativa responsable de entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios.

La Reforma Curricular de 1998 (Decreto 220) organizó el currículum de la enseñanza media en tres ámbitos: Formación General (FG) que articula objetivos y contenidos comunes; Formación Diferenciada (FD) que distingue canales de especialización entre modalidades y que se inicia intensivamente en 3° Medio; y Libre Disposición (LD) que corresponde a un espacio temporal no regulado por el marco curricular nacional. De ese modo, el espacio de formación diferenciada técnica profesional quedó circunscrito al 60% del currículum de los 2 últimos años de enseñanza media. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 220, el marco curricular de la formación diferenciada técnica profesional se expresa en términos de objetivos terminales fundamentales, agrupados en Perfiles de Egreso, correspondientes a las 46 vías de especialización de la EMTP. Estos perfiles representan una base común de formación, y expresan lo mínimo y fundamental que debe aprender todo estudiante que curse una especialidad.

En la comuna de Linares existen 3 establecimientos educacionales que brindan EMTP, quienes ofrecen actualmente 18 especialidades de formación técnica.

LICEO	ESPECIALIDADES
INSTITUTO COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none">● ADMINISTRACION● CONTABILIDAD● SECRETARIADO (último año)● VENTAS (último año)● SERVICIO TURISMO● ADMINISTRACION (vespertino)● CONTABILIDAD (vespertino)● SECRETARIADO (vespertino)● VENTAS (vespertino último año)● ATENCION ADULTO MAYOR (vespertino)
LICEO IRENEO BADILLA FUENTES	<ul style="list-style-type: none">● CONSTRUCCION CON MENCIÓN EN EDIFICACION● ELECTRICIDAD● ELECTRONICA● TELECOMUNICACIONES● MECANICA AUTOMOTRIZ● MECANICA INDUSTRIAL MENCIÓN EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS● CONSTRUCCIONES METALICAS● ATENCION DE PARVULOS● SERVICIO DE HOTELERIA
LICEO DIEGO PORTALES	<ul style="list-style-type: none">✱ DIBUJO TECNICO✱ SERVICIO DE ALIMENTACION COLECTIVA✱ ATENCION DE ENFERMERIA

ENSEÑANZA CIENTÍFICO HUMANISTA

La Enseñanza Media Científico Humanista (EMCH) se brinda en la comuna por medio del Liceo Valentín Letelier y, a partir de este año, Liceo Diego Portales con la creación de un 3° Año CH con un plan de estudio diferenciado focalizado en la formación artística.

Desde el año 2011 el Liceo Valentín Letelier Madariaga es uno de los 60 liceos Bicentenario del país cuyo objetivo es ser un establecimiento de excelencia académica que favorezca la continuidad de los alumnos en estudios superiores. El Liceo Bicentenario debe garantizar una formación y educación de calidad a través de un Proyecto Educativo bien estructurado, profesionales de excelencia y la exigencia del cumplimiento de metas claramente definidas que buscan la formación de estudiantes de alta calidad académico-formativa.

Tanto el Liceo Diego Portales como el Valentín Letelier cuentan con dos niveles de educación básica séptimo y octavo con la finalidad de lograr mejores conductas de entrada a la educación media.

El tercer y cuarto año medio del Liceo Valentín Letelier cuentan con un plan de estudio diferenciado que enfatiza la formación humanista, matemáticas, ciencias o educación física dando respuesta a los intereses de los alumnos considerando las aspiraciones de continuidad de estudios en la educación superior.

SISTEMA DE EDUCACIÓN RELACIONAL FONTAN (SERF)

Durante el 2016 el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) es implementado en el Liceo Diego Portales, proyecto que contempla tres años de ejecución (2015 a 2018) y cuyo acompañamiento será realizado por el Grupo Educativo que ha puesto a disposición tres profesionales que en una primera etapa trabajan dos veces al mes con la comunidad educativa y cada oportunidad permanecen dos días en el liceo. En la medida que esta metodología se vaya consolidando disminuirá el acompañamiento del Grupo Educativo.

Mediante este convenio se busca favorecer la gestión técnico pedagógico que desarrolla el liceo y su vinculación con la familia de los estudiantes. El SERF pone a cada estudiante en el centro del proceso de aprendizaje con el apoyo de herramientas tecnológicas para potenciar el logro de su excelencia personal, buscando que el estudiante desarrolle su propia autonomía, establezca nuevas relaciones con sus profesores y descubra y cultive la pasión por aprender a partir de sus intereses y a su propio ritmo.

Con este innovador modelo educacional los estudiantes se hacen responsables de su propio aprendizaje mejoran sus habilidades comunicacionales, aprenden a hacerse preguntas y se apasionan con su aprendizaje y desarrollan su autonomía.



PROGRAMA PACE

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), ejecutado por la Universidad de Talca, tiene como principio inspirador que todos los talentos (académicos, técnicos, pedagógicos, artísticos, científicos, etc.) están democráticamente distribuidos en toda la población.

En el detalle, el PACE Universidad de Talca prepara a los estudiantes durante la Educación Media y acompaña posteriormente al Acceso a la Educación Superior, con una etapa de nivelación, para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación. A su vez, durante el proceso los estudiantes de los establecimientos educacionales con PACE reciben preparación académica, orientación vocacional y una amplia gama de

actividades de preparación para la vida en la educación superior. Durante el año 2016 el Programa PACE se incorpora el Instituto Comercial.



CELEBRACIÓN EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Con un acto central realizado en el Teatro Municipal de Linares, el Departamento de Educación Municipal (DAEM), celebró el Día de la Educación Técnico Profesional.

La actividad contó con la presencia de autoridades locales, directores de establecimientos, docentes y alumnos de los 4° años medios de las distintas especialidades que imparten los 3 Liceos Técnicos Profesionales (LTP) de la Comuna: Diego Portales, Politécnico y Comercial. En la oportunidad, las autoridades coincidieron en la importancia de la educación técnico profesional, integrándose ésta, como una alternativa real de capacitación laboral, formación académica y de desarrollo productivo para el país.

De igual forma los establecimientos educacionales desarrollaron junto a sus estudiantes diferentes instancias de difusión de las especialidades que imparte cada liceo.



EDUCACIÓN ESPECIAL

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE

El programa de integración escolar de la comuna de Linares, durante el periodo 2015, brindó atención a 1.033 estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y 255 estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Dentro de las primeras se encuentran: Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional, Capacidad Intelectual Rango Límite. Y dentro de las segundas se encuentran: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Visual y auditiva, Trastorno Motor y Trastorno del Espectro Autista.

RECURSOS HUMANOS

Los estudiantes del programa de integración escolar reciben atención de profesionales competentes en el área de educación y salud los cuales favorecen en cada establecimiento al desarrollo de una cultura inclusiva. Entre estos profesionales se encuentran: educadoras diferenciales, psicopedagogas, profesoras de educación básica con mención, psicólogos, fonoaudiólogas y kinesióloga. Durante este periodo escolar se incorpora una terapeuta ocupacional, quien trabaja en establecimientos de la comuna atendiendo a los estudiantes que presentan trastornos graves del procesamiento sensorial. Además, un coeducador sordo, quien brinda apoyo pedagógico e interpreta las clases para los estudiantes que lo requieran.

RECURSOS MATERIALES

Durante el periodo 2016, se implementó la totalidad de los Establecimientos con los instrumentos de evaluación para las áreas de educación diferencial, psicología y fonoaudiología. Además de materiales específicos para la intervención en dichas áreas.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Semana de la Inclusión : Con la finalidad de sensibilizar a la comunidad linarense con respecto a la inclusión educativa como responsabilidad educativa, se realizaron actividades como:
 - Jornada de padres,
 - Charla magistral en el teatro municipal con la destacada participación de exponentes destacados en el tema,
 - Actividades de sensibilización dentro de los establecimientos.
 - Difusión en la plaza de armas, entre otras.

- Capacitación del personal : Las capacitaciones durante el periodo escolar 2016 fueron específicas y dirigidas a distintos profesionales del Establecimiento: jefes técnicos, educadoras diferenciales, fonoaudiólogas, psicólogas, kinesióloga, entre otros, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje e incrementar la calidad de los apoyos entregados a los estudiantes.

ESCUELA ESPECIAL

El área de educación especial, atiende a 104 niños y jóvenes que presentan Discapacidad Intelectual y Retos Múltiples desde el nivel Pre-básico al taller laboral. Además de brindar atención temprana que atiende menores entre 0 y 2 años. El Establecimiento está formado por un equipo de docentes especialistas en discapacidad intelectual, fonoaudióloga, psicólogas, trabajadora social, kinesióloga, profesora de educación física y técnicos.

Durante el año 2016 la Escuela Especial llevó a cabo el Proyecto Fosis "Vive tu Huerto" el cual ha favorecido en la gestión educativa.



SEMANA DE LA INCLUSIÓN

En el mes de noviembre el Departamento de Educación celebró la “Semana de la Inclusión” con el objetivo de generar conocimiento a toda la comunidad sobre la integración escolar en niños con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, demostrando sus capacidades y habilidades, llegando a obtener la misma enseñanza que presentan todos los alumnos del establecimiento, sin hacer diferencia. Se demuestra además la importancia de que los estudiantes sean integrados desde temprana edad y para generar el máximo apoyo familiar.

Esta importante instancia de sensibilización contempló acciones en cada comunidad educativa orientada al trabajo con Docentes y personal Asistente de la educación, de igual forma se desarrolló charla magistral y taller orientado a los Equipos Directivos y Padres y Apoderados. Las actividades también contemplaron un encuentro en la plaza de armas de la ciudad de Linares y una corrida familiar organizada por la Esc. Especial Las Violetas. De igual forma se elaboró un video institucional que da cuenta del trabajo desarrollado por el Programa de Integración Escolar.



UNIDAD PSICOSOCIAL

- ❖ **Sensibilización a la comunidad**, a través del envío de 1000 afiches y 4000 volantes por la convivencia escolar mediante una campaña de entrega en puntos clave de la comuna y en todos los establecimientos municipales.
- ❖ **Celebración comunal del día nacional de la convivencia escolar**, en todos los establecimientos municipales, con distintas actividades para cada uno de los ciclos de enseñanza (abril del 2016).



- ❖ **Festival de Cortometrajes por la convivencia escolar 2016**, contando con trabajos audiovisuales de 14 escuelas y liceos de la educación municipal.



- ❖ Revisión y estandarización de los **distintos instrumentos para la promoción de la convivencia escolar** en cada uno de los establecimientos municipales, incluyendo además visitas de acompañamiento en conjunto con la unidad técnica del DAEM y de sensibilización durante los **consejos de profesores y jornadas familia/escuela**.



UNIDAD EXTRAESCOLAR

FESTIVAL DE LA CANCIÓN ESTUDIANTIL

Actividad que reúne a los alumnos con talentos musicales de Enseñanza Básica y Media. Contempla una participación aproximada de 500 alumnos en sus diferentes etapas.



CAMPEONATO COMUNAL ESCOLAR DE CUECA

Evento en el cual participan todos los establecimientos educacionales de la Comuna



ÁREA DEPORTES

Las actividades del Área Deportes de la Red de Educación Extraescolar desarrolladas durante el año 2016, fueron diseñadas y enfocadas íntegramente para los estudiantes de la comuna de Linares, tanto a alumnos de los establecimientos del sector municipal como:

- Día Mundial de la Actividad Física
- Juegos Deportivos Escolares
- Aniversario Ciudad de Linares
- Olimpiadas de Enseñanza Media
- Juegos Básicos Municipales
- Torneo Atlético Rotary Club
- Feria del Deporte
- Juegos Deportivos Rurales



EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente en Chile nació el 25 de junio del año 2003 a partir del Acuerdo Marco tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores de Chile. Posteriormente, este acuerdo se plasmó en las leyes 19.933 y 19.961.

El **MBE** contempla una estructura de 21 criterios o estándares agrupados en cuatro facetas propias de la tarea de los docentes, por lo que está constituido por los siguientes dominios:

- ✿ Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos.
- ✿ Enseñanza para el aprendizaje de los alumnos.
- ✿ Preparación para la enseñanza: organización del contenido en función del aprendizaje del estudiante.
- ✿ Responsabilidades profesionales

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Está dirigida a todos los docentes de aula que desempeñan sus funciones en los diferentes niveles y modalidades educativas, exceptuando a los Docentes de Educación Especial que desempeñan sus funciones en Educ. Media o en Esc. Especial. Este sistema de evaluación es obligatorio para los Docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años y cada año dependiendo del nivel de desempeño obtenido. A partir del año 2003 el Sistema de Evaluación Docente, se ha implementado gradualmente en los diferentes niveles y modalidades educativas a nivel nacional.



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Ley 20.248 tiene como objeto: “Mejorar la Calidad de la Educación de los Establecimientos educacionales subvencionados” respecto de los alumnos llamados “Prioritarios” que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media.

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer

nivel de transición en la educación parvularia hasta cuarto año de enseñanza media en las áreas de Área Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos de la o las escuelas y liceos dependientes de un sostenedor.

INVERSIÓN EN RECURSO HUMANO

Dentro de las responsabilidades adquiridas por el Sostenedor en el Compromiso de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa se encuentra el fortalecer la Gestión Técnica Pedagógica, que se desarrolla al interior de cada comunidad educativa, por ello desde el año 2008 se ha otorgado la asignación de horas técnico pedagógicas en los establecimientos que lo requieren, lo que en conjunto con el incremento de la asignación de horas destinadas para la preparación de la enseñanza, contratación de Docentes y Asistentes de apoyo a la labor pedagógica buscan fortalecer la Gestión Curricular que desarrolla cada establecimiento. De igual forma las funciones desarrolladas por diferentes profesionales tales como: Psicólogos, Trabajador Social, Ingeniero Informático; entre otros se despliegan con el objetivo de responder a las dificultades reflejadas en el Diagnostico Institucional de cada establecimiento. Potenciando por medio del Recursos Humano el fortalecimiento de las diferentes prácticas que se abordan en las distintas áreas de gestión que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, contribuyendo por medio de este ciclo de mejora continua al progreso del quehacer institucional y pedagógico, que debe reflejarse en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes.

INVERSIÓN EN BIENES Y SERVICIOS

La implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, también conlleva gestionar recursos económicos en la adquisición de bienes y servicios requeridos por cada uno de los establecimientos según lo planificado en las acciones de su plan de mejoramiento con la finalidad de apoyar la gestión pedagógica que desarrolla cada establecimiento. Es así como por medios de la Subvención Escolar Preferencial SEP se gestiona la contratación de servicio de transporte escolar, viajes educativos, recursos tecnológicos, material educativo, implementación de talleres extraescolares, estímulos para estudiantes e instancias de capacitación para el personal del establecimiento.



PROGRAMA 4 A 7, MUJER TRABAJA TRANQUILA

El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o

responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.



PROGRAMA MÁS CAPAZ

Durante el año 2016 y principios del año 2017 el Departamento de Administración de Educación Municipal coordinó el trabajo del Programa Más Capaz, instancia de formación integral que apoya el acceso y permanencia en el mercado laboral, a través de subsidios, capacitación e intermediación laboral, certificación de competencias laborales, apoyo socio-laboral personalizado, y nivelación y continuidad de estudios. Este programa se realizó en el marco de un convenio suscrito entre la Municipalidad de Linares y SENCE; desarrollando instancias de capacitación en 2 liceos Técnico Profesional de la comuna.



DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

Entre los diversos objetivos fijados para el sector salud durante el año 2016, podemos mencionar la formulación de políticas que permitan incorporar un enfoque de salud intercultural en los programas de salud, entre tantos otros. No obstante, se debe considerar que junto a estos objetivos sanitarios, cada Departamento de Salud a nivel nacional, traza sus propias metas, relacionados principalmente al mejoramiento en la infraestructura de los distintos recintos destinados a la atención de usuarios, y por ende, a entregar un bienestar significativo a los pacientes y a sus familias.

El Decosal de esta ciudad, no ha quedado al margen de este ítem, por lo que se enmarcó en un Plan de mejoramiento de infraestructura, además de adquirir equipamiento para brindar mayor confort a los usuarios y funcionarios, quienes comparten día a día sus alegrías, frustraciones y anhelos.

Asimismo, destacar también la inauguración del Cefam “Luis Navarrete Carvacho”, que significó un trabajo minucioso y una gran alegría para los pobladores del sector, quienes finalmente vieron materializado un proyecto y un sueño, que sin lugar a dudas, fue producto de un trabajo en conjunto entre distintos entes, además de la constancia de sus dirigentes sociales.

El Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad fue una grata impresión para los ciudadanos de esta tierra, quienes palpan un avance en un tema tan sensible para la población, que es el cuidado de su salud. Ahora bien, no podemos dejar de mencionar los principios orientadores sostenidos por el Ministerio de Salud, tales como Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, que sumada a la modernización de la Atención Primaria, y al compromiso existente entre el ministerio y los municipios, asignan dineros destinados a financiar algunos Convenios donde los beneficiarios directos son los usuarios de la APS, algunos de estos convenios son Oftalmología e Imágenes diagnósticas.

Para concluir, podemos señalar que la Dirección Comunal realizó esfuerzos únicos para incrementar una mejor atención a las personas que se atienden diariamente, ya sea en los Cefam, Módulo Dental, Centro Comunitario de Rehabilitación, Sala UAPO, y el Departamento de Salud.

NUEVAS ADQUISICIONES

AMBULANCIA SAR SAN JUAN DE DIOS

El nuevo servicio de Urgencia de Alta Resolutividad cuenta con una moderna ambulancia, que fue adquirida con recursos del Departamento y apoyados por la Dirección del Servicio de Salud del Maule, en apoyo a la mejora de la red de salud de la comuna de Linares, destinada principalmente a las diversas urgencias que pudiesen presentarse, ya sea en accidentes, traslado de pacientes a otras comunas, o apoyo a los Centros de Salud en época estival.

Presta servicios de lunes a viernes en el Cefam San Juan de Dios, y después de las 17:00 horas al SAR, además de los fines de semana contemplando las 24 horas del día.

Esta adquisición tuvo un valor económico de **cincuenta millones de pesos**.



UNIDAD OFTALMOLÓGICA, TONOMETRO Y CAMPIMETRO PARA SALA UAPO

Debido al creciente aumento en las consultas oftalmológicas y a la modernización de equipamiento de esta área, el Departamento Comunal de Salud, encabezado por la Directora (s) y su equipo gestor ejecutaron la compra de Unidad Oftalmológica, Campímetro Computarizado y Tonómetro Oftalmológico de aire.

El objetivo es agilizar la atención de pacientes en lista de espera y derivados desde los Centros de Salud Familiar, quienes padecen patologías de Glaucoma, Pterigión, Vicios de Refracción, y pacientes con problemas de visión en edades que fluctúan entre los 15 a 64 años.

- ➡ **Estación de trabajo Unidad Oftalmológica** : Entrega comodidad en la atención del paciente y del profesional.
Valor adquisición: \$ 2.900.000.-



- ➡ **Tonómetro** : Equipo para medir la presión dentro de los ojos y se utiliza para buscar glaucoma.
Valor adquisición: \$7.993.156.-



- ➡ **Campímetro Computarizado** : Equipo para realizar examen y valorar las alteraciones del campo visual. Se utiliza para control evolutivo del glaucoma y de otras enfermedades de la retina.
Valor adquisición: **\$27.999.510.-**



DOS CONTAINERS PARA CESFAM LUIS NAVARRETE CARVACHO

A pesar de tratarse de un establecimiento nuevo, con instalaciones amplias y modernas, fue necesario adquirir dos containers para ser usados como bodega de farmacia y otros implementos propios de este Cesfam. Esta compra fue realizada con dineros de Convenio Puesta en Marcha, y cuyo valor asciende a **\$17.690.421.-**



CONTAINER TIPO OFICINA MODULAR, CESFAM VALENTÍN LETELIER

Debido a la falta de espacio físico e infraestructura limitada en algunos de los Centros de Salud, se ha optado por la compra de container para ser utilizado como oficinas o box de atención. En el Cesfam Valentín Letelier se utiliza como box de enfermería, con la finalidad de entregar mayor rapidez en la atención del público. Esa adquisición significó una inversión de **\$3.300.000.-**



DETECTORES LATIDOS FETALES Y VITRINAS MURALES, CESFAM SAN JUAN DE DIOS

El detector de latidos fetales, es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos de un feto durante los cuidados prenatales; medidas vitales para monitorear el desarrollo del bebé. Esta adquisición (02 unidades) fue realizada para el Cesfam San Juan de Dios, y su valor asciende a \$487.900.-

Por otra parte, mantener a público informado sobre las actividades realizadas por los Centros, además de información proveniente del Servicio de Salud del Maule y la Seremi de Salud, respecto a Campañas que se están realizando, además dar a conocer Estrategias de Promoción y Prevención de la Salud, es importante para la Dirección del Cesfam como así, para la Dirección Comunal, por esta razón se invirtió en este ítem **\$1.063.860.-**



DEFIBRILADORES (03 UNIDADES)

Es un aparato electrónico portátil que diagnóstica y trata la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular o a una taquicardia ventricular sin pulso, restableciendo un ritmo cardiaco efectivo eléctrica y mecánicamente. El costo total de los tres desfibriladores es de **\$4.004.315.-**



ESPIRÓMETRO CON SUS RESPECTIVAS JERINGAS

Instrumento médico utilizado para medir el funcionamiento de los pulmones, específicamente los volúmenes y capacidad de estos órganos. Los beneficiados con esta nueva adquisición son los usuarios de los Centros Valentín Letelier, Oscar Bonilla, Luis Navarrete Carvacho y Unidad de Salud Rural, y el valor total de estos cuatro aparatos fue de **\$7.476.532.**



ECODOPPLER VENOSO MANUAL

Instrumento de gran utilidad en el estudio de la insuficiencia venosa y sus consecuencias. Los cinco Cesfam de la comuna se beneficiaron con esta adquisición, y cuyo valor alcanzó los **\$529.550.-**



SILLÓN DENTAL ELÉCTRICO

Equipo adquirido para la Posta de Salud Rural del sector de Vara Gruesa, el cual facilita la atención al paciente debido a la comodidad proporcionada para ellos, como para el trabajo simultaneo de profesionales y técnicos que trabajan en el área. Permite controlar los movimientos subida y bajada del sillón y respaldo, además de giro interno que facilita el enjuague a pacientes de edades avanzadas o corpulentas, evitando en el proceso de enjuague posiciones incómodas.

El valor invertido en este sillón fue de **\$3.391.500.-**



IMPLEMENTACION

EQUIPAMIENTO VACUNATORIO COMUNAL

En agosto del año 2016, se implementa en dependencias del Departamento de Salud el Vacunatorio Comunal, cuyo propósito es conseguir autonomía en el abastecimiento y distribución de vacunas a los Centros de Salud de Linares.

Para concretar esta instrucción emanada del Ministerio de Salud, se trabajó de alrededor de un año, en capacitación a los Encargados, vale decir, Enfermera y Tens, autorización sanitaria para el posterior funcionamiento, entre muchos otros trámites administrativos. La adquisición de los refrigeradores, congeladora y

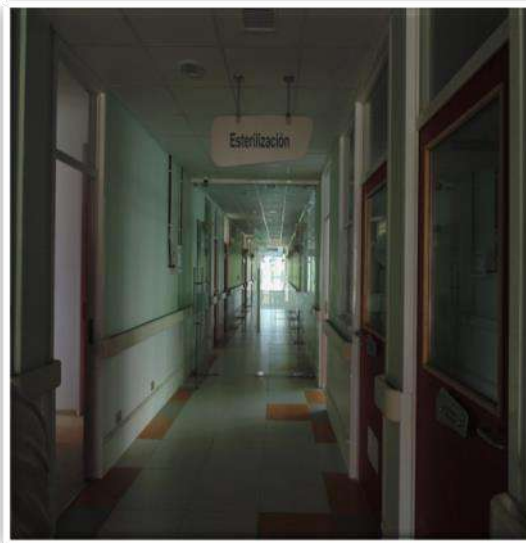
generador diesel fue primordial para la marcha de este proyecto. Es importante señalar, que en época de campaña de vacunación, semanalmente se viaja a la ciudad de Talca a la Central Regional de Vacunas, tomando todos los resguardos necesarios para tener stock de vacunas.

El valor total del generador (compra e instalación) fue de **\$4.025.770.-** Sumar a esto, el Refrigerador de arie forzado, dos puertas, cuyo monto fue de **\$700.000.-**



INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, CESFAM LUIS NAVARRETE

Si bien, este Centro de Salud cuenta con sistema de aire acondicionado, fue necesaria la instalación de éste en la Unidad de Esterilización. También fue adquirida con dineros del Convenio Puesta en Marcha, y cuyo valor fue de **\$1.071.000.-**



INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA, CESFAM LUIS NAVARRETE

El convenio Puesta en Marcha del Cesfam Luis Navarrete, cubrió una de las necesidades básicas para cualquier servicio público y privado, referido a la telefonía, y el valor de ésta es de **\$3.714.163.-**



INSTALACIÓN DE RED INALÁMBRICA, DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

La instalación de una Red inalámbrica de punto a multipunto es uno de los proyectos más ambiciosos relacionados a la conexión de internet entre el Departamento de Salud y los Cesfam, cuya finalidad primordial es mejorar la velocidad de conexión y la segunda, no menos importante reducir costos.

La instalación de este sistema permite ofrecer tecnologías de conectividad punto multipunto inalámbrico que garantizan alta disponibilidad, proporcionando un rendimiento varias veces mayor.



PRESTACIONES

La capacidad resolutive que concibe la Atención Primaria de Salud, se visualiza como la posibilidad de dar respuesta a los problemas de salud de los usuarios, en cada uno de los Establecimientos que componen la red. En virtud de lo anterior, se trabaja en potenciar la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica y sobre todo la calidad técnica en atenciones de especialidad, considerando los aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con un enfoque de salud familiar e integrar.

El Convenio P.R.E.A. a través del MINSAL convienen en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar las estrategias propias del Programa, con la finalidad de no derivar a los pacientes a otros lugares, siendo capaces de resolver, y así obtener un impacto sanitario positivo y satisfacción usuaria.

Dentro de los convenios que contempla este Programa tenemos:

CONVENIO GASTROENTEROLOGIA

La finalidad de este convenio es erradicar la infección por *Helicobacter pilory* cuando se asocie a esofagitis, ulcera duodenal, ulcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica en personas de 15 años y más. Esta canasta de prestación incluye examen endoscópico, test de ureasa y en algunos casos biopsia.

El valor de esta prestación asciende a **\$18.600.000.- con un total de 248 exámenes realizados.**



CONVENIO OTORRINOLARINGOLOGIA

La Reforma de Salud tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud, es por esto que, este importante Convenio, en cierta medida, forma parte de la nueva oferta para la Atención Primaria de Salud, orientado básicamente al diagnóstico y tratamiento de Hipoacusia en pacientes entre los 15 a 64 años, además de diagnóstico tales como Síndrome vertiginoso y Otitis crónica.

Este Convenio entrega como canasta de prestaciones la consulta médica por especialista, audiometría y entrega de audífonos cuando corresponde, además de fármacos en algunos casos específicos y dos Controles.

En el año recién pasado, este Convenio entregó al Depto. de Salud 100 consultas de otorrinolaringología, fármacos y la adquisición de 40 audífonos digitales. El monto contemplado suma un total de \$8.567.524.-



CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Orientado en la detección precoz y oportuna del Cáncer de mama en etapas I y II, en la displasia de cadera en niños (as) de mes meses, además de la detección precoz de patología Biliar y cáncer de vesícula. En caso de confirmar el diagnóstico, los pacientes son derivados al especialista, a fin de comenzar con el tratamiento respectivo.

En relación al monto de esta prestación fue de **\$23.118.801.-** con un total de 1083 exámenes realizados.



CONVENIO CIRUGIA MENOR

Comprende aquellos procedimientos quirúrgicos de corta duración, realizados sobre lesiones benignas de la piel y tejido celular subcutáneos que sean menores de 5 cm de diámetro, bajo anestesia local.

Las intervenciones realizadas son: onisectomías, lipomectomías, papilectomías; extirpación de quistes sebáceos y sinoviales, nevus, verrugas, angiomas, granulomas piógenos, fibromas y biopsias varias.

En relación a este convenio se realizaron 788 cirugías menores, lo que significó un costo económico de **\$15.760.000.-**



INFRAESTRUCTURA

CESFAM "LUIS NAVARRETE CARVACHO"

El martes 16 de agosto del año 2016 las autoridades de la comuna acompañadas por representantes del Servicio de Salud del Maule, inauguraron oficialmente este moderno y emblemático Centro de Salud, siendo los vecinos del sector los más felices e interesados en la amplia canasta de prestaciones que brinda este Cesfam.

Las nuevas dependencias contemplan dos niveles, box, laboratorio clínico, amplio estacionamiento, oficinas administrativas, sistemas de archivo, entre muchas otras novedades. En la actualidad, cuenta con seis mil usuarios inscritos, no obstante, el Departamento de Salud ha trabajado arduamente en la realización de campañas comunicacionales para impulsar e incentivar a los vecinos a inscribirse en el Cesfam de su sector, de esta manera aumentar el per cápita y descongestionar otros Centros de Salud, tales como el San Juan de Dios y Oscar Bonilla.

En relación al aumento de personal, podemos señalar que se ha aumentado paulatinamente el equipo de profesionales, tales como médico, químico farmacéutico, kinesiólogo, Tens, etc. Además de funcionarios administrativos, de esta manera entregar una atención integral y cálida a los usuarios, donde la base de la comunicación se enfoque en el respeto mutuo.



SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD SAN JUAN DE DIOS

En el mes de Enero del año 2016, se inicia la construcción de un moderno recinto asistencial denominado SAR San Juan de Dios, ubicado a un costado del Cesfam del mismo nombre.

La importancia que tienen estos dispositivos, mayormente es dar una mejor respuesta a los requerimientos de los usuarios, en donde se reciben derivaciones de los SAPUs, ya que cuenta con box clínicos, box IRA y ERA, Atención a víctimas, sala de Rayos X, box de reanimación, atención de urgencia, estación de enfermería, salas de observación, SOME, sala de espera, además toma de exámenes, conexión con especialistas a través de Telemedicina, Kit laboratorio para procedimientos con patologías de baja complejidad, donde la idea principal es liberar el atochamiento en otros servicios, como la urgencia hospitalaria.

Cabe señalar, que la inversión de la obra es de 700 millones de pesos, 80% financiando por el MINSAL y el 20% por el Gobierno Regional, además de 200 millones de pesos destinados a equipamiento.

El 01 de Diciembre del año 2016, finalmente abre sus puertas al público, quienes han quedado sorprendidos por la alta tecnología y atención entregada por el equipo de profesionales que ahí laboran, lo que se ve reflejado en cada nota de felicitación que la Dirección recepciona.



AMPLIACIÓN CECOSF YERBAS BUENAS

El cecosf Yervas Buenas ubicado en sector Nor Oriente de la ciudad, en la intersección de calles Jacarandá y Los Avellanos depende administrativamente del Cesfam San Juan de Dios. Atiende aproximadamente a 3500 usuarios, lo que permite trabajar de manera complementaria, resolviendo eficazmente la demanda de atención por su cercanía con la comunidad.

El Departamento Comunal de Salud, postulo a un proyecto para ampliación de este centro de salud, lo que fue aprobado y concretado.

A la fecha se cuenta con la autorización sanitaria para su funcionamiento, y se espera la inauguración oficial de las dependencias remodeladas y ampliadas.

